



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3880



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL
DE TABASCO
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

Con el propósito de consolidar a Tabasco como un estado próspero y sustentable, la Administración Portuaria Integral de Tabasco (APITAB) asume un papel central en el aprovechamiento y expansión del puerto y sus muelles concesionados, lo que permitirá potenciar su capacidad logística y estratégica a nivel nacional e internacional. Para ello, es imperativo mejorar, certificar y promover la infraestructura portuaria, con el fin de generar un desarrollo económico equitativo y sostenible para todos los tabasqueños.

En alineación con los objetivos marcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024- 2030, el Gobierno del Estado de Tabasco y la APITAB trabajan para transformar las instalaciones portuarias de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes en centros logísticos de alto nivel. Esto no solo incluye la modernización y ampliación de la infraestructura existente, sino también, la creación de un entorno propicio para el desarrollo de nuevas oportunidades comerciales, industriales y turísticas que beneficien a las comunidades locales y a la región Sur-Sureste del país.

Para alcanzar estas metas, se implementarán estrategias que fomenten el desarrollo integral del Sistema Portuario de Tabasco, mediante el uso eficiente de las instalaciones concesionadas, la prestación de servicios especializados y la mejora de la conectividad intermodal. Las instalaciones portuarias estarán al servicio de sectores clave como: el petrolero, el agroindustrial y el turismo, brindando apoyo en áreas críticas como el mantenimiento y suministro de plataformas, la logística de exportación de pro-

ductos agroalimentarios (como cítricos, plátano y azúcar) y el desarrollo de un turismo sustentable en la región.

En nuestro camino hacia la modernización, hemos dado prioridad a la mejora de la seguridad en las instalaciones, mediante la implementación de sistemas avanzados de vigilancia, iluminación y control de accesos, garantizando la protección tanto de la infraestructura como del personal. Al mismo tiempo, estamos trabajando en una estrategia de promoción portuaria que resalte las ventajas de nuestra ubicación estratégica, con el objetivo de atraer nuevas inversiones y fomentar la llegada de empresas que contribuyan al crecimiento de la región.

Este esfuerzo se complementará con la creación de un padrón de prestadores de servicios, iniciativa que busca ordenar y fortalecer el ecosistema portuario de Frontera y Chiltepec. Al igual, que la modernización de las instalaciones portuarias es otro pilar fundamental de nuestra estrategia. Para ello, estaremos implementando tecnologías digitales que no solo agilizarán los procesos, sino que también, garantizarán mayor transparencia y eficiencia en la gestión portuaria.

En el horizonte 2025-2030, la APITAB reafirma su compromiso con el desarrollo de Tabasco, que permita aprovechar al máximo el potencial económico de la región y genere bienestar para todos sus habitantes. Con este enfoque, nuestro puerto no solo será una base para el comercio y la industria, sino también, un motor de desarrollo social y económico para toda la región Sur-Sureste de México.

Cap. Víctor Ignacio Gómez Hernández
Director General de la Administración Portuaria
Integral de Tabasco (APITAB)





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El presente programa institucional tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas y operativas que guiarán las acciones de la Administración Portuaria Integral de Tabasco (API-TAB) es un instrumento clave para fortalecer el desarrollo social, económico e institucional del Estado de Tabasco, mediante una planificación que permitirá la optimización de los recursos y promoverá el desarrollo del Sistema Portuario de Tabasco. Está compuesto por varios apartados que permiten conocer los alcances de la APITAB, las políticas que regirán su funcionamiento, así como los proyectos estratégicos que impulsarán la competitividad y el bienestar de los tabasqueños.

En el primer apartado, se presenta el mensaje institucional del titular de la APITAB, quien subraya el compromiso de la administración en mejorar la infraestructura y los servicios portuarios del estado, con un enfoque en la innovación, la sustentabilidad y la eficiencia operativa.

Esta introducción corresponde al segundo apartado, cuyo propósito es facilitar, en conjunto con el índice, la consulta y comprensión de este programa institucional.

El tercero se centra en el marco normativo que rige la operación de la APITAB. Como una empresa con participación mayoritaria del Gobierno del Estado de Tabasco, la APITAB participa activamente en el proceso de planeación estatal, siguiendo lo establecido en la Ley de Planeación estatal y otras normativas como los reglamentos y Leyes de Puertos y de Navegación. Este marco normativo garantiza la transparencia, la eficiencia y la legalidad en las actividades de la APITAB.

En el apartado cuatro la metodología empleada en la elaboración de este programa institucional se basa en la planeación estratégica y participativa, conforme a lo estipulado en la Ley de Planeación estatal. La formulación de los objetivos y estrategias ha sido el resultado de un proceso interactivo con las dependencias del Gobierno Estatal, las cuales han coordinado


esfuerzos para integrar soluciones eficaces a los retos que enfrenta el Sistema Portuario de Tabasco, en aras de mejorar la infraestructura y maximizar su potencial.

En el cinco se muestra este programa institucional alineado con la visión y misión de la APITAB, que buscan fortalecer la competitividad del puerto de Tabasco y sus Instalaciones Portuarias asociadas, asegurando servicios portuarios de calidad, eficiencia y sustentabilidad.

Por otro lado, en el apartado seis, se presenta un diagnóstico de la situación histórica del puerto de Frontera. Tiene como propósito identificar las principales debilidades, amenazas, que han afectado la concesión otorgada a APITAB en años anteriores, lo que permite comprender los factores que han influido en el desempeño de la infraestructura portuaria.

En cuanto al apartado siete la prospectiva, el programa institucional se enfoca en los planes de crecimiento y modernización para los próximos años, con especial atención a las conexiones marítimas y las necesidades del sector petrolero, que sigue siendo uno de los principales motores económicos de la región. Con un enfoque en la mejora continua de sus operaciones y servicios, la APITAB busca incrementar la competitividad de sus puertos mediante la optimización de su infraestructura, así como la identificación de nuevas oportunidades para satisfacer la demanda en los mercados globales.

En el apartado ocho, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que corresponden a la APITAB. Asimismo, se detalla la participación de la APITAB en el Programa Sectorial de Movilidad Sostenible, alineado con los programas establecidos en dicho Plan Estatal de Desarrollo. En este contexto, se identifican los proyectos prioritarios que la APITAB considera esenciales para el impulso y modernización del desarrollo portuario en el Estado de Tabasco.



En cumplimiento con la metodología del Marco Lógico, y con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de los proyectos, el apartado diez establece el indicador estratégico correspondientes a los anteproyectos de la APITAB para el periodo 2025-2030. son fundamentales para la medición del impacto y el avance de las acciones emprendidas en el marco de dicho plan, permitiendo un monitoreo efectivo de los recursos y resultados alcanzados.

Finalmente, en el último apartado se incluye un glosario de términos utilizados en este programa, los cuales pueden resultar complejos o poco familiares, especialmente en el contexto portuario. Este glosario tiene como objetivo facilitar la comprensión de conceptos técnicos y especializados que se emplean a lo largo del documento.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, como toda empresa de participación mayoritaria del Gobierno del Estado de Tabasco, forma parte y participa en el proceso de planeación estatal y es ordenado por lo que establece la Ley de Planeación estatal en su artículo 31. Este documento es un instrumento estratégico que fortalece y eleva al óptimo el gasto público del gobierno del estado en materia de puertos, ya que organiza y agrupa proyectos homogéneos y coherentes que impulsarán el desarrollo social, económico e institucional, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los tabasqueños.

La APITAB debe atender en su operación, el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Puertos y la Ley de Navegación, cuyo objeto es regular específicamente a los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y formas de administración, así como la prestación de los servicios portuarios; las vías generales de comunicación por agua, la navegación y los servicios que en ellas se prestan, la Marina Mercante Mexicana, así como los actos, hechos y bienes relacionados con el comercio marítimo.

El artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco demanda y garantiza la existencia de este tipo de programas como estrategia sectorial, que contribuya al desarrollo de la entidad. Este mismo artículo determina como método a la planeación democrática del estado, para el desarrollo de la entidad, objetivo de este programa.

En tal virtud, el Programa contribuye a la obligación, que como integrante del Poder Ejecutivo Estatal tiene la Secretaría de Movilidad, cabeza del sector al que pertenece la APITAB, para con la ciudadanía y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Planeación estatal que señala: "La Planeación del

Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en cumplimiento de lo establecido en las leyes federales de la materia".

La misma Ley de Planeación atribuye también a la Secretaría de Movilidad la facultad de elaborar un Programa Sectorial; en este sentido el artículo 18, fracción III y IV, instruye a cada dependencia en la elaboración de dichos programas, en congruencia con el PLED.

La Ley de Planeación estatal, en su artículo 3 fracciones XI y XII, prevé que la planeación del desarrollo debe ser estratégica y participativa. Así mismo, el artículo 26, determina que el "PLED, sobre el diagnóstico que se elabore, precisará la misión, visión, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado..., establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; y regirá el contenido de los programas que se generen".

En este sentido, la Administración Portuaria Integral de Tabasco, que en el Decreto de creación No. 073, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 16 de diciembre de 1995, se le otorga el carácter de empresa paraestatal de la Administración Pública Estatal, por tener capital mayoritario del Gobierno del Estado, se encuentra obligada a integrar un Programa Institucional.

Por todo lo anterior, los objetivos, estrategias y líneas de acción, que en este documento se asienten, deben de contribuir a los objetivos de la planeación del gobierno federal y estatal, manifestados en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Movilidad, así como tomar en cuenta lo establecido en los planes municipales de Centla, Paraíso y Cárdenas.

Estos documentos son producto de procesos paralelos de consulta popular, por lo que sus objetivos son congruentes con los anhelos y necesidades planteadas por la sociedad y los pobladores del estado.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas, contribuir al desarrollo estatal para el bienestar de los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considera la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera la aportación al cumplimiento de las metas establecidas de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030, se orienta principalmente a la gestión, desarrollo y operación del puerto de Frontera y otras áreas portuarias en Tabasco, incluyendo la administración de infraestructura, servicios y concesiones, con el objetivo de ser un puerto estratégico para las actividades petroleras, comerciales, pesqueras y turísticas en el Sur-sureste del país.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral, Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.

Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, la Secretaría de Movilidad, y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como, la participación en los foros de consulta popular.




El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, coordinó el foro del sector Turismo y Desarrollo Económico, con la participación de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Frontera, Centla, el día 16 de octubre de 2024. De igual manera, la Secretaría de Movilidad, coordinó el foro del sector Comunicaciones y Transportes, en la ciudad de Macuspana, el 17 de octubre del mismo año. En estos foros se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que empresas del sector privado, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos respecto de los sectores mencionados.

Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, en las que se presentan las necesidades más apremiantes que se requieren para mejorar este sector tan importante para el desarrollo económico del estado.

Finalmente, este Programa Institucional, también contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora en infraestructura de conectividad para el crecimiento económico del estado.






Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Estrategia 3.7.4. Incrementar la conectividad regional a través del transporte aéreo y marítimo, con el desarrollo de infraestructura y adquisición de equipamiento, para ofrecer servicios seguros, modernos y sostenibles, que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y promuevan el dinamismo del sector turístico.</p>	<p>Objetivo 7.10.6. Mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario.</p>	<p>Objetivo 7.10.29.2. Incrementar la inversión en la infraestructura de los puertos y muelles concesionados que permita la reconstrucción de los puertos de Frontera, muelle de Chiltepec y muelle de Sánchez Magallanes, que contribuya al desarrollo económico y social de la región.</p> <p>Objetivo 7.10.29.3. Elevar las actividades del puerto de Frontera, a través de la atracción de nuevas empresas, capitalizando sus ventajas comparativas, posición estratégica y servicios que ofrece.</p> <p>Objetivo 7.10.29.5. Mejorar el servicio que ofrece la APITAB, a través del equipamiento adecuado para la prestación de los servicios portuarios.</p> <p>Objetivo 7.10.29.9. Contar con sistemas de digitalización que permita una mayor eficiencia en los servicios portuarios.</p>	
<p>Estrategia 3.7.6. Fortalecer la coordinación y cooperación entre las dependencias de la Administración Pública Federal y sus diferentes sectores, con el fin de impulsar el desarrollo nacional mediante la implementación de la Política Nacional Marítima.</p>	<p>Objetivo 7.10.6. Mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario.</p>	<p>Objetivo 7.10.29.1. Mantener la certificación del Código Protección para los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP) por parte de la Secretaría de Marina, para ofrecer servicios de calidad.</p> <p>Objetivo 7.10.29.6. Lograr la regularización de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB, para tener seguridad jurídica en sus instalaciones.</p> <p>Objetivo 7.10.29.10. Establecer un sistema de control para el cuidado del medio ambiente en los alrededores de las instalaciones portuarias.</p>	 

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
<p>7.10.29.2.2.1. Lograr la factibilidad de la construcción de instalaciones portuarias idóneas para el servicio portuario que determine el cambio de la zona federal otorgado en el Título de Concesión por la Secretaría de Marina.</p> <p>7.10.29.3.1.1. Mantener un programa de difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para atraer nuevas inversiones y clientes al puerto.</p> <p>7.10.29.5.1.1. Disponer de un circuito cerrado en cumplimiento a lo establecido en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), que mejore de la seguridad al implementar sistemas de vigilancia.</p> <p>7.10.29.9.1.1. Mejorar los procesos de los servicios que ofrece la APITAB.</p>	
<p>7.10.29.1.1.2. Sostener la certificación del Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) en las áreas y los muelles concesionados a la APITAB.</p> <p>7.10.29.1.1.3. Mantener los compromisos establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) aprobado por la Secretaría de Marina durante su vigencia.</p> <p>7.10.29.6.1.1. Sostener con la Secretaría de Marina procesos administrativos que permitan la definición de los contratos de cesión parcial de derecho.</p>	
<p>7.10.29.6.1.2. Lograr por la Secretaría de Marina el registro de contratos de los propietarios.</p> <p>7.10.29.10.1.2. Mantener un programa de capacitación para el cumplimiento de la normatividad para la disminución de los efectos de gases contaminantes y afectación de los mantos acuíferos.</p>	
<p>7.10.29.10.1.3. Lograr el cumplimiento de certificación de protección al medio ambiente.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

De acuerdo con nuestro decreto de creación nuestra misión es instituir el puerto de abrigo, más estratégico, para el arribo y zarpe de embarcaciones de todo tipo, para el servicio pesquero, comercial, turístico y suministro diverso a plataformas y artefactos flotantes petroleros.

Misión

Ser una empresa con responsabilidad social, que contribuya a posicionar el Sistema Portuario Estatal concesionado, como un punto estratégico en el mercado nacional e internacional en el Golfo de México, que proporcione seguridad, confianza y eficiencia en la prestación de los servicios portuarios solicitados por los clientes marítimos. Coadyuvando así, al desarrollo y sustentabilidad de la región.

Valores

- **No mentir**

En la APITAB el compromiso con la verdad es fundamental para nuestras operaciones y relaciones. Creemos que la transparencia y la honestidad son pilares esenciales para generar confianza entre nuestros colaboradores, socios y la comunidad. La verdad guía nuestras decisiones estratégicas y asegura que nuestra comunicación interna y externa sea ética y confiable, fortaleciendo nuestra reputación como una entidad seria y profesional.

- **No robar**

La integridad es un valor inquebrantable en la gestión de recursos y operaciones de la APITAB. Nos comprometemos a administrar los bienes públicos con responsabilidad, evitando cual-

quier forma de abuso o mal manejo. Promovemos una cultura de respeto por los recursos financieros, materiales y humanos, garantizando que cada acción esté orientada al beneficio colectivo y al desarrollo sostenible de la región.

- **No traicionar**

La lealtad a nuestra misión y visión es clave para cumplir con los objetivos de la APITAB. Este valor nos impulsa a actuar con compromiso hacia nuestros colaboradores, usuarios y aliados estratégicos, honrando siempre la confianza depositada en nuestra institución. Rechazamos cualquier conducta que comprometa la ética, los intereses de nuestra comunidad o la integridad de nuestras relaciones, promoviendo siempre la unidad y el respeto mutuo.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

El Sistema Portuario de Tabasco, coordinado por la Administración Portuaria Integral de Tabasco, constituye un componente esencial en la infraestructura logística portuaria de la entidad, con una ubicación geográfica estratégica en el Golfo de México. El Sistema Portuario de Tabasco está formado por el puerto de Frontera y las instalaciones portuarias de Sánchez Magallanes y Chiltepec, que desempeñan un papel crucial en la movilización de productos y servicios, especialmente en los sectores petrolero y en años anteriores los sectores pesquero y comercial repuntaban en la economía local y regional del Estado. Sin embargo, para consolidarse como un Centro o Punto de Conexiones (HUB logístico) eficiente y competitivo, el Sistema Portuario de Tabasco enfrenta diversos desafíos estructurales, operativos y financieros que limitan su capacidad de aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece su entorno.

La APITAB, tiene un potencial estratégico significativo debido a su ubicación cerca de los yacimientos petroleros costa-afuera del Golfo de México, lo que permite la reducción de costos operativos y tiempos de navegación para el abastecimiento de plataformas petroleras, en comparación con los puertos más alejados como la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V. (ASIPONA) ubicada en la ciudad de Paraíso, Tabasco o la Administración Portuaria Integral (API) de Campeche, terminal de Ciudad del Carmen, Campeche. En base a su ubicación de la infraestructura portuario de la APITAB en Frontera y Chiltepec, se consideran como puntos clave para el transporte marítimo de personal, equipos y materiales hacia las plataformas de extracción de petróleo en la región del Activo de Producción Litoral de Tabasco (APLT).

Figura 1. Ubicación regional del Puerto de Frontera



Fuente: Acervo de la APITAB

Por lo que es de mucha importancia realizar un análisis de sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que ayude a encontrar los aspectos positivos y negativos en las actividades desarrolladas por la APITAB y a la vez, aquellos que se encuentran en el ambiente que le rodea. Que permita una planificación estratégica para la toma de decisiones en este periodo 2025 -2030.

Una de las principales debilidades que enfrenta el Sistema Portuario de Tabasco es la falta de gestión administrativa y operativa, así como el cumplimiento de los compromisos estipulados en el Título de Concesión de la APITAB, que implican el uso, aprovechamiento y explotación de las instalaciones portuarias concesionadas, mediante el cumplimiento de la certificación sobre la sostenibilidad de las instalaciones portuarias, su conservación y mantenimiento, expansión y modernización de la infraestructura portuaria, operación y calidad de los servicios así como la regulación tarifaria y seguros. El cumplimiento de las obligaciones del Título de Concesión es fundamental para posicionar al sistema Portuario de Tabasco dentro de los estándares internacionales de calidad, seguridad y responsabilidad ambiental.

Tabla 3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la APITAB

Fortalezas	Oportunidades
<p>1.Ubicación privilegiada: Los puertos de Tabasco están menos expuestos a fenómenos meteorológicos extremos, lo que favorece su operación.</p>	<p>1.Crecimiento de la actividad petrolera: La expansión de la extracción de hidrocarburos en la región abre nuevas posibilidades de servicio a plataformas.</p>
<p>2.Proximidad a yacimientos petroleros: Los puertos están cerca de los campos petroleros del Golfo de México, lo que reduce costos y tiempos en la logística de abastecimiento.</p>	<p>2.Inversiones en infraestructura: Aumento de la inversión privada en el sector portuario y en los servicios requeridos por la industria petrolera.</p>
<p>3.Terrenos disponibles para desarrollo: Existen amplios terrenos que pueden ser utilizados para ampliar la infraestructura portuaria e impulsar actividades industriales y turísticas.</p>	<p>3.Acceso a mercados internacionales: La cercanía con puertos estadounidenses favorece la exportación de productos desde Tabasco.</p>
<p>4.Conectividad con puertos clave: La proximidad a otros puertos importantes reduce los costos operativos y facilita el transporte intermodal.</p>	<p>4.Impulso económico regional: La reactivación económica a través de nuevas empresas y proyectos generará mayor demanda de servicios portuarios.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>1. La falta de la certificación del Puerto y Muelles concesionados a la Administración Portuaria de Tabasco S.A. de C.V.</p>	<p>1.Riesgo de pérdida de concesión: El incumplimiento de los requisitos legales y operativos podría dar lugar a la revocación de las concesiones portuarias.</p>
<p>2.Baja difusión y promoción: La falta de comercialización y difusión del potencial de la APITAB por parte del Gobierno del Estado de Tabasco está limitando el atractivo de los puertos para inversionistas y usuarios potenciales.</p>	<p>2.Competencia de otros puertos: Puertos como Dos Bocas y Ciudad del Carmen están mejor posicionados con infraestructura más moderna y certificada.</p>
<p>3.Carencia de recursos para infraestructura: La nula inversión en dragados y obras de infraestructura básica como escolleras afecta la operatividad y la seguridad de los puertos.</p>	<p>3.Pérdida de inversiones estratégicas: El incumplimiento de la concesión y la falta de competitividad pueden disuadir a posibles inversionistas.</p>
<p>4.Deficiencia en recursos humanos: La falta de personal capacitado y suficiente para la gestión y operación de los puertos reduce la eficiencia y la calidad de los servicios.</p>	<p>4.Condiciones meteorológicas adversas: La sedimentación en los canales de acceso y la ocurrencia de tormentas representan un riesgo constante para la infraestructura.</p>

Fuente: Tabla elaborada por la APITAB, 2024.

En cuanto a la carencia que presenta los recursos de infraestructura es la profundidad en las bocanas de los ríos Grijalva y González, lo que limita el acceso de embarcaciones con calado superior a los cuatro metros y limita la competitividad de las instalaciones portuarias concesionadas a la APITAB, limitando a operaciones con embarcaciones de hasta 500 Tonelaje de Registro Bruto (TRB) y con calada menor a cuatro metros. Además, la ausencia de escolleras en las bocanas agrava el problema del azolve constante, lo que requiere dragados periódicos

y una solución integral para garantizar un acceso continuo y seguro a las embarcaciones.

En el puerto de Frontera, el último dragado de mantenimiento se llevó a cabo en 2007 por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), removiendo 260 mil metros cúbicos de sedimento a una profundidad de 5.35 metros (15 pies), lo que permitió una mejora temporal en las condiciones de navegación. Sin embargo, no se ha realizado un dragado posterior, lo que ha ocasionado que la

profundidad del canal vuelva a disminuir, afectando la capacidad operativa del puerto. En cuanto al muelle de Chiltepec, no se tiene registro de dragados recientes, lo que agrava aún más la situación en estas instalaciones, que carecen de mantenimiento adecuado en sus canales de acceso.

Con miras a detonar el desarrollo del sistema portuario, se requiere la ejecución de estudios de factibilidad para la reconstrucción de nuevas instalaciones portuarias que puedan responder a las necesidades crecientes de los usuarios, tanto en términos de infraestructura como de servicios logísticos. Estos estudios deben considerar tanto el desarrollo de nuevos muelles y ampliación de las capacidades de carga, como la mejora en la conectividad terrestre y fluvial.

A nivel local, uno de los principales retos es la falta de acuerdos y convenios formales con las autoridades municipales, donde se encuentran ubicadas las instalaciones portuarias, como Centla, Paraíso y Cárdenas. Esta ausencia de coordinación ha generado dificultades en el acceso a las instalaciones, particularmente en lo que respecta al transporte de carga y pasajeros, así como la falta de infraestructura urbana que apoye el crecimiento y la expansión de los puertos. Asimismo, la insuficiente difusión de los servicios portuarios y la falta de una estrategia conjunta para promover los productos y servicios locales, limitan las oportunidades comerciales y el potencial de desarrollo económico en la región.

De igual manera, una debilidad significativa en términos de difusión y promoción, lo cual está limitando el atractivo de los puertos de la región para inversionistas y usuarios potenciales. La falta de una estrategia de comercialización efectiva y la escasa visibilidad en el mercado nacional e internacional impiden que los puertos de Tabasco sean reconocidos por su potencial logístico y su capacidad para generar negocios. Aunque las instalaciones portuarias tienen ventajas por su ubicación estratégica y servicios logísticos.

Las principales causas de las debilidades incluyen la ausencia de una estrategia, recursos limitados para promoción y falta de coordinación con otros actores públicos y privados. Además, la promoción de los puertos se ha centrado principalmente en el ámbito nacional, sin aprovechar completamente las oportunidades internacionales.

Como consecuencia, la baja promoción afecta la atracción de inversiones, limita la utilización de la infraestructura portuaria y frena la integración de Tabasco en las redes comerciales navieras.

De igual manera, enfrenta una deficiencia significativa en la estructura organizativa, tanto en cantidad como en calidad, lo que afecta negativamente la eficiencia operativa y la calidad de los servicios portuarios. Esta carencia se debe a varios factores, entre ellos la escasez de personal capacitado y la falta de personal suficiente para cubrir las áreas operativas y administrativas, lo que genera demoras, saturación de tareas y disminuye la productividad. Además, la ausencia de programas de capacitación continua impide que el personal se actualice con las nuevas tecnologías y normativas, lo que compromete la seguridad, la eficiencia y la competitividad del puerto.

Las consecuencias de esta debilidad incluyen una reducción en la eficiencia de los procesos logísticos, un aumento en los costos operativos, una menor calidad en la atención al cliente y riesgos elevados en materia de seguridad portuaria. Asimismo, la falta de personal adecuado afecta los proyectos de modernización y expansión de la infraestructura portuaria y puede generar falta de interés en los trabajadores, lo que contribuye a una mayor rotación laboral.

La APITAB confronta un reto considerable en cuanto a la eficiencia de su gestión operativa, ya que carece de sistemas digitales integrados que faciliten la administración eficiente de las operaciones portuarias. Esta ausencia de tecnología limita la capacidad de optimizar los procesos logísticos, administrativos y operativos, y restringe la capacidad de tomar decisiones oportunas y basadas en datos actualizados. La implementación de sistemas de gestión digital

constituye una necesidad urgente para la administración y operación de las actividades propias, ya que su adopción podría transformar profundamente la eficiencia y efectividad de las operaciones portuarias.

La integración de soluciones tecnológicas permitiría automatizar y mejorar los flujos de trabajo en diversas áreas clave, tales como el control de embarques, la gestión de carga y descarga, el monitoreo en tiempo real de las condiciones operativas, y la programación de actividades logísticas, incluyendo los procesos administrativos para el cobro de los servicios realizados dentro de las instalaciones. A través de un sistema digitalizado y centralizado, los distintos actores involucrados en las operaciones portuarias, tanto internos como externos, tendrían acceso a información precisa y actualizada, lo que reduciría los tiempos de respuesta y optimizaría el uso de los recursos disponibles.

La adopción de sistemas digitales facilitaría una mayor transparencia en todos los procesos, al permitir el acceso a datos verificables y auditable por las partes interesadas. Esto no solo garantizaría el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, sino que también fomentaría la confianza en la administración de las instalaciones portuarias, tanto por parte de los operadores logísticos como de las autoridades de los tres niveles de gobierno y los usuarios finales de los servicios portuarios.

Dentro de las amenazas se puede considerar, el incumplimiento del Título de Concesión de la APITAB, ya que es motivo de sanciones y hasta la revocación de la concesión por parte de la Secretaría de Marina, quien ostenta las concesiones de las instalaciones portuarias federales. Por lo que, es de suma importancia dar cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Título, este riesgo puede originarse por diversas causas, como el incumplimiento de las normativas legales, deficiencias en las operaciones portuarias, problemas financieros o falta de transparencia en su gestión. Si llegara a producirse la revocación de la concesión, las consecuencias serían devastadoras, tanto en el ámbito económico como operativo. Se perderían fuentes importantes de ingresos. Además, la re-

vocación llevaría al cierre de actividades, el empleo de los trabajadores y proveedores asociados.

Para mitigar este riesgo, es esencial que la APITAB adopte una serie de acciones correctivas. Estas incluyen asegurar el cumplimiento estricto de las normas y regulaciones aplicables.

La creciente competencia de los puertos como Dos Bocas y Ciudad del Carmen, los cuales cuentan con infraestructuras modernas y certificadas, constituye una amenaza significativa para el Sistema Portuario de Tabasco. Estos puertos se han consolidado como actores clave a nivel nacional debido a su mayor flujo de arribos de embarcaciones, volumen de carga y mejores conexiones logísticas, lo que les otorga una ventaja competitiva frente a las instalaciones portuarias concesionadas a la APITAB. Gracias a sus capacidades operativas avanzadas, estos puertos son capaces de ofrecer servicios más eficientes, lo que les permite atraer a un mayor número de compañías navieras y consolidar su posicionamiento en el mercado.

Dichos puertos cuentan con una infraestructura que incluye terminales portuarias de alta capacidad, sistemas de manejo de carga automatizados y espacios logísticos más eficientes, lo que les facilita procesar mercancías de forma más ágil y en menores tiempos. Además, estos puertos han optimizado sus conexiones logísticas, tanto terrestres como marítimas, facilitando una integración más fluida con las redes de transporte y distribución. Esta conectividad les permite ofrecer servicios mucho más competitivos y eficientes, que atraen a compañías navieras y grandes operadores logísticos en busca de un manejo más rápido y menos costoso de sus cargas.

Esta diferencia en capacidades operativas y tecnológicas limita la competitividad de la APITAB y reduce su capacidad para atraer tráfico de mercancías, lo cual es esencial para el crecimiento y desarrollo del Sistema Portuario de Tabasco.

La competencia de estos puertos más avanzados no solo está impactando la capacidad de la APITAB para manejar grandes volúmenes de

carga, sino que también, está afectando su capacidad de captar inversiones y aumentar su participación en el mercado. Las empresas navieras, en particular, prefieren operar en puertos que ofrezcan mayor eficiencia, menores costos operativos y mejores tiempos de tránsito, lo que hace que puertos como Dos Bocas

y Ciudad del Carmen, en el Sureste de México, se conviertan en opciones más atractivas. Esta competencia está, por lo tanto, disminuyendo la cuota de mercado de la APITAB, lo que podría derivar en una reducción en los ingresos generados por la prestación de servicios portuario.

Figura 2. Ubicación de los Puerto de Dos Bocas y Ciudad del Carmen



Fuente: Puerto Dos Bocas, 30 enero, 2024. <https://www.puertodosb.com.mx/conectividad>.

Por lo siguiente, la APITAB se enfrenta al riesgo de una disminución de prestación de servicios a las compañías navieras en sus instalaciones, lo que impactaría directamente en los ingresos. La reducción en el tráfico portuario limitaría los recursos disponibles para invertir en la modernización y expansión de la infraestructura, que, a su vez, obstaculizaría el desarrollo del Sistema Portuario de Tabasco. Esta situación podría acarrear consecuencias graves, incluyendo la posible rescisión de la concesión otorgada.

Al igual existen condiciones meteorológicas adversas que representan un riesgo constante y significativo para la infraestructura y la operatividad de las instalaciones portuarias en la región, particularmente en el puerto de Frontera y en el muelle de Chiltepec, donde la falta de escolleras que protejan adecuadamente las vías de navegación en las bocananas de los ríos Grijalva y González incrementa considerable-

mente esta vulnerabilidad. Las condiciones climáticas, tales como tormentas tropicales, huracanes, lluvias intensas y vientos fuertes, pueden generar fenómenos naturales que afectan directamente la seguridad y el acceso a las embarcaciones en las instalaciones portuarias de la APITAB.

La ausencia de escolleras, estructuras claves diseñadas para mitigar el impacto de las olas y las corrientes, expone a los canales de acceso a procesos de sedimentación más acelerados y a posibles obstrucciones, lo que dificulta el paso de embarcaciones, especialmente de mayor calado. Esta sedimentación, combinada con las condiciones meteorológicas, puede provocar la alteración o el cierre temporal de las vías de navegación, interrumpiendo las operaciones portuarias y afectando el flujo de carga. La inestabilidad en las condiciones de acceso puede causar retrasos significativos y limitación de ac-

ceso a embarcaciones mayores de cuatro metros de calado, lo que afectaría la eficiencia operativa y podría resultar en pérdidas económicas tanto para el puerto como para los operadores logísticos y las empresas involucradas.

Dentro de las principales fortalezas del Sistema Portuario de Tabasco, la ubicación estratégica de sus instalaciones destaca como un factor clave que ofrece ventajas competitivas significativas. La APITAB se encuentra situada de manera privilegiada, cerca de las plataformas de extracción de hidrocarburos ubicadas en las costas de Tabasco y Campeche, lo que les otorga una proximidad directa y de fácil acceso a uno de los sectores industriales más importantes del país: la extracción y producción de petróleo.

Esta cercanía permite a las embarcaciones arribar al puerto en un tiempo considerablemente menor en comparación con otros puertos cercanos, como Dos Bocas y Ciudad del Carmen,

que, aunque también son puntos de relevancia, se encuentran a distancias más largas de las plataformas. Gracias a esta ventaja geográfica, las embarcaciones que operan en la región pueden optimizar sus tiempos de navegación y, por ende, mejorar la eficiencia en el transporte de materiales y suministros hacia las plataformas de extracción.

Además de la mejora en la eficiencia operativa, el Sistema Portuario de Tabasco también tiene un impacto positivo en los costos operativos. Cuenta con instalaciones portuarias con acceso más cercano a las plataformas, el consumo de combustible de las embarcaciones se reduce significativamente, lo que representa un ahorro considerable para las compañías navieras que operan en la zona. Este ahorro en combustible se traduce en una mejora en la rentabilidad de las operaciones logísticas, lo que hace que el puerto sea una opción atractiva.

Figura 3. Ubicación de plataformas cercanas de extracción de hidrocarburos



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), 2024.

La ubicación de las instalaciones de la APITAB permite un mayor número de traslados de suministros hacia las plataformas de extracción, lo que facilita la operación continua y eficiente de las instalaciones en alta mar.

A su vez, el puerto de Frontera y el muelle de Chiltepec son instalaciones portuarias que, debido a su configuración natural, tienen la capacidad de funcionar como puertos de abrigo en situaciones de fenómenos meteorológicos. Estas instalaciones se encuentran situadas río arriba, lo que les otorga una ventaja significativa frente a otros puertos ubicados en zonas más expuestas a las fuerzas del mar.

Esto les permite actuar como refugios seguros para las embarcaciones durante eventos meteorológicos, minimizando el riesgo de daños a las embarcaciones y a la carga transportada. Esta característica convierte a ambas instalaciones portuarias en zonas de resguardo esencial durante temporadas de huracanes o tormentas tropicales, ofreciendo a las navieras una alternativa segura para proteger sus embarcaciones y asegurar la continuidad de sus operaciones en la región.

La capacidad de las instalaciones portuarias naturales para ofrecer abrigo durante fenómenos no solo mejora la seguridad de las operaciones marítimas, sino que también resalta su importancia estratégica dentro del sistema portuario regional. De esta manera, el puerto de Frontera y el muelle de Chiltepec cumplen un papel fundamental al proporcionar refugio temporal y protección frente a los efectos de fenómenos climáticos adversos, garantizando que las operaciones portuarias continúen de forma segura en condiciones de alta vulnerabilidad meteorológica.

De la misma forma, la zona concesionada a la APITAB radica en la disponibilidad de amplios terrenos aledaños que pueden ser aprovechados para el desarrollo y expansión de sus infraestructuras. Lo cual, ofrece un potencial significativo para diversificar y fortalecer las actividades económicas y logísticas en la región, ya que permite contar con la capacidad de incremen-

tar sus instalaciones y servicios portuarios conforme aumenten las demandas del mercado; siendo fundamental para aumentar la competitividad de las instalaciones portuarias, mejorar la capacidad de manejo de carga, y atender la creciente demanda de servicios logísticos costa-afuera. Con la expansión de las áreas de carga y descarga, la mejora de sus muelles concesionados y la construcción de nuevas terminales, el puerto podría optimizar sus operaciones y ofrecer un servicio más eficiente.

Además de los beneficios en el sector logístico, estos terrenos pueden ser utilizados para impulsar actividades industriales y turísticas en la región. El desarrollo de zonas industriales dentro de los espacios disponibles podría fomentar la instalación de empresas de valor agregado, generando empleos y fortaleciendo la cadena de suministro en la región. Asimismo, se podrían desarrollar proyectos turísticos que aprovechen la ubicación estratégica del puerto, promoviendo el crecimiento del sector turístico.

Uno de los grandes atractivos de Tabasco es su reserva ecológica, destacando los Pantanos de Centla, considerado a nivel mundial como área de mayor biodiversidad en México, ideal para la práctica del ecoturismo. Asimismo, la región cuenta con rutas eco-arqueológicas que conectan diversos puntos de interés, como Comalcalco, La Venta y Palenque, ofreciendo una experiencia que combina la riqueza histórica con la belleza natural. La ruta turística del Centro, con Villahermosa como nodo principal, junto con el desarrollo del Tren Maya, abre nuevas posibilidades para el turismo regional y nacional, facilitando la conexión de diversos destinos turísticos y promoviendo un acceso más ágil a las maravillas naturales y culturales.

Este conjunto de opciones genera una oferta turística diversificada que responde a las demandas del mercado de embarcaciones turísticas, que busca productos más completos, sostenibles y de alta calidad. Las oportunidades ecoturísticas de Tabasco, en particular los Pantanos de Centla, pueden desarrollarse a través de eco-temas como la biodiversidad, los ecosistemas, la fauna y flora, la espeleología, el manejo del agua, la hidrología, etc.

En términos de sostenibilidad y planificación a largo plazo, la disponibilidad de estas áreas también abre la puerta a la implementación de proyectos de desarrollo ecológicamente responsables, que integren soluciones innovadoras en cuanto a infraestructura verde, energía renovable y manejo eficiente de recursos. Esto no solo contribuiría al crecimiento económico, sino también, a la mejora de la imagen institucional de las instalaciones portuarias y al cumplimiento de las normativas medioambiental.

Sumado a esto hay una conectividad estratégica con puertos claves de la región, ya que facilita la integración de redes logísticas intermodales, lo que resulta en reducción de costos operativos y optimización de los tiempos de transporte.

La cercanía con estos puertos permite que el Puerto y muelles concesionados de Frontera y Chiltepec sean un punto de conexión eficiente para el transporte de mercancías, al posibilitar la combinación de distintos modos de transporte, como el marítimo, terrestre y ferroviario. Esta integración intermodal facilita el traslado de carga de manera más rápida y económica, lo que a su vez, reduce los costos logísticos para las empresas, mejorando su competitividad en el mercado.

Además, la conectividad con otros puertos del Golfo de México no solo mejora la eficiencia en las operaciones de carga y descarga, sino que también incrementa la capacidad del Sistema Portuario de Tabasco para ofrecer servicios logísticos integrales, desde la importación y exportación hasta el transporte terrestre y ferroviario.

La creciente demanda de servicios logísticos para plataformas petroleras abre nuevas oportunidades comerciales para la APITAB, especialmente en lo que respecta al transporte de materiales y suministros hacia las plataformas costa-afuera. La cercanía del puerto de Frontera y el muelle de Chiltepec a las plataformas de extracción reduce tiempos de navegación y optimiza el traslado de equipos y productos.

Este crecimiento de la actividad petrolera ofrece la posibilidad de expandir la infraestructura portuaria para satisfacer las necesidades logísticas de la industria, como la construcción de terminales especializadas para la carga y descarga de materiales utilizados en las operaciones costa-afuera. Además, la nueva demanda de servicios podría resultar en inversiones en infraestructura, mejora de equipos y capacidad operativa, contribuyendo a un fortalecimiento integral del sistema portuario de Tabasco.

Asimismo, la expansión de la actividad petrolera también podría favorecer el desarrollo de nuevas líneas de negocio y servicios relacionados con la industria energética, como el abastecimiento de combustible, alquiler de equipos y servicios de mantenimiento para las plataformas.

De igual modo, el aumento de inversiones ofrece la posibilidad de modernizar y expandir la infraestructura portuaria, mejorando la capacidad operativa del Sistema Portuario y optimizando los servicios logísticos dirigidos a la industria energética.

Por lo tanto, con la creciente demanda de servicios para la extracción de hidrocarburos, la inversión privada puede contribuir a ampliar terminales, modernizar equipos y desarrollar nuevas instalaciones especializadas para el manejo de materiales y suministros de la industria petrolera. Esto no solo aumentaría la competitividad del puerto, sino que también podría atraer más clientes y compañías navieras, fortaleciendo la posición de la APITAB en el mercado regional e internacional.

Además, la inversión privada generaría empleos directos e indirectos, promoviendo el desarrollo económico de la región y fortaleciendo la infraestructura logística relacionada con la industria petrolera.

La APITAB tiene un acceso directo a mercados internacionales, particularmente gracias a su cercanía con puertos de Estados Unidos. Esta proximidad geográfica facilita la exportación de productos desde Tabasco, lo que posiciona al puerto como un punto estratégico para el comercio internacional, especialmente en los sectores de hidrocarburos, productos agrícolas y manufacturas.

La ubicación de Tabasco cerca de puertos clave de Estados Unidos, como los de Houston, Texas, y Nueva Orleans, reduce significativamente los tiempos de tránsito y los costos asociados al transporte marítimo, también permite mejorar la eficiencia del transporte y atraer a más compañías exportadoras que desean aprovechar esta cercanía para expandir su presencia en mercados internacionales.

El impulso económico regional generado por la reactivación económica, a través de nuevos proyectos industriales es por la llegada de nuevas empresas y proyectos industriales a la región, incrementará la demanda de servicios portuarios, ya que estas industrias requerirán

El acceso a mercados internacionales refuerza el posicionamiento de la APITAB como un puerto clave para la exportación de productos regionales tales como, plátano, cítricos y otros bienes, consolidando su papel en la cadena de suministro global. Esto genera oportunidades para atraer más clientes y aumentar el volumen de operaciones, lo que contribuiría al crecimiento y desarrollo económico de la región.

Este crecimiento económico permitirá al puerto expandir sus operaciones y fortalecer su infraestructura, generando mayores oportunidades de negocio y un aumento en el volumen de carga. Además, la mayor actividad econó-

de infraestructura logística para importar materias primas y exportar productos terminados. En este contexto, la importación de equipos y herramientas especializadas para servicios en plataformas, como grúas de última generación, sistemas de manipulación automatizados y maquinaria avanzada para el manejo de carga, será fundamental para satisfacer esta creciente demanda.

Figura 4. Ubicación de puertos de EUA

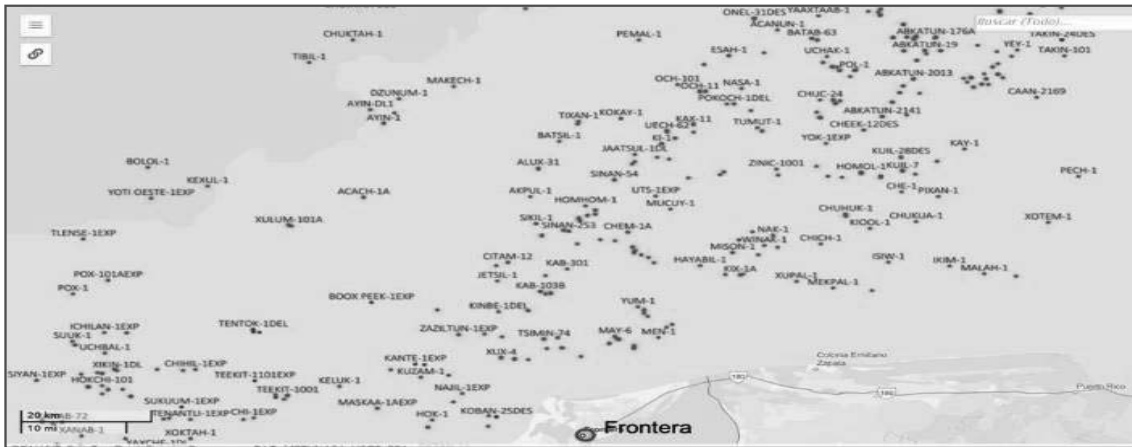


Fuente: Golfo de México- México desconocido 2023.
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/golfo-de-mexico.html>

mica impulsará el desarrollo de sectores relacionados, como el transporte y la manufactura, lo que beneficiará a la región en términos de empleo y generación de riqueza.

Para los próximos años, las conexiones marítimas entre el puerto y las instalaciones portuarias concesionadas de la APITAB y las plataformas costa-afuera de la región del Golfo de México, se perfilan como un componente clave en el fortalecimiento de la logística y la competitividad de la industria petrolera. Con el objetivo de mejorar la eficiencia en las operaciones de transporte y abastecimiento, se espera una consolidación del Sistema Portuario de Tabasco.

Figura 5. Ubicación de plataformas cercanas al Puerto de Frontera



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), 2024.

La línea de negocios orientada a los servicios para la industria petrolera costera ilustra el segmento potencial que estos puertos podrían captar, tomando en cuenta el crecimiento proyectado de la demanda de servicios logísticos en la región. Este mercado se perfila

como estratégico para los próximos años, ya que los puertos de Frontera y Chiltepec se encuentran posicionados para jugar un papel fundamental en el desarrollo de la logística petrolera en el Golfo de México.

Figura 6. Ubicación de plataformas cercanas al muelle de Chiltepec

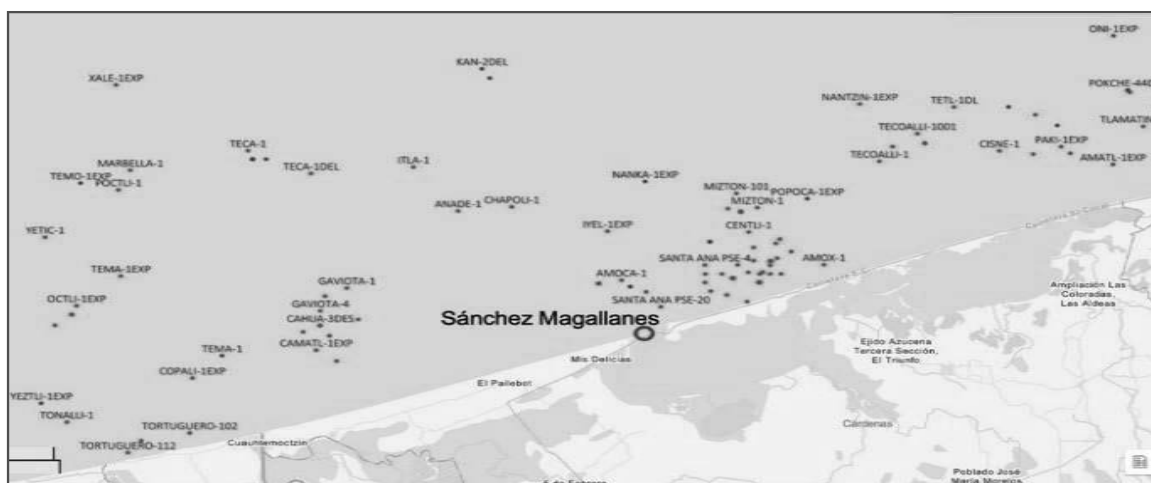


Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), 2024.

Este cambio en la ubicación de las operaciones petroleras presenta una oportunidad significativa para que la APITAB amplíe su papel en la

cadena de suministro de la industria y maximice el valor de los activos y operaciones.

Figura 7. Ubicación de plataformas cercanas a la instalación de Sánchez Magallanes



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), 2024.

La industria petrolera no solo representa una oportunidad para el aumento del servicio costa-afuera, sino también para el transporte de personal, particularmente el flujo de trabajadores hacia las plataformas marinas.

Las costas de Tabasco y Campeche, en particular, mantienen una producción de hidrocarburos en estas regiones que ha tenido un impacto significativo tanto a nivel local como nacional. En el ámbito local, la actividad petrolera ha generado empleo y ha impulsado el desarrollo de infraestructura en las comunidades cercanas, mejorando el acceso a servicios básicos y contribuyendo al crecimiento económico de Tabasco y Campeche. A nivel nacional, la producción de crudo y gas natural de estas costas ha sido fundamental para mantener el suministro energético del país, así como para fortalecer la posición de México en los mercados.

Tabla 4. Producción de hidrocarburos en las costas de Tabasco

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hidrocarburos Líquidos (MBD)	169	249.83	312.15	361.33	356.4	322.12
Petróleo (MBD)	158.01	239.79	297.62	334.68	329.42	296.54
Condensado (MBD)	10.99	10.05	14.53	26.64	26.97	25.59
Gas Asociado (MMPCD)	533.95	506.33	431.94	411.26	403.81	354.58
Gas No Asociado (MMPCD)	95.24	74.97	89.65	148.17	165.79	156.64
Nitrógeno (MMPCD)	4.85	4.84	5.37	6.23	5.5	5.38
Agua (MBD)	57.04	22.92	37.91	62.7	68.26	80.74

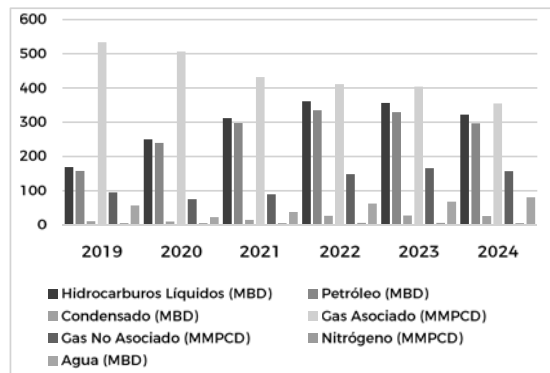
Fuente: información entregada por los operadores a la comisión nacional de hidrocarburos, 2024.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la producción de hidrocarburos en la región marina de Tabasco, entre los meses de noviembre de 2023 y septiembre de 2024, muestra una serie de dinámicas en las distintas categorías de productos extraídos. Esta información es clave para entender la evolución de la actividad en la

región y presenta tanto retos como oportunidades para el sector energético del país.

La producción de hidrocarburos líquidos comenzó con 169 Miles de Barriles Diarios (MBD) en 2019, alcanzando un pico de 361.33 MBD en 2022 y disminuyendo a 322.12 MBD en 2024. Este declive en los últimos años puede ser consecuencia de la madurez de los campos petroleros marinos, que, con el tiempo, producen menos debido a la disminución en las reservas recuperables. Los campos en aguas profundas requieren métodos más complejos y costosos para mantener niveles de producción, lo que reduce la rentabilidad.

Gráfica 1. Producción de hidrocarburos en las costas de Tabasco



Fuente: información entregada por los operadores a la comisión nacional de hidrocarburos. notas: las unidades corresponden a Miles de Barriles Diarios (MBD) y Millones de Pies Cúbicos Diarios (MMPCD).
 Hidrocarburos líquidos: se refiere a la suma de petróleo y condensado.
 En noviembre de 2019; se actualizaron los datos históricos de enero de 2018 a septiembre de 2019.
 Las cifras pueden cambiar debido a revisiones y validaciones.

Por lo tanto, el petróleo creció en los primeros años, alcanzando 329.42 MBD en 2023, pero se espera una caída para el próximo ya que en este 2024 se estimó una caída de 296.54 MBD. Esto podría afectar la capacidad de mantener la autosuficiencia energética de la región y del país, lo que generaría una mayor dependencia de las importaciones de crudo y afectar la estabilidad económica local.

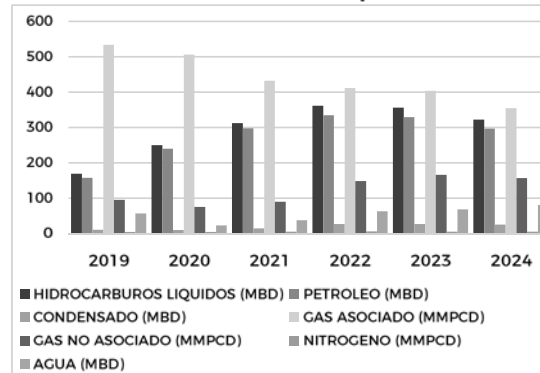
A su vez, la producción de condensado ha mostrado un crecimiento constante, alcanzando 26.97 MBD en 2023, con una ligera disminución a 25.59 MBD que se proyectó este año 2024. La disminución podría deberse a la falta de infraestructura de procesamiento adecuada para el condensado, lo que podría afectar la rentabilidad de la extracción.

Tabla 5. Producción de hidrocarburos en las costas de Campeche

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hidrocarburos Líquidos (MBD)	1216.33	1132.57	1057.91	968.85	929.22	886.82
Petróleo (MBD)	1213.17	1127.32	1052.41	965.01	925.95	882.53
Condensado (MBD)	3.16	5.25	5.5	3.84	3.27	4.3
Gas Asociado (MMPCD)	2342.63	2363.53	2240.69	2010.21	1977.96	1712.68
Gas No Asociado (MMPCD)	30.65	46.35	48.81	45.71	44.71	51.37
Nitrógeno (MMPCD)	946.64	889.07	840.64	681.46	657.42	766.99
Agua (MBD)	199.11	193.37	187.64	182.13	164.32	159.86

Fuente: información entregada por los operadores a la comisión nacional de hidrocarburos, 2024.

Gráfica 2. Producción de hidrocarburos en las costas de Campeche



Fuente: información entregada por los operadores a la comisión nacional de hidrocarburos. notas: las unidades corresponden a Miles de Barriles Diarios (MBD) y Millones de Pies Cúbicos Diarios (MMPCD).
 • Hidrocarburos líquidos: se refiere a la suma de petróleo y condensado.
 • En noviembre de 2019; se actualizaron los datos históricos de enero de 2018 a septiembre de 2019.
 • las cifras pueden cambiar debido a revisiones y validaciones.

La caída también podría generar una menor rentabilidad en las operaciones costa-afuera, ya que los costos de extracción en campos maduros suelen ser más elevados. Sin embargo, este fenómeno también puede ser interpretado como una oportunidad para invertir en nuevos proyectos de exploración y producción en zonas menos explotadas o con tecnologías más avanzadas que optimicen los costos.

Por lo siguiente, la producción de petróleo sigue una tendencia similar, con una caída de 913.76 MBD en noviembre de 2023 a 859.27 MBD en septiembre de 2024. Esta reducción puede estar asociada a la disminución de la capacidad productiva de los campos en explotación y la optimización de procesos para hacer frente a los retos operativos en plataformas costa-afuera.

En contraste, con la tendencia decreciente del petróleo, la producción de condensado marino muestra un aumento significativo, pasando de 3.16 MBD en noviembre de 2023 a 8.2 MBD en septiembre de 2024. Este crecimiento podría estar relacionado con un mayor aprovechamiento de los condensados provenientes de los campos de gas asociado, así como con una mayor demanda de estos productos debido a su alto valor en el mercado de refinación.

Estos datos de producción entre las costas de Tabasco y Campeche revelan diferencias sustanciales en términos de volumen de producción.

La producción de hidrocarburos líquidos en las costas de Campeche es notablemente superior en comparación con Tabasco. En noviembre de 2023, la producción fue de 916.93 MBD, y a pesar de una ligera disminución, se mantiene por encima de los 860 MBD hasta septiembre de 2024. Esta cifra muestra una tendencia a la baja gradual, pero sigue siendo alto en comparación con otras regiones del país.

Por otro lado, Tabasco tuvo un incremento en su producción de hidrocarburos líquidos pasando de 169 MBD en el año 2019 a 322.12 MBD hasta septiembre de 2024, de esta manera Tabasco ha mostrado una rápida expansión en términos de producción, especialmente

desde 2019, impulsada por un aumento en la actividad de exploración y producción en el mar.

Esta información es clave para la APITAB, ya que le permite anticipar la demanda de servicios portuarios y ajustar la infraestructura necesaria, para manejar estos volúmenes adicionales de suministro de carga, ya que juega un papel crucial en la atracción de inversiones, tanto nacionales como internacionales. Al contar con datos precisos sobre el volumen de producción y las proyecciones futuras, la APITAB puede promover las ventajas competitivas de la región, destacando su infraestructura portuaria y su capacidad para responder a las crecientes necesidades del sector energético. Esto no solo fortalece la posición de Tabasco dentro del mercado energético, sino que también fomenta la creación de empleos y la generación de valor económico en la región.

La APITAB, ha experimentado un notable aumento en sus actividades en los últimos años, reflejando el dinamismo y crecimiento del sector portuario en la región. Este incremento en la actividad portuaria se evidencia en diversos indicadores clave de desempeño de sus servicios, los cuales muestran un panorama positivo y de expansión para la infraestructura y operaciones del puerto.

Tabla 6. Servicios del Puerto de Frontera

Servicios	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Arribo de embarcaciones	65	66	184	513	1,548	846
Muellaje (Tons.)	17.30	184.20	50,374.61	60,106.26	96,102.26	45,507.75
Embarque/desembarque de pasajeros	12	935	11	3,657	28,076	14,631
Amarre/desamarre de cabos de embarcación	23	66	167	602	2,064	1,161
Recolección de basura	281.60	109.90	0.00	0.00	0.00	0.00
Suministro de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Tabla elaborada por la APITAB, 2024.

El Puerto de Frontera ha experimentado un crecimiento en los últimos años, consolidándose como un punto clave en la conectividad marítima de la región. Entre 2019 y 2023, el número de embarcaciones que arribaron al puerto pasó de 65 a 1 mil, 548, reflejando una tendencia positiva en su actividad. No obstante, se prevé una ligera disminución en 2024, con

846 embarcaciones, debido a la estabilización del puerto tras el pico registrado en 2023. Para 2025, se estima un crecimiento moderado del 5%, alcanzando las 888 embarcaciones y se proyecta que esta tendencia continúe hasta 2030, con un total de 1 mil 134 embarcaciones, lo que representa un crecimiento gradual y sostenido en los años venideros.

En cuanto al muellaje, en 2023 se registraron 96 mil 102.26 toneladas y para 2024 se espera una disminución significativa, con 45 mil 507.75 toneladas, debido a fluctuaciones en la demanda y en las operaciones comerciales del puerto. Sin embargo, se prevé una recuperación moderada en 2025, con un incremento del 10%, alcanzando las 50 mil 58.53 toneladas. Este crecimiento moderado del 5% anual se mantendría hasta 2030, proyectando que el muellaje llegará a 64 mil 438.88 toneladas al cierre de la década.

El embarque y desembarque de pasajeros también ha mostrado una tendencia positiva, pasando de 12 pasajeros en el año 2019 a 28 mil 76 en 2023. Para 2024, se anticipa una disminución a 14 mil 631 pasajeros, lo que refleja un ajuste temporal en el transporte. A partir de 2025, se espera un crecimiento razonable del 5% anual, lo que llevaría la cifra de pasajeros a 15 mil, 363 en ese año, y continuaría hasta alcanzar 19 mil,607 pasajeros en 2030.

En cuanto a las maniobras de amarre y desamarre de cabos, el puerto ha experimentado un incremento significativo, pasando de 23 maniobras en 2019 a 2 mil 64 en 2023. Para 2024, se prevé una disminución a 1 mil, 161 maniobras, pero se proyecta un crecimiento progresivo del 5% anual a partir de 2025, alcanzando las 1 mil, 219 maniobras en dicho año y un total de 1 mil, 555 maniobras para 2030, lo que refleja la mejora continua en la eficiencia operativa del puerto.

Tabla 7. Servicios Portuarios del Muelle de Chiltepec

Servicios	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Arribo de embarcaciones	902	762	1,077	422	548	597
Muellaje (Tons.)	4,094.16	4,223.49	6,920.93	2,968.37	5,209.24	3,084.15
Embarque/desembarque de pasajeros	16,441	13,134	11,459	5,816	8,220	13,482

Servicios	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Amarre/desamarre de cabos de embarcación	845	762	1,077	378	515	711
Recolección de basura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suministro de agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Tabla elaborada por la APITAB, 2024.

La APITAB ha registrado una evolución significativa en los indicadores de servicios portuarios del muelle Chiltepec, aunque algunos de los servicios específicos, como la recolección de basura y el suministro de agua, no han mostrado actividad durante los últimos años.

En cuanto al servicio de arribo de embarcaciones, el puerto registró 548 embarcaciones en 2023, tras un ligero repunte respecto a años anteriores. Para 2024, se espera un incremento moderado, alcanzando las 597 embarcaciones. Este crecimiento se mantendrá en los años siguientes, con un aumento proyectado del 5% anual. Se prevé que el número de embarcaciones crezca gradualmente hasta alcanzar aproximadamente 799 embarcaciones en 2030.

En relación con el servicio de muellaje, alcanzó un total de 5 mil 209.24 toneladas en 2023, mostrando una recuperación respecto al descenso registrado en 2022. Para 2024, se espera una cifra de 3 mil 84.15 toneladas, producto de un ajuste en las operaciones. No obstante, se anticipa una recuperación gradual en los años venideros, con un crecimiento proyectado del 5% anual. De mantenerse esta tendencia, el muellaje del Puerto Chiltepec podría llegar a alcanzar las 4 mil 133.06 toneladas para 2030.

El servicio de embarque y desembarque de pasajeros también ha mostrado una recuperación en 2023, con un total de 8 mil 220 pasajeros. Para 2024, se proyecta que el número aumente significativamente, alcanzando las 13 mil 482 personas, debido a la reactivación del sector turístico y el transporte de pasajeros. Este crecimiento continuará con una tasa moderada del 5% anual, lo que llevará la cifra de pasajeros a aproximadamente 18 mil 66 para 2030.

Finalmente, las maniobras de amarre y desamarre mostraron un comportamiento fluctuante. En 2019 se registraron 845 maniobras,

cifra que descendió en el año 2023 a 515 maniobras y, para 2024, se prevé una recuperación a 711 maniobras. Con un aumento moderado del 5% anual, se proyecta que las maniobras de amarre y desamarre de cabos seguirán incrementándose, alcanzando alrededor de 951 maniobras en 2030.

Aunque ambas instalaciones portuarias muestran tendencias positivas, el Puerto de Frontera lidera el crecimiento en términos de volumen de embarcaciones, muellaje, y maniobras de amarre y desamarre, consolidándose como el puerto principal de la región. La proyección de 1 mil 134 embarcaciones y más de 64 mil toneladas de muellaje para 2030 destaca su creciente importancia para el comercio internacional, el transporte de pasajeros y mercancías.

Por su parte, el Muelle de Chiltepec, con un crecimiento más moderado pero constante, sigue siendo un complemento esencial para las operaciones portuarias de la región, con proyecciones que indican un incremento sostenido tanto en el número de embarcaciones como en el muellaje. A pesar de que sus cifras son menores en comparación con el Puerto de Frontera, su proyección de crecimiento refleja un papel importante en la distribución de cargas y en el transporte de pasajeros.

Ambos puertos, aunque con ritmos de crecimiento diferentes, tienen el potencial de complementarse y fortalecer la conectividad regional.

Análisis de la demanda

En lo que refiere al estado de Tabasco, de acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, en el año 2020 Tabasco aportó el 2.3% del Producto Interno Bruto nacional. Los datos reflejan que la actividad económica que más contribuyó al Producto Interno Bruto del estado fue el sector secundario a través de la extracción de petróleo y gas que representó el 50.1% del Producto Interno Bruto estatal, colocándose Tabasco como el segundo productor nacional de petróleo crudo.

Tabla 8. Actividad económica

Actividad económica	Participación porcentual
Minería petrolera	50.1%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8.4%
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, industria química, industria del plástico y del hule	5.8%
Comercio al por menor	5.5%
Comercio al por mayor	4.8%
Construcción	4.0%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2.9%
Servicios educativos	2.7%
Transportes, correos y almacenamiento	2.6%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1.9%
Servicios de salud y de asistencia social	1.8%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.5%
Industria alimentaria	1.4%
Servicios financieros y de seguros	1.4%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.1%
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1.0%

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Un dato importante es que, durante ese mismo año, Tabasco fue la única entidad federativa que registró un crecimiento económico.

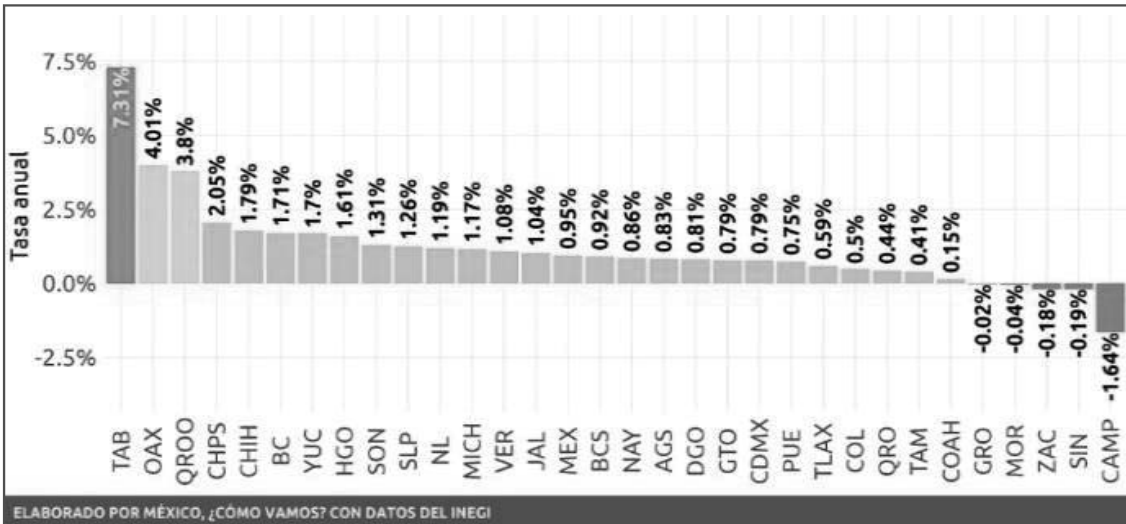
Al observar los datos del crecimiento promedio en los últimos cinco años, Tabasco se sitúa como el estado con mayor crecimiento, con 7.31%, mientras que Campeche ha mostrado la mayor caída, promediando (-)1.64% en dicho periodo.

En este contexto, es importante destacar que la actividad económica de Campeche es característica por su dependencia en el sector petrolero, que ha enfrentado una disminución en producción y precios en años recientes. La medición del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) incluye la actividad

petrolera en su medición sin ajustar por el hecho de que, debido a la estructura institucional,

los ingresos generados por el petróleo son en su mayoría federales.

Gráfica 3. Crecimiento Económico Estatal



ELABORADO POR MÉXICO, ¿COMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI
 Fuente: Publicaciones México Como Vamos. "Crecimiento nacional y estatal de la economía mexicana". [https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimientc-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Estimaci%C3%B3n%20oportuna%20del%20PIB%20\(IN%20EGI\)%2C,la%20meta%20de%204,5%25%20anual](https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimientc-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexicana/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20Estimaci%C3%B3n%20oportuna%20del%20PIB%20(IN%20EGI)%2C,la%20meta%20de%204,5%25%20anual)

A pesar de que 27 entidades han mostrado un crecimiento promedio positivo en los últimos cinco años, solo Tabasco ha alcanzado la meta del Semáforo Económico de crecimiento, de crecer al menos 4.5% anual de forma sostenida, explicado por la construcción de la Refinería de Dos Bocas. Esto quiere decir que no se está generando la actividad económica necesaria para crear oportunidades suficientes para la población en casi ninguna entidad del país.

Actualmente la actividad de la APITAB es netamente petrolizada, sin embargo, como parte del mercado relevante, es necesario dirigir la mirada al sector agroalimentario. En este sentido, el estado de Tabasco, según datos del INEGI, cuenta con 2.5 millones de hectáreas que equivalen al 1.2% de la superficie del país. Esto hace posible y viable la explotación del sector agroalimentario integrando la actividad del puerto de Frontera y las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes.

Entre los productos de más importancia que Tabasco puede comercializar para el consumo nacional e internacional, se tienen el plátano, donde el estado es el segundo productor a nivel nacional, el cacao, la carne de bovino y la caña de azúcar. la cual registra una producción de 2 millones 562 mil 313 toneladas y un valor de la producción de 1 mil 941 millones de pesos.

La demanda de servicios que pueden ofertar el puerto de Frontera y las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes depende de factores tales como: los precios del petróleo, los acuerdos internacionales en materia de producción y exportación de este producto, la capacidad de producción de los pozos petroleros y los nuevos descubrimientos de yacimientos ubicados en la zona de influencia.

Es notorio que la actividad de las instalaciones portuarias administradas por la APITAB es menor en comparación con otros puertos desarrollados, lo cual se debe a la falta de inversión, la

carencia de una planeación estratégica y de la nula vocación de negocio de los años anteriores.

En el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2022 - 2027 de los puertos de Frontera, Sánchez Magallanes y Chiltepec, Tabasco, aprobado por la Dirección General de Puertos de la Secretaría de Marina, autorizado en apego al Artículo 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento. Se llevo a cabo un estudio de mercado que se integró al PMDP, marcando una tendencia positiva de crecimiento para el puerto de Frontera y el área portuaria de Chiltepec, con relación a la zona de Sánchez Magallanes no se proyecta dato alguno dada las condiciones actuales de invasión de la zona.

Las proyecciones de crecimiento se desarrollaron en tres posibles escenarios que se describen en las siguientes líneas. La tasa media de crecimiento anual (TMCA), también conocida como CAGR (Compound Annual Growth Rate), por sus siglas en inglés, refleja el posible crecimiento de los indicadores de las líneas de negocios, determinándolos debido a su nivel en años anteriores y proyectando sus posibilidades de atracción, por lo que los datos históricos registrados adquieren mayor relevancia.

En el primer escenario, denominado base, se tuvieron en cuenta los registros históricos, el análisis cualitativo por la línea de negocio, información recopilada en trabajo de campo, considerando que la línea de negocio destinado a los servicios costa-afuera será la línea predominante, tal como es ahora y que las demás líneas están vinculadas de manera intrínseca con ella. Para este escenario la tasa de crecimiento se proyecta en 1.08%.

Tabla 9. Escenario Base

Años	Carga total	Offshore	Atrache y desatraque	Recolección de RSU
2017-2021 (Histórico)	9.38	0.1667	7.47	0.5923
2022-2028	8.47	5.93	3.95	4.56
2022-2041	12.18	7.75	5.33	9.47

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En el segundo escenario, denominado medio, se proyecta que las instalaciones portuarias de la APITAB, determinando un crecimiento con una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2%. Este escenario de crecimiento se tomó a partir del segundo trimestre del PIB nacional. De manera explicativa se establece que la tasa de crecimiento de este escenario se obtuvo de la media entre el escenario base y el optimista, teniéndose en cuenta que en un mediano plazo las zonas portuarias administradas por la APITAB puedan extender su mercado en el ámbito nacional e internacional.

Tabla 10. Escenario Medio

Años	Carga total	Offshore	Atrache y desatraque	Recolección de RSU
2017-2021 (Histórico)	12	19	7.64	1.5431
2022-2028	16.05	11.24	4.68	4.68
2022-2041	7.29	5.94	6.41	8.44

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En el tercer escenario, denominado optimista, como su nombre lo indica se refleja una tasa de crecimiento mayor que en el escenario base y medio. Se proyecta que las instalaciones portuarias de APITAB, tendrán un crecimiento con una TMCA de 6%. Para llegar a los resultados de este escenario se consideró un afianzamiento y avance de la industria petrolera derivada de la inversión que el gobierno federal e iniciativa privada destinen a este sector, así como el descubrimiento de nuevos yacimientos o activos, lo que por lógica generaría una dinámica más fluida en lo referente a los movimientos de carga.

Tabla 11. Escenario Optimista

Años	Carga total	Offshore	Atrache y desatraque	Recolección de RSU
2017-2021 (histórico)	12	19	7.64	1.5431
2022-2028	7.78	5.83	5.18	12.34
2022-2041	13.85	11.28	12.19	16.04

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Este último escenario refleja registros máximos que nunca han sido alcanzados, pero que se

contempla pueden lograrse si no hay situaciones adversas o fortuitas que interfieran en el logro de esta meta.

Al considerarse los tres escenarios explicados anteriormente, la perspectiva de crecimiento del puerto de Frontera y del área portuaria de Chiltepec para los próximos 20 años se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 12. Escenario Base Frontera

Años	Off shore	Pasajeros	Atraque y desatraque	Recolección de RSU	Total
2022	118	191	72	166	356
2023	119	193	73	168	360
2024	121	195	73	170	364
2025	122	198	74	172	368
2026	123	200	75	174	372
2027	125	202	76	176	376
2028	126	204	77	178	380
2029	127	206	77	179	384
2030	129	208	78	181	388
2031	130	211	79	183	392
2032	131	213	80	185	397
2033	133	215	81	187	401
2034	134	218	82	189	405
2035	136	220	83	191	410
2036	137	222	83	193	414
2037	139	225	84	196	419
2038	140	227	85	198	423
2039	142	230	86	200	428
2040	143	232	87	202	432
2041	145	235	88	204	437

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 13. Escenario Base Chiltepec

Años	Off shore	Pasajeros	Atraque y desatraque	Total
2022	513.15	7,769.18	503.55	1,016.70
2023	518.69	7,853.08	508.99	1,027.68
2024	524.29	7,937.90	514.48	1,038.78
2025	529.96	8,023.63	520.04	1,049.99
2026	535.68	8,110.28	525.66	1,061.33
2027	541.46	8,197.87	531.33	1,072.80
2028	547.31	8,286.41	537.07	1,084.38
2029	553.22	8,375.90	542.87	1,096.09

Años	Off shore	Pasajeros	Atraque y desatraque	Total
2030	559.20	8,466.36	548.73	1,107.93
2031	565.24	8,557.80	554.66	1,119.90
2032	571.34	8,650.22	560.65	1,131.99
2033	577.51	8,743.65	566.71	1,144.22
2034	583.75	8,838.08	572.83	1,156.58
2035	590.05	8,933.53	579.01	1,169.07
2036	596.43	9,030.01	585.27	1,181.69
2037	602.87	9,127.54	591.59	1,194.45
2038	609.38	9,226.11	597.98	1,207.36
2039	615.96	9,325.75	604.43	1,220.39
2040	622.61	9,426.47	610.96	1,233.57
2041	629.34	9,528.28	617.56	1,246.90

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 14. Escenario Medio Frontera

Años	Off shore	Pasajeros	Atraque y desatraque	Recolección de rsu	Total
2022	118	193	72	168	358.73
2023	121	197	74	171	365.91
2024	123	201	75	175	373.23
2025	126	205	77	178	380.69
2026	128	209	78	182	388.31
2027	131	213	80	185	396.07
2028	133	217	82	189	403.99
2029	136	222	83	193	412.07
2030	139	226	85	197	420.31
2031	141	231	87	201	428.72
2032	144	235	88	205	437.29
2033	147	240	90	209	446.04
2034	150	245	92	213	454.96
2035	153	250	94	217	464.06
2036	156	255	96	222	473.34
2037	159	260	97	226	482.81
2038	162	265	99	231	492.46
2039	166	270	101	235	502.31
2040	169	276	103	240	512.36
2041	172	281	106	245	522.61

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 15. Escenario Medio Chiltepec

Años	Off shore	Pasajeros	Atrache y desatraque	Recolección de rsu	Total
2022	518	7,840	508	1,025.95	2,051.90
2023	528	7,997	518	1,046.47	2,092.94
2024	539	8,157	529	1,067.40	2,134.80
2025	550	8,320	539	1,088.75	2,177.49
2026	561	8,486	550	1,110.52	2,221.04
2027	572	8,656	561	1,132.73	2,265.46
2028	583	8,829	572	1,155.39	2,310.77
2029	595	9,006	584	1,178.49	2,356.99
2030	607	9,186	595	1,202.06	2,404.13
2031	619	9,369	607	1,226.11	2,452.21
2032	631	9,557	619	1,250.63	2,501.25
2033	644	9,748	632	1,275.64	2,551.28
2034	657	9,943	644	1,301.15	2,602.31
2035	670	10,142	657	1,327.18	2,654.35
2036	683	10,345	670	1,353.72	2,707.44
2037	697	10,551	684	1,380.79	2,761.59
2038	711	10,762	698	1,408.41	2,816.82
2039	725	10,978	712	1,436.58	2,873.16
2040	740	11,197	726	1,465.31	2,930.62
2041	754	11,421	740	1,494.62	2,989.23

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 16. Escenario Optimista Frontera

Años	Offshore	Pasajeros	Atrache y desatraque	Recolección de rsu	Total
2022	123	201	75	175	372.80
2023	130	213	80	185	395.17
2024	138	225	85	196	418.88
2025	146	239	90	208	444.01
2026	155	253	95	220	470.65
2027	165	268	101	234	498.89
2028	174	284	107	248	528.83
2029	185	302	113	263	560.56
2030	196	320	120	278	594.19
2031	208	339	127	295	629.84
2032	220	359	135	313	667.63
2033	233	381	143	331	707.69
2034	247	404	151	351	750.15
2035	262	428	161	372	795.16
2036	278	453	170	395	842.87
2037	295	481	180	418	893.44
2038	312	509	191	443	947.05
2039	331	540	203	470	1,003.87
2040	351	572	215	498	1,064.10

Años	Offshore	Pasajeros	Atrache y desatraque	Recolección de rsu	Total
2041	372	607	228	528	1,127.95

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 17. Escenario Optimista Chiltepec

Años	Off shore	Pasajeros	Atrache y desatraque	Total
2022	538	8,147	528	1,066.18
2023	570	8,636	560	1,130.15
2024	605	9,154	593	1,197.96
2025	641	9,704	629	1,269.84
2026	679	10,286	667	1,346.03
2027	720	10,903	707	1,426.79
2028	763	11,557	749	1,512.40
2029	809	12,251	794	1,603.15
2030	858	12,986	842	1,699.33
2031	909	13,765	892	1,801.29
2032	964	14,591	946	1,909.37
2033	1,022	15,466	1,002	2,023.93
2034	1,083	16,394	1,063	2,145.37
2035	1,148	17,378	1,126	2,274.09
2036	1,217	18,420	1,194	2,410.54
2037	1,290	19,526	1,266	2,555.17
2038	1,367	20,697	1,341	2,708.48
2039	1,449	21,939	1,422	2,870.99
2040	1,536	23,255	1,507	3,043.25
2041	1,628	24,651	1,598	3,225.84

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Los resultados derivados del análisis de la demanda permiten establecer una tendencia positiva o al alza en cuanto al arribo de embarcaciones y el número de carga movilizada en las zonas portuarias concesionadas al gobierno del estado y administradas por la APITAB.

Análisis de la oferta

En este componente se analizará la infraestructura e instalaciones con que cuenta el puerto de Frontera y las instalaciones portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes, para atender la demanda de servicios del movimiento de carga. En ese sentido, se destaca que el puerto de Frontera cuenta con mejor infraestructura y mayores instalaciones que las demás áreas concesionadas a la APITAB.

Para su operatividad el puerto de Frontera cuenta con un calado oficial de 4.10 metros en

su canal de acceso, por su parte, las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes cuentan con calado de 3.5 metros en el canal de navegación interior del puerto y en la barra.

En cuanto a infraestructura el puerto de Frontera cuenta con tres muelles, siendo estos el Fiscal, De Pescadores y Pesquera Tabasqueña, el área portuaria de Chiltepec tiene un muelle pesquero y el área de Sánchez Magallanes posee dos muelles tipo espigón y un muelle para embarcación tipo escameros; las instalaciones portuarias de Sánchez Magallanes no están en operación, debido a que la zona se encuentra invadida y esto obstaculiza su uso. El uso al que están destinados estos muelles son arribo y protección de embarcaciones, así como para las operaciones vinculadas con las actividades de suministro a las plataformas de PEMEX.

La infraestructura de atraque al momento de elaboración del presente PMDP es de cuatro posiciones en muelle Fiscal, tres posiciones en muelle De Pescadores en el puerto de Frontera y cuatro posiciones en el área portuaria de Chiltepec, todas de tipo marginal. Lo anterior permite atracar de manera paralela diferentes embarcaciones, pudiéndose atracar en promedio y de manera simultánea hasta cuatro embarcaciones en promedio. El área de Sánchez Magallanes no cuenta con posición alguna actualmente.

En lo que se refiere a la carga de granel mineral, derivada de los servicios costa-afuera, en las instalaciones de la APITAB se cuenta con una bodega de tránsito dividida en dos secciones y la mayoría de las maniobras de carga y descarga de buques se realizan directamente del transporte terrestre a buque y viceversa. Ahora bien, en lo referente a la demás carga general, la cual tiene un rol importante en las actividades de exploración y de extracción del petróleo, se realizan operaciones especializadas y semi-especializadas de mano de obra portuaria, obteniéndose tasas de productividad sumamente aceptables.

La bodega y el área de almacenamiento a cielo abierto, igualmente se utiliza para prestar servicios de almacenamientos a empresas del sector petrolero y en las cuales se puede albergar

cajas de recorte, herramientas, canastillas, pallets de sales, cemento, grasa, aceites y pintura.

Cabe mencionar que no se cuenta con infraestructura pesquera operable al momento, puesto que las existentes no se encuentran en óptimas condiciones, toda vez que no se cuenta con recursos para este fin. Actualmente esta actividad no se incluye dentro de las líneas de negocios, esta situación puede modificarse en el mediano plazo.

La entrega-recepción de la carga en el puerto de Frontera y en el área portuaria de Chiltepec, se realiza por autotransporte. Los tipos de camiones que ingresan a depositar carga o a desalojar, son de cuatro tipos, como se muestra en la tabla siguiente.

Con lo mencionado anteriormente, se puede atender con suficiencia los requerimientos de la demanda actual de infraestructura y servicios. No obstante, si se considera el calado actual de las zonas portuarias y las condiciones existentes de la infraestructura de protección, como las escolleras, se prevén condiciones adversas para que la capacidad instalada pueda atender el crecimiento esperado para los próximos años. Por ello es urgente que las autoridades destinen los recursos necesarios para atender estas problemáticas.

Tabla 18. Tipos de transporte en la fase entrega-recepción

Tipo de camión	Tipo de carga	Productos
Pipas	Fluidos y RSU	Lodo, agua, combustible, basura, etc.
Tolvas	Granel mineral	Barita, bentonita, cemento, etc.
Tracto camión con plana	Carga general y granel mineral	Cemento paletizado, tubería, cajas de herramienta, cajas de recorte, etc.
Tracto camión con grúa	Carga general y granel mineral	Cemento paletizado, tubería, cajas de herramienta, cajas de recorte, etc.

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Aunado a lo anterior, se debe reconocer que ciertos aspectos de la infraestructura con que se cuenta deben ser replanteados o mejorados,

si se persigue que las zonas portuarias administradas por la APITAB sean de alto rendimiento en todas sus líneas de negocios y constituyan una opción altamente competitiva de servicio que permita atraer inversión privada, mayor inversión pública y volúmenes de carga más altos.

Para el cálculo de la oferta de la fase de carga/descarga de manera complementaria al número de muelles, son determinantes los rendimientos, ya que el tiempo que se utiliza para cargar o descargar una embarcación, hace variar su capacidad. En México, se utilizan tres indicadores:

- Toneladas divididas entre el tiempo que la embarcación permanece en el puerto (THBP);
- Toneladas divididas entre el tiempo que la embarcación permanece atracado (THBM), y
- Toneladas divididas entre el tiempo que la embarcación permanece en operación (THBO).

En el puerto de Frontera se realizan principalmente maniobras del tipo convencional con rendimientos para la carga fraccionada de 10 THBO.

Explicado lo anterior, se muestra el rendimiento promedio de las líneas de negocio operadas en el puerto de Frontera y el área portuaria de Chiltepec, a través de la siguiente tabla:

Tabla 19. Rendimiento promedio de las líneas de negocio operadas en el puerto de Frontera y el área portuaria de Chiltepec.

Terminal / instalación	Tipo de carga	Modo de operación	Total de carga manejada en el año	Rendimientos en toneladas			
				THB M	THB O	CHB M	CHB O
Muelle Fiscal	General	Especializada	39,631	2,83	1,93	-	-
Muelle de pescadores	General	Especializada	10,388	1,49	1,19	-	-
Muelle pesquero	General	Especializada	8,227	6,56	1,67	-	-

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Al tomarse como referencia la productividad alcanzada durante el año 2021 y considerándose la metodología recomendada por la UNCTAD, la capacidad integral por la línea de negocio en el puerto de Frontera y del área portuaria de Chiltepec es de 9.62 millones de toneladas por año, como se muestra a continuación:

Tabla 20. Capacidad integral de las zonas administradas por la APITAB por línea de negocio 2021

Línea de negocio	Terminal	Primera maniobra	Segunda maniobra	Tercera maniobra	Capacidad integral
Subtotal		7,601,534	6,214,490	7,102,170	
Fiscal Frontera		5,201,294	3,235,360	2,966,720	
Carga general Offshore (Tons)	Pescadores Frontera	1,309,620	1,327,140	2,078,310	6,214,490 Toneladas
	Pesquero Chiltepec	1,090,620	1,651,990	2,057,140	
	Subtotal	1,834,490	1,521,320	3,287,920	
Carga mineral Offshore (Tons)	Fiscal Frontera	1,011,780	967,980	922,720	3,287,920 Toneladas
	Pesquero Chiltepec	822,710	553,340	2,365,200	
	Subtotal	178,120	219,000	117,910	
RSU (Tons)	Fiscal Frontera	172,280	214,620	109,880	117,910 Toneladas
	Pesquero Chiltepec	5,840	4,380	8,030	
	Total en Toneladas				

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Por último, en la siguiente tabla se detallan las características de los buques recibidos en el puerto de Frontera durante el año 2021.

Tabla 21. Datos de buques máximos por líneas de negocio muelle de Frontera

Línea De Negocio	Cantidad total de Buques	Eslora Máxima (Mts)	Eslora tipo Buque (Mts)	Calado Máximo (Mts)	Embarque Máximo del Buque (Tou.S/Ton/Unidades. Pasajeros)
Carga general	23	107	100	4.23	306,000 Tons
Pasajeros Offshore	3	50	50	4.23	23 Pax

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Tabla 22. Datos de buques máximos por líneas de negocio Chiltepec

Línea De Negocio	Cantidad total de Buques	Eslora Máxima (Mts)	Eslora tipo Buque (Mts)	Calado Máximo (Mts)	Embarque Máximo del Buque (Teu, S/Ton/Unidades, Pasajeros)
Carga general	25	48	40	2	11,000Tons
Pasajeros Offshore	24	40	40	2	6,318 Pax

Fuente: Tabla elaborada por la APITAB en el PMDP, 2022

Tabla 23. Datos de buques máximos por líneas de negocio general

Línea De Negocio	Cantidad total de Buques	Eslora Máxima (Mts)	Eslora tipo Buque (Mts)	Calado Máximo (Mts)	Embarque Máximo del Buque (Teu, S/Ton/Unidades, Pasajeros)
Carga general	48	107	100	4.23	306,000 Tons
Pasajeros Offshore	27	50	50	4.23	6,318 Pax

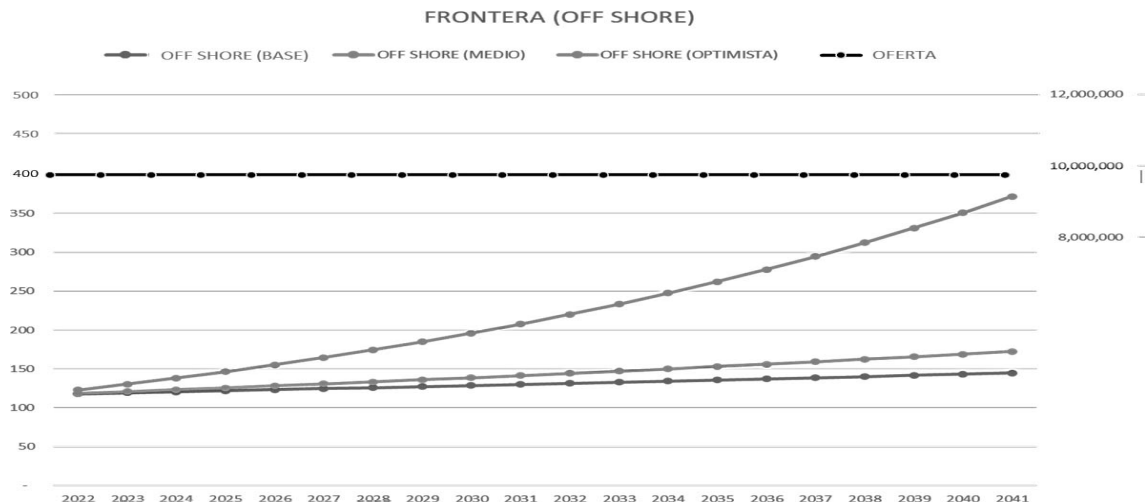
Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

Balance de oferta y demanda de infraestructura.

Con el objeto de realizar un balance entre los niveles de oferta para el manejo de los distintos tipos de carga en el Puerto de Frontera y área portuaria de Chiltepec, así como los correspondientes niveles de demanda, a continuación, se presenta los gráficos que resultan del análisis de mercado y de la capacidad instalada del puerto y el área portuaria de Chiltepec, considerando un periodo de 20 años.

En los análisis realizados no se consideran proyectos de nuevas terminales portuarias en el horizonte de planeación, con el fin de detectar precisamente los requerimientos, en su caso, de ampliación de la capacidad portuaria en las distintas líneas de negocios que atienden el puerto de Frontera y sus áreas portuarias.

Gráfica 4. Comparativo de oferta y demanda de costa-afuera en el puerto de Frontera 2022-2041 (Tonelada)

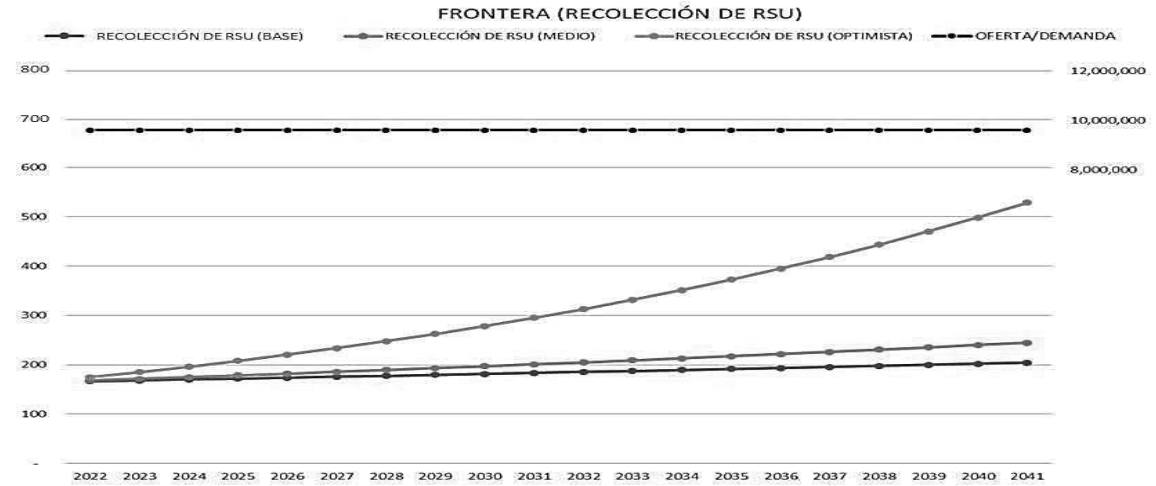


Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En la línea de negocio de manejo de suministro de abasto a las actividades de servicios de logística petrolera Costa-afuera, el balance

oferta-demanda del puerto de Frontera, muestra que la capacidad instalada es suficiente para atender la demanda de servicios.

Gráfica 5. Comparativo de oferta y demanda de recolección de RSU en el puerto de Frontera 2022-2041 (Tonelada)



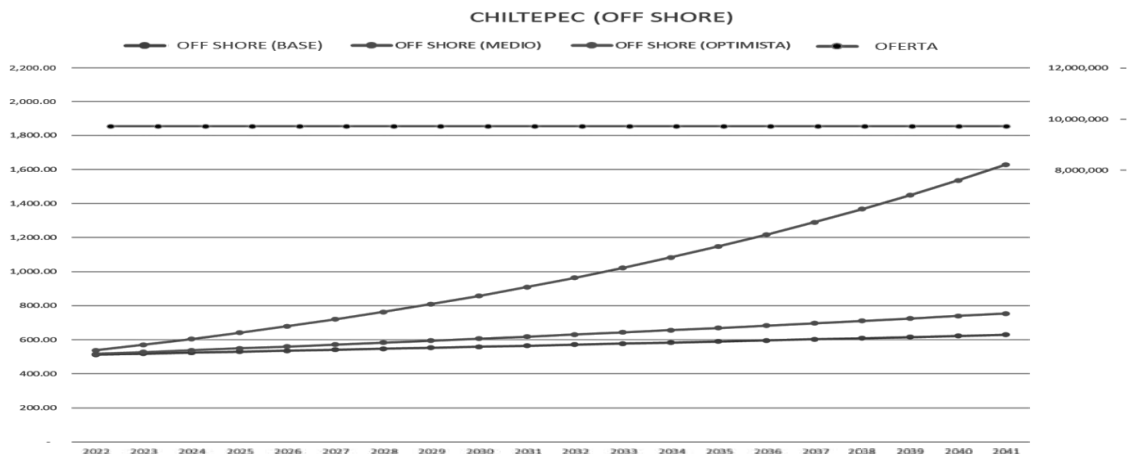
Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En el caso de la capacidad instalada para operar la línea de negocio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos, el balance oferta-demanda del puerto de Frontera, muestra que la

capacidad instalada resulta igualmente suficiente para cubrir la operación en los tres escenarios proyectados.

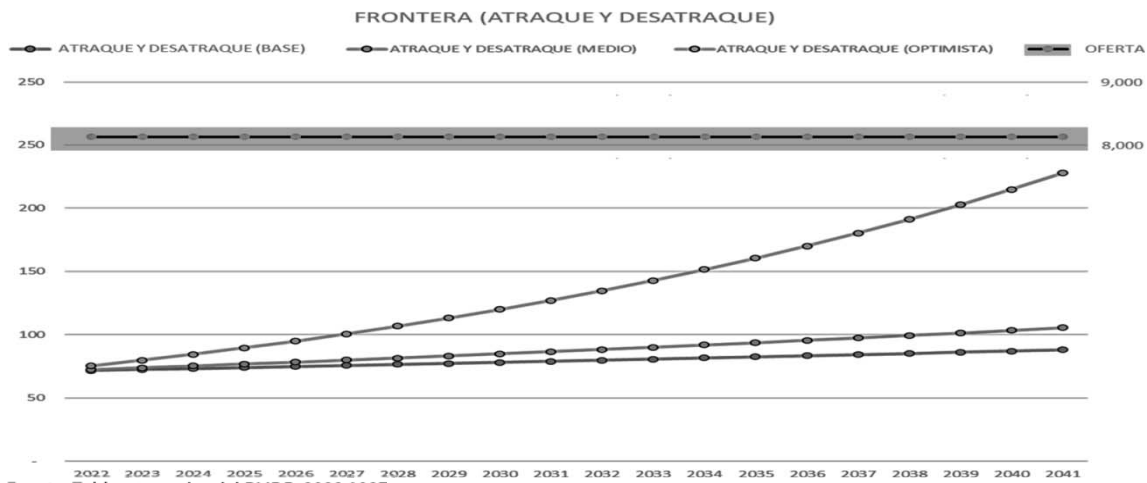
Gráfica 6. Comparativo de oferta y demanda de costa-afuera en el área portuaria de Chiltepec 2022-2041, (Tonelada)

Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.



En el área portuaria de Chiltepec, respecto a la línea de negocio costa-afuera el balance oferta-demanda, muestra que la capacidad instalada para atender la demanda de servicios en los escenarios base, medio y optimista serán suficiente respecto a la proyección realizada hasta el año 2041.

Gráfica 7. Comparativo de oferta y demanda de atraque y desatraque en el puerto de Frontera 2022-2041. (Tonelada)

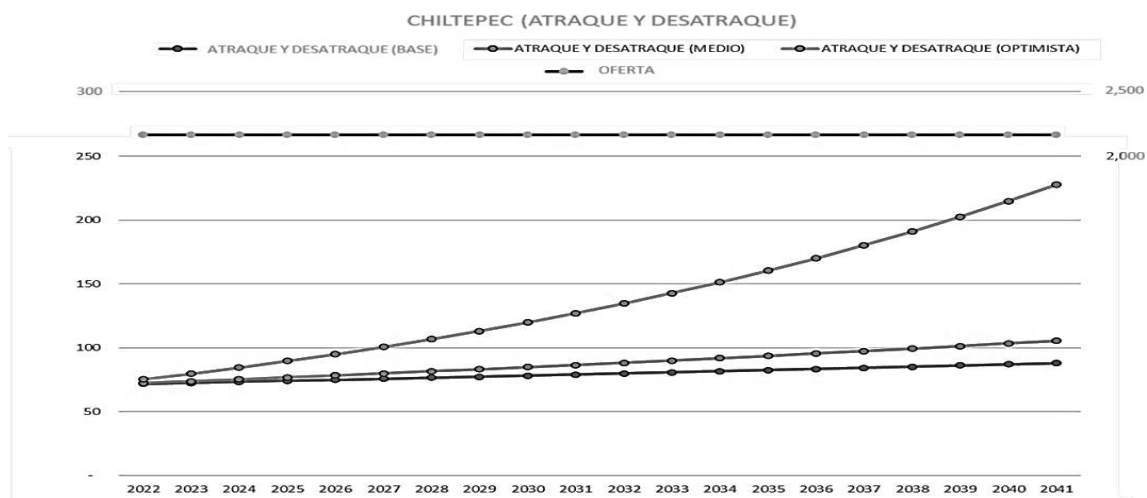


Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En la línea de negocio de atraque y desatraque en el puerto de Frontera, el balance oferta-demanda muestra que la capacidad instalada, en

el escenario base, será suficiente en todos los años proyectados en cada uno de los escenarios: base, medio y optimista.

Gráfica 8. Comparativo de oferta y demanda de atraque y desatraque en el área portuaria de Chiltepec, 2022-2041 (Tonelada)



Fuente: Tabla retomadas del PMDP, 2022-2027.

En la línea de negocio de atraque y desatraque en el área portuaria de Chiltepec, el balance oferta-demanda muestra que la capacidad instalada es suficiente para cubrir la operación en

los escenarios base, medio y optimista durante todo el periodo considerado.

Se debe precisar que en el caso del área portuaria de Sánchez Magallanes no se refleja el balance oferta-demanda en razón que como ya se ha mencionado reiteradamente, esta zona no tiene operatividad actualmente debido a la invasión indebida que padece. Asimismo, es de relevancia externar que el servicio de transporte de pasajeros vinculados a la industria costa-afuera no se ha reflejado en los balances realizados líneas arriba porque estos no pueden ser clasificados como carga y su unidad de medida difiere de la utilizada para efectuar los gráficos, los cuales refieren toneladas, no obstante, tanto el puerto de Frontera como el área portuaria de Chiltepec, cuentan con la infraestructura necesaria para poder brindar este servicio sin que en el entorno inmediato se pueda percibir o pronosticar que la capacidad instalada pueda ser rebasada.

Retos para el desarrollo del sistema portuario de Frontera


El gobierno federal ha implementado obras estratégicas en el Sur de México, las cuales se pueden vincular con el desarrollo del sistema Portuario de Tabasco, siendo estas:

- El Corredor Multimodal Interoceánico, a través del cual se podrá aprovechar la posición geoestratégica del Istmo de Tehuantepec y así competir en los mercados internacionales de movilización de mercancías;
- El tren Maya, que constituye una infraestructura de desarrollo socioeconómico y turismo más importante de la presente administración. Si bien, el proyecto tiene como objetivo principal impulsar el turismo, lo cierto es que se tiene la visión para el uso de transporte férreo de impulsar el transporte de carga multimodal en el sureste de país, lo cual constituye un área de oportunidad para las zonas portuarias administradas por la APITAB, y
- La refinera Olmeca con la cual se persigue reforzar la seguridad energética del país y el desarrollo económico y social del sureste de México. Como parte de este último, se proyecta que la actividad que se derive de la puesta en marcha de la refinera impacte

positivamente las actividades y servicios brindados por el puerto de Frontera y las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes.

Para poder ser un participante activo en las anteriores acciones estratégicas y poder cumplir con los objetivos y metas establecidos, el sistema portuario de Tabasco enfrenta serios retos, destacando entre estos los siguientes:

1. Contar con infraestructura de transporte multimodal óptima y accesible que permita ampliar los movimientos de cargas y así ofrecer un mejor servicio a precios competitivos y con mejor distancia que otros puertos de la zona del Sureste mexicano;
2. Lograr la intervención de la federación para el desazolve de las bocanas de los ríos que son zona de influencia de la APITAB, para poder contar con un calado más profundo y así estar en condiciones de recibir y atender embarcaciones de mayor envergadura y ampliar la oferta de servicios, incluso al mercado global;
3. Lograr el incremento de la carga en general a partir del sector agroalimentario que a la fecha tiene potencial de crecimiento y no ha podido ser explotado. Dentro de los productos que podrían comercializarse a otros estados y países se encuentran: el plátano, cítricos y azúcar, al contarse en el estado de Tabasco con tres ingenios azucareros, a saber, el Presidente Benito Juárez, el Santa Rosalía y el Azsuremex;
4. Regular el área portuaria de Sánchez Magallanes y gestionar su liberación, dado que esta zona históricamente ha sido ocupada de manera irregular e indebida;
5. Mejorar y ampliar la infraestructura portuaria para poder ofertar instalaciones, servicios y condiciones apropiadas que permitan ser zonas portuarias competitivas y autosuficiente;
6. Maximizar el uso de los frentes de atraque impulsando con ello la actividad de carga y descarga de buques, para las diferentes líneas de negocios. Esto es necesario, dado que los muelles con los que se cuenta no están en condiciones óptimas o deseables;



7. Lograr la gestión ante el gobierno federal de las escolleras, demás infraestructura de protección y señalamientos marítimos necesarios para una mejor operatividad y eficiencia del puerto de Frontera y de las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes;

8. Diseñar e implementar esquemas de financiamiento público que permitan realizar las obras de infraestructura que requiere el puerto de Frontera y las instalaciones portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes para un mejor alcance en su mercado y estar en condiciones de atender las demandas futuras;

9. Actualización del marco normativo que regula las actividades realizadas en el puerto de Frontera y en las áreas portuarias de Chiltepec y Sánchez Magallanes,

10. Impulsar una vinculación con la comunidad del municipio de Centla y, de ser posible, con los demás municipios del estado de Tabasco para concretar una relación puerto-ciudad que a partir de trabajo colaborativo coadyuve al desarrollo regional, urbano y sostenible.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.10.29.1. Mantener la certificación del Código Protección para los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP) por parte de la Secretaría de Marina, para ofertar servicios de calidad.

7.10.29.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes las autorizaciones y certificaciones para una adecuada operación de las instalaciones portuarias.

7.10.29.1.1.1. Lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan de Protección a las Instalaciones Portuarias para mantener la certificación y garantizar la seguridad a las instalaciones y al personal.

7.10.29.1.1.2. Sustener la certificación del Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) en las áreas y los muelles concesionados a la APITAB.

7.10.29.1.1.3. Mantener los compromisos establecidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) aprobado por la Secretaría de Marina durante su vigencia.

7.10.29.1.1.4. Disponer de recursos necesarios para la conservación de la certificación.

7.10.29.2. Incrementar la inversión en la infraestructura de los puertos y muelles concesionados que permita la reconstrucción de los Puertos de Frontera, muelle de Chiltepec y muelle de Sánchez Magallanes, que contribuya al desarrollo económico y social de la región.

7.10.29.2.1. Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales para el mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento de los puertos con que cuenta el Estado.

7.10.29.2.1.1. Contar con los estudios de factibilidad para sus trámites ante las entidades federales, para la obtención de recursos que permitan la construcción de las obras de infraestructura portuaria.

7.10.29.2.1.2. Lograr la firma de convenios ante las entidades federales para la construcción de las obras de infraestructura portuaria concesionada.

7.10.29.2.1.3. Establecer el seguimiento de la aplicación de la inversión destinada a infraestructura portuaria.

7.10.29.2.2. Establecer el uso, aprovechamiento y explotación de las instalaciones portuarias concesionadas en la Villa de Sánchez Magallanes.

7.10.29.2.2.1. Lograr la factibilidad de la construcción de instalaciones portuarias idóneas para el servicio portuario que determine el cambio de la zona federal otorgado en el Título de Concesión por la Secretaría de Marina.

7.10.29.2.2.2. Contar con los estudios hidráulicos y de suelos para determinar la zona óptima para la construcción de un muelle y patio de maniobra para la ampliación de instalaciones portuarias.

7.10.29.2.2.3. Realizar los trámites ante las instancias federales, estatales y municipales para obtener los recursos necesarios para la construcción de un muelle y patio de maniobra en la Villa de Sánchez Magallanes.

7.10.29.2.2.4. Establecer acuerdos para la construcción de muelle y patio de maniobra en la Villa de Sánchez Magallanes y coordinarse con las dependencias federales, estatales y/o municipales.

7.10.29.2.2.5. Lograr ante la Secretaría de Marina la autorización de la modificación al Título de Concesión de la de la zona federal concesionada en la de Sánchez Magallanes.

7.10.29.2.3. Lograr el desazolve de los canales de acceso a los Puertos y Muelles concesionados a la APITAB, para el ingreso de embarcaciones mayores a instalaciones portuarias.

7.10.29.2.3.1. Mejorar la gestión ante las diferentes instancias de gobierno, de los recursos de inversión para el dragado de mantenimiento y construcción de escolleras de acceso a los puertos y muelles concesionados.

7.10.29.2.3.2. Disponer de los estudios requeridos para la construcción de las escolleras y dragado de los canales de acceso a los puertos y muelles concesionados a la APITAB.

7.10.29.2.3.3. Obtener la firma del convenio de colaboración correspondiente para la construcción de las escolleras, dragado y/o protecciones de los puertos y muelles concesionados.

7.10.29.3. Elevar las actividades del Puerto de Frontera, a través de la atracción de nuevas empresas, capitalizando sus ventajas comparativas, posición estratégica y servicios que ofrece.

7.10.29.3.1. Establecer un programa que permita la difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB para la inclusión y participación en la oferta de servicios de cabotaje y costa afuera.

7.10.29.3.1.1. Mantener un programa de difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, para atraer nuevas inversiones y clientes al puerto.

7.10.29.3.1.2. Contar con la autorización del Consejo de Administración del programa de difusión y comercialización de servicios que ofrece la APITAB, así como los procesos administrativos, que permitan atraer nuevas inversiones y clientes al puerto.

7.10.29.3.1.3. Aumentar la participación en asociaciones, revistas y foros relacionados con el ámbito portuario y de servicios marítimos de cabotaje y costa afuera, que permitan la difusión y participación de los servicios que ofrece la APITAB.

7.10.29.3.2. Gestionar el acuerdo de acceso a vehículos de equipo pesado por las vialidades municipales para realizar operaciones en las instalaciones portuarias concesionadas.

7.10.29.3.2.1. Establecer el convenio con las autoridades municipales para el acceso de vehículos pesados de los prestadores de servicios y armadores que realizan actividades en las instalaciones portuarias concesionadas.

7.10.29.3.2.2. Lograr convenios de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Paraíso, y Cárdenas, que permitan a los usuarios el acceso a las instalaciones portuarias.

7.10.29.3.3. Impulsar la colaboración de las autoridades municipales y empresarios locales, para la difusión de los requerimientos básicos de las empresas navieras.

7.10.29.3.3.1. Sostener con las compañías navieras reuniones para conocer los requerimientos de recursos primarios que puedan ser atendidos por empresarios locales.

7.10.29.3.3.2. Disponer de un catálogo de proveedores locales que proporcionen la prestación de recursos materiales y personal especializado requeridos por las empresas navieras.

7.10.29.4. Mejorar la estructura administrativa y operativa de la APITAB, para ofrecer servicios portuarios más eficientes.

7.10.29.4.1. Contar con una estructura orgánica administrativa y operativa, acorde a las necesidades actuales, a través de la actualización de manuales y reglamento interior.

7.10.29.4.1.1. Contar con un estudio de las necesidades administrativas de recursos humanos, que permita conocer el alcance de las funciones y áreas de la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB.

7.10.29.4.1.2. Elaborar la estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo de la APITAB en conjunto con las entidades normativas estatales para su revisión, modificación y aprobación.

7.10.29.4.1.3. Lograr la autorización del Consejo de Administración, las adecuaciones a la es-

estructura orgánica, manual de organización y reglamento interno de trabajo para la publicación correspondiente.

7.10.29.5. Mejorar el servicio que ofrece la APITAB, a través del equipamiento adecuado para la prestación de los servicios portuarios.

7.10.29.5.1. Gestionar la dotación o compra de equipos para el cumplimiento de las actividades, funciones y servicios que ofrece la APITAB.

7.10.29.5.1.1. Disponer de un circuito cerrado en cumplimiento a lo establecido en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), que mejore de la seguridad al implementar sistemas de vigilancia.

7.10.29.5.1.2. Atender los requerimientos para la prestación de servicios de recolección de basura y suministro de agua, incluyendo las normas que se aplican para estos servicios.

7.10.29.5.1.3. Mantener una supervisión constante al servicio de circuito cerrado de las instalaciones portuarias, a la recolección de basura y el suministro de agua, que cumplan con las normas de ley.

7.10.29.6. Lograr la regularización de los terrenos aledaños a la zona federal concesionada a la APITAB, para tener seguridad jurídica en sus instalaciones.

7.10.29.6.1. Contar con una verificación de uso de suelo para determinar los contratos de cesión parcial de derecho a los propietarios de los terrenos que cuenten con instalaciones comerciales e industriales dentro de la zona concesionada a la APITAB.

7.10.29.6.1.1. Sostener con la Secretaría de Marina procesos administrativos que permitan la definición de los contratos de cesión parcial de derecho.

7.10.29.6.1.2. Lograr por la Secretaría de Marina el registro de contratos de los propietarios.

7.10.29.7. Concluir las demandas procesales realizadas por terceras personas a la APITAB.

7.10.29.7.1. Realizar gestiones ante las autoridades competentes, para la definición de los términos procesales de cada juicio.

7.10.29.7.1.1. Mantener el seguimiento a las demandas mercantiles y laborales para realizar los pagos acordados con las autoridades.

7.10.29.7.1.2. Mantener los plazos de pagos del convenio establecido con aseguradora.

7.10.29.7.1.3. Dar cumplimiento a los pagos derivados de resoluciones judiciales, previa autorización del Consejo de Administración o las instancias correspondientes.

7.10.29.8. Lograr una administración eficiente y transparente de la APITAB, para ofrecer servicios de calidad.

7.10.29.8.1. Gestionar la profesionalización del personal de la APITAB mediante planes de capacitación en temas laborales, de transparencia y rendición de cuentas, para enviar actos de corrupción.

7.10.29.8.1.1. Obtener un análisis de necesidades de capacitación de acuerdo con las funciones de que desarrollan el personal de la APITAB, para integrar una propuesta y calendario de capacitaciones.

7.10.29.8.1.2. Disponer la autorización del Consejo de Administración para la ejecución y designación de recursos para la capacitación del personal.

7.10.29.8.1.3. Mejorar las competencias del personal relacionadas con actividades de transparencia y rendición de cuentas.

7.10.29.8.2. Erradicar actos de corrupción, e impunidad, en el ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la APITAB, a través del establecimiento de un sistema de Control y monitoreo de actividades.

7.10.29.8.2.1. Establecer acciones de combate a la corrupción y a la impunidad de la Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A. de

C.V. mediante la aplicación de Auditorías, Verificaciones y evaluaciones a los programas y proyectos.

7.10.29.8.2.2. Mejorar los mecanismos para denunciar actos de corrupción en los servicios que ofrece la APITAB.

7.10.29.8.2.3. Establecer un sistema de control, monitoreo y seguimiento de las actividades que se realizan en los servicios portuarios, para evitar actos indebidos.

7.10.29.8.2.4. Implementar el Comité de Ética y el Comité de Control y Desempeño Institucional, para una gestión transparente, eficiente del ejercicio de los recursos de la APITAB, evitando la implementación de procesos administrativos y/o multas de los trabajadores.

7.10.29.9. Contar con sistemas de digitalización que permita una mayor eficiencia en los servicios portuarios.

7.10.29.9.1. Establecer sistemas digitales que permitan determinar los tiempos de respuesta para servicios portuarios y procesos de trámites para el traslado de carga en las instalaciones portuarias.

7.10.29.9.1.1. Mejorar los procesos de los servicios que ofrece la APITAB.

7.10.29.9.1.2. Disponer de los hardware y software requeridos para la implementación de los sistemas digitales.

7.10.29.9.1.3. Establecer la capacitación del personal responsable de la verificación de los procesos de trámites para el traslado de carga en las instalaciones portuarias para una mejora continua.

7.10.29.10. Establecer un sistema de control para el cuidado del medio ambiente en los alrededores de las instalaciones portuarias.

7.10.29.10.1. Gestionar ante las instancias federales, estatales y locales para el uso de energías verdes en las zonas aledañas a las instalaciones portuarias.

7.10.29.10.1.1. Obtener asesoría de las instancias de los tres niveles gobierno, para la certificación de procesos que pudieran impactar en el medio ambiente.

7.10.29.10.1.2. Mantener un programa de capacitación para el cumplimiento de la normatividad para la disminución de los efectos de gases contaminantes y afectación de los mantos acuíferos.

7.10.29.10.1.3. Lograr el cumplimiento de certificación de protección al medio ambiente.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

En 2030, la APITAB habrá alcanzado un punto culminante en su desarrollo gracias a la implementación exitosa de las acciones programadas por los gobiernos estatal y federal. Esto le permitirá superar retos estructurales y operativos, consolidándose como un centro logístico altamente competitivo a nivel local, regional y nacional. Los avances estratégicos logrados incluyen:

Infraestructura y Operación

Modernización de las instalaciones portuarias: El Puerto de Frontera y las instalaciones en Chiltepec y Sánchez Magallanes estarán completamente modernizadas, con patios de maniobra ampliados, incrementando significativamente su capacidad operativa y permitiendo el manejo de mayores volúmenes de carga.

Se proyecta que, para 2040, las escolleras serán reforzadas y ampliadas utilizando tecnología de última generación, lo que garantizará una mayor protección frente a fenómenos climáticos extremos. Asimismo, los canales de acceso serán dragados de manera periódica con equipos avanzados, alcanzando profundidades óptimas que permitirán el tránsito de embarcaciones de gran calado y mayor tonelaje.

Certificación y seguridad: La certificación del Código de Protección para los Buques y las Instalaciones Portuarias (PBIP), se mantendrá como una prioridad fundamental para garantizar operaciones seguras y eficientes en el Puerto de Frontera y sus instalaciones portuarias. Este estándar internacional, reconocido por su riguroso enfoque en la seguridad portuaria, asegurará que las instalaciones cumplan con los más altos niveles de protección ante riesgos potenciales, tanto naturales como provocados.

El cumplimiento de esta certificación implica la implementación constante de auditorías, evaluaciones de riesgo y actualizaciones tecnológicas, para reforzar los sistemas de control y vigilancia. Además, se garantiza la capacitación continua del personal involucrado en las operaciones portuarias, asegurando que estén preparados para responder de manera eficiente a cualquier eventualidad.

La certificación PBIP no solo fortalece la confianza de las empresas navieras y clientes, sino que también contribuye al posicionamiento competitivo del Puerto de Frontera y sus instalaciones, destacándolos como referentes en seguridad a nivel nacional e internacional. Con ello, se garantiza la continuidad de operaciones confiables, impulsando el desarrollo del comercio y la inversión en la región.

Inversiones y Desarrollo Económico

Atraer inversiones privadas: La APITAB habrá consolidado alianzas con inversionistas privados, ampliando terminales especializadas en la industria petrolera y mejorando la infraestructura para el manejo de materiales, combustibles y mantenimiento de plataformas.

Establecimiento de alianzas estratégicas: Para el año 2040, el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas internacionales habrá transformado al Puerto de Frontera en un eje central del comercio exterior. Estas asociaciones permitirán consolidar conexiones directas y eficientes con puertos clave en Estados Unidos y otros mercados globales, posicionando a la región como un punto de enlace crucial en las rutas comerciales internacionales.

Estas alianzas no solo facilitarán el intercambio de mercancías y productos de alto valor, sino que también promoverán la transferencia de tecnología avanzada y el desarrollo de infraestructura portuaria de vanguardia. Asimismo, habrán impulsado la creación de cadenas logísticas robustas que integren servicios especializados para la industria energética, manufacturera y agroindustrial.

El impacto de estas asociaciones estratégicas será evidente en el fortalecimiento de las exportaciones locales, la atracción de nuevas inversiones internacionales y la consolidación de Tabasco como un referente global en logística portuaria, dinamizando la economía regional y nacional para beneficio de futuras generaciones.

Generación de empleo y dinamización económica: Generando empleos directos e indirectos se habrán generado, impulsando la economía local y regional, mejorando la calidad de vida de las comunidades cercanas.

Además, la expansión de las actividades económicas vinculadas al puerto habrá generado un impacto positivo en los empleos indirectos, fomentando el crecimiento de sectores como la hotelera, el comercio, la construcción, y los servicios de alimentación en las comunidades aledañas. Empresas locales y proveedores regionales se habrán integrado a las cadenas de suministro, fortaleciendo el tejido empresarial y garantizando que los beneficios económicos se distribuyan ampliamente.

Este desarrollo económico también habrá mejorado significativamente la calidad de vida de las comunidades cercanas. Las familias de la región no solo habrán encontrado estabilidad económica, sino también nuevas oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Sostenibilidad y Responsabilidad Social

Prácticas sostenibles: Se habrán implementado medidas de manejo responsable de residuos y mejora ambiental, reduciendo significativamente el impacto de las operaciones portuarias.

Seguridad jurídica y ordenamiento territorial:

La regularización de los terrenos aledaños a la APITAB habrán sido un pilar clave para el desarrollo sostenible y la atracción de inversiones en la región. Este proceso habrá implicado una revisión exhaustiva de la situación legal y administrativa de los terrenos cercanos a las instalaciones portuarias, resolviendo conflictos de propiedad, delimitando áreas de uso específico, y estableciendo con claridad los derechos y obligaciones de los actores involucrados.

Gracias a estas acciones, se habrán fortalecido la seguridad jurídica en la zona, un elemento indispensable para garantizar confianza a los inversionistas. Al contar con un marco legal claro y transparente, las empresas interesadas en establecer operaciones en la región habrán encontrado un entorno más predecible y favorable, para desarrollar sus proyectos, lo que habrá contribuido directamente al crecimiento económico de Tabasco.

Promoción y Competitividad

Posicionamiento estratégico: Programas de promoción comercial habrán consolidado a la APITAB como un referente en servicios portuarios para la industria energética y otras actividades industriales. Esto habrá atraído a grandes actores del mercado, consolidando la región como un punto clave en el comercio y la logística industrial.

Colaboración interinstitucional: Una sólida colaboración con autoridades locales, regionales, nacionales y empresarios habrá fortalecido la cadena de suministro, atrayendo a más compañías navieras y usuarios.

Impacto al Concluir la Administración (2024-2030)

Económico: Contribuyendo al fortaleciendo del PIB estatal que habrá crecido por la actividad portuaria y al aumento del comercio internacional.

Social: La creación de empleos y el fortalecimiento del tejido empresarial local, regional y nacional habrán mejorado la calidad de vida de las comunidades cercanas y alrededores.

Ambiental: La operación portuaria habrá reducido sus impactos ambientales negativos me-

diante prácticas sostenibles, la operación portuaria estará diseñada para integrarse de manera armónica con el medio ambiente, promoviendo un desarrollo económico y social que sea compatible con la preservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de la región.

En este 2030, el Sistema Portuario de Tabasco se habrá consolidado como un eje estratégico de desarrollo logístico en el Golfo de México. Este progreso reflejará un legado transformador, posicionando a Tabasco como un referente en comercio internacional e industria portuaria para las generaciones venideras.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto de gestión de la elaboración de los estudios para la viabilidad para la construcción de escolleras.

Objetivo. Gestionar ante las diferentes instancias competentes a temas marítimos- portuarios (entes de gobierno, estudios superiores o asociaciones civiles) el proyecto más viable que permita la construcción de escolleras.

Descripción. Contar con los estudios requeridos para la toma de decisiones del proyecto más viable para la construcción de escolleras y así gestionar los recursos necesarios para su construcción en los diferentes niveles de gobierno.

Justificación. Disminuir el azolve del canal de la barra de Frontera para mantener un calado más profundo y poder dar acceso a embarcaciones mayores e incrementar el flujo de navegación de altura y cabotaje, con esto se podrá comercializar los puertos brindando servicios más amplios.

Alcance. La construcción de las escolleras brindará al puerto un mayor calado por ende un mayor arribo de embarcaciones, provocando así una derrama económica y desarrollo al estado de Tabasco.

Meta: Gestionar la elaboración de los estudios para la viabilidad de la construcción de escolleras, los cuales serán realizados por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Se alcanzará la finalización de al menos estudios técnicos y de impacto ambiental aprobados por las autoridades competentes para el año 2027, con un avance del 100% en la gestión ante las instancias correspondientes. Actualmente, no contamos con información adicional sobre el estado de dichos estudios.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: APITAB.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado de Tabasco y Gobierno Federal.

Financiamiento: Estatal.

Programa de mantenimiento del canal de acceso y canal de navegación.

Objetivo. Gestionar ante las diferentes instancias competentes a temas marítimos portuarios (entes de gobierno, estudios superiores o asociaciones civiles) el proyecto más viable que permita la construcción de escolleras.

Descripción. El dragado es una operación que permite que todo tipo de buque pueda llegar a la costa sin el peligro de encallamiento. Permitiendo que el tránsito fluvial y marítimo es más seguro, pero también rápido. El dragado consiste en extraer desde el fondo de una fuente de agua todo aquello que pueda obstaculizar o hacer peligrar el avance de un buque.

Justificación. Mantener la profundidad del canal de acceso para navegación de embarcaciones mayores y puedan atracar en los muelles de la APITAB, dando como resultado el incremento en sus ingresos, generar empleos, expandir el comercio, la industria, el turismo, pero sobre todo elevar la calidad de vida.

Alcance. Lograr un mayor calado en el puerto y muelles concesionados a la APITAB.

Meta: Gestionar y ejecutar el dragado de al menos 1.5 millas náuticas de límite del puerto en las bocanas del río Grijalva y río González para el año 2026, garantizando la profundidad necesaria para el acceso seguro de embarcaciones mayores a las instalaciones concesionadas a la APITAB. El avance será medido en kilómetros dragados, con la meta de alcanzar un incremento del calado en al menos el 100% de las áreas críticas de navegación dentro de los canales de acceso y de navegación.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: APITAB.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado de Tabasco y Gobierno Federal.

Financiamiento: Estatal.

Programa de mantenimiento a señalamiento marítimo.

Objetivo. Brindar delimitación del canal de acceso de las vías marítimo y fluvial, permitiendo una navegación segura en entradas, salidas, trayecto y arribo a los puertos sin riesgo de encallamiento.

Descripción. Adquisición de equipo especializado de equipo marítimo que comprende boya de recalada y balizas de enfilación, lo cual permitirá el libre acceso a embarcaciones al puerto y muelles concesionados a la APITAB.

Justificación. En la actualidad el puerto y muelles concesionados a la APITAB no cuentan con señalamiento marítimo que permita la libre navegación e incumpliendo con los lineamientos establecidos en el Título de la concesión de la APITAB.

Alcance. Se colocarán todos los señalamientos en los canales de navegación del puerto y muelles concesionados a la APITAB, cumpliendo con las normas establecidas para hacer la navegación de manera segura.

Meta: Asegurar la implementación y mantenimiento adecuado del sistema de señalización marítima en los canales de acceso a las instalaciones portuarias concesionadas a la APITAB, incluyendo la adquisición de balizas y otros elementos necesarios, con la meta de completar este proceso en 2026.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: APITAB.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado de Tabasco y Gobierno Federal.

Financiamiento: Estatal.

Construcción de un muelle en las instalaciones concesionadas en Sánchez Magallanes.

Objetivo. Establecer la infraestructura portuaria necesaria para generar capacidad de atraque y maniobras portuarias, con la finalidad de realizar los servicios integrales que brinda la APITAB.

Descripción. Construcción de 100 metros lineales y 20 metros de ancho de un muelle en el puerto con pilotes de concreto con capacidad de soporte.

Justificación. Está destinado a operaciones de carga y descarga de buques de carga general, gráneles, perecederos, carga paletizada, contenedores, abastecedores, remolcadores, chalanes y lancha de pasaje.

Alcance. La construcción del muelle se programará para el año 2027, dentro de la concesión en el puerto de Sánchez Magallanes.

Meta: Construir un muelle de 100 metros lineales y 20 metros de ancho, con pilotes de concreto capaces de soportar el manejo de carga general, transporte de pasajeros y otros servicios integrales en el puerto de Sánchez Magallanes, para el año 2027, garantizando una infraestructura adecuada para el desarrollo portuario y la mejora en los servicios ofrecidos.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: APITAB.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado de Tabasco y Gobierno Federal.

Financiamiento: Federal y estatal.



INDICADORES



X. Indicadores

UNIDAD RESPONSABLE	2200 - Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E070 - Servicios Portuarios - 2025

DEFINICIÓN DE PROGRAMA		BENEFICIARIOS				
RESPONSABLE	Director General de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	POBLACIÓN	TIPO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
RECURSO	ESTATAL					
EJERCICIO	2025					

INDICADORES DE PROGRAMA

	RESUMEN	SUPUESTO
FIN	Contribuir a mejorar el crecimiento económico en el Estado a través de la gestión y el desarrollo del sector ferroviario y portuario mediante el servicio brindado a las embarcaciones de las compañías navieras.	Por el incremento de actividades portuarias la ASIPONA de Dos Bocas y API de la Ciudad del Carmen limitan sus ofertas de servicios portuarios, permitiendo a la API Tabasco atraer a clientes navieros cautivos para brindarles servicios portuarios de calidad.

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CALCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Tasa de variación de servicios portuarios. Mide la tasa de variación porcentual de los servicios portuarios proporcionados a las embarcaciones las instalaciones portuarias en año actual, en comparación al proporcionado en año anterior.	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	TASA DE VARIACIÓN	$((SPPAA/SPPAB)-1)*100$ SPPAA = Servicios Portuarios Proporcionados en Año Actual. SPPAB = Servicios Portuarios Proporcionados en Año Base.	Resultado SERVICIOS	0 1528	20 1650 1528
Área responsable:	Subgerencia de Operaciones de la APITAB.					
Objeto de medición:	Servicios.					
Fecha de Publicación:	10 días hábiles de haber concluido el año					





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Activo de Producción Litoral de Tabasco (APLT): Conjunto de instalaciones y recursos destinados a la producción y explotación de recursos naturales en la región litoral de Tabasco, especialmente relacionado con actividades petroleras y gasíferas.

Amarre/desamarre de cabos de embarcación: Las maniobras de amarre implican la acción de sujetar un barco a un muelle o estructura portuaria mediante cables o cabos, mientras que el desamarre es el proceso de soltar estos cabos para permitir la salida de la embarcación del puerto.

Arribo de Embarcaciones: Acción de llegada de un barco o embarcación a un puerto o muelle. El número de arribos es un indicador clave para medir la actividad portuaria.

Balizas de Enfilación: Señales visuales ubicadas en el agua o en tierra para ayudar a los navegantes a seguir una ruta segura hacia el puerto o a evitar obstáculos en la navegación. Las balizas de enfilación suelen colocarse en puntos estratégicos para guiar a las embarcaciones a lo largo de canales o vías navegables.

Brigadas: Equipos de trabajo organizados para realizar tareas específicas, como el mantenimiento de las instalaciones portuarias, operaciones de carga y descarga, o en situaciones de emergencia, como el control de derrames de petróleo.

Cabotaje: Transporte marítimo de mercancías o pasajeros entre puertos de un mismo país, generalmente sin salir de las aguas territoriales.

Calado: Distancia entre la línea de flotación de una embarcación y el punto más bajo de su casco (la quilla). El calado determina la profundidad mínima de agua necesaria para que un buque navegue sin riesgo de encallarse.

Campos Petroleros Marinos: Áreas en el mar donde se encuentran depósitos de petróleo y

gas que pueden ser explotados mediante plataformas de perforación en alta mar. La actividad portuaria relacionada con estos campos incluye el transporte de petróleo y gas.

Costa-Afuera (Offshore): Actividades relacionadas con el mar abierto, fuera de la costa, como la exploración y explotación de recursos naturales (petróleo y gas) en plataformas en alta mar, o actividades de navegación que ocurren fuera de la zona costera.

Dragados: Proceso de remover sedimentos y otros materiales del fondo marino o de ríos para aumentar la profundidad de los canales de navegación. Esto facilita la entrada y salida de embarcaciones de gran calado, manteniendo las rutas marítimas abiertas.

Escolleras: Estructuras marítimas construidas generalmente con piedras, bloques o concreto, utilizadas para proteger las costas, puertos o áreas de aguas tranquilas de los efectos erosivos del mar y las olas.

Esclusas: Instalaciones de navegación que permiten que los barcos suban bajen entre diferentes niveles de agua. Son comunes en canales, ríos o puertos interiores, y se utilizan para mantener la estabilidad del nivel del agua y facilitar el paso de embarcaciones de gran tamaño.

Embarque/Desembarque de Pasajeros: El proceso de cargar (embarcar) o descargar (desembarcar) personas de un barco. Este servicio es común en puertos que ofrecen transporte de pasajeros, ya sea para turismo o para el transporte de personas en general.

Fluvial: Relativo a los ríos y sus afluentes. El transporte fluvial es una modalidad de transporte que se realiza a través de los ríos.

Hidrocarburos: Compuestos orgánicos formados principalmente por hidrógeno y carbono. Incluyen petróleo, gas natural y sus derivados.

Hub logístico: centro de operaciones que se encarga de las actividades relacionadas con el transporte, clasificación, expedición y distribución de mercancías.

Intermodales: Sistema de transporte que utiliza dos o más modos diferentes.

Miles de Barriles Diarios (MBD): Unidad de medida utilizada en la industria del petróleo para cuantificar la cantidad de petróleo extraído, procesado o transportado en un día. Un "barril" equivale a 159 litros de petróleo.**Muellaje:** Cuota al usuario por tonelada o fracción de bienes o mercancías que se cargue o descargue en los muelles del recinto portuario.

Paletizada: proceso de agrupar mercancía en una plataforma resistente, llamada palé, para facilitar su transporte, almacenamiento y manipulación.

PMDP: Programa Maestro de Desarrollo Portuarios APITAB 2022- 2027.

Recalada: Acto de llegar a un puerto.

Río Arriba: Expresión que se usa para indicar que se avanza en sentido contrario a la corriente de un río.

Título de Concesión: Documento oficial otorgado por una entidad gubernamental que autoriza a una empresa o persona a operar y explotar una determinada área o actividad, durante un período determinado bajo condiciones específicas.

TRB (Toneladas de Registro Bruto): Unidad de medida que se utiliza para calcular la capacidad total de carga de un barco, incluyendo todos los espacios dentro del casco.



ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Producción de hidrocarburos en las costas de Tabasco.....	
Gráfica 2. Producción de hidrocarburos en las costas de Campeche	
Gráfica 3. Crecimiento Económico Estatal.....	
Gráfica 4. Comparativo de oferta y demanda de costa-afuera en el puerto de Frontera 2022-2041 (Tonelada).....	
Gráfica 5. Comparativo de oferta y demanda de recolección de RSU en el puerto de Frontera 2022-2041 (Tonelada).....	
Gráfica 6. Comparativo de oferta y demanda de costa-afuera en el área portuaria de Chiltepec 2022-2041, (Tonelada).....	
Gráfica 7. Comparativo de oferta y demanda de atraque y desatraque en el puerto de Frontera 2022-2041. (Tonelada).....	
Gráfica 8. Comparativo de oferta y demanda de atraque y desatraque en el área portuaria de Chiltepec, 2022-2041 (Tonelada).....	

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .	
Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Administración Portuaria Integral de Tabasco 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Tabla 3. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la APITAB	
Tabla 4. Producción de hidrocarburos en las costas de Tabasco.....	
Tabla 5. Producción de hidrocarburos en las costas de Campeche.....	
Tabla 6. Servicios del Puerto de Frontera.....	
Tabla 7. Servicios Portuarios del Muelle de Chiltepec.....	
Tabla 8. Actividad económica	
Tabla 9. Escenario Base.....	
Tabla 10. Escenario Medio	
Tabla 11. Escenario Optimista.....	
Tabla 12. Escenario Base Frontera.....	
Tabla 13. Escenario Base Chiltepec	
Tabla 14. Escenario Medio Frontera.....	




Tabla 15. Escenario Medio Chiltepec.....
Tabla 16. Escenario Optimista Frontera.....
Tabla 17. Escenario Optimista Chiltepec.....
Tabla 18. Tipos de transporte en la fase entrega-recepción.....
Tabla 19. Rendimiento promedio de las líneas de negocio operadas en el puerto de Frontera y el área portuaria de Chiltepec.....
Tabla 20. Capacidad integral de las zonas administradas por la APITAB por línea de negocio 2021.....
Tabla 21. Datos de buques máximos por líneas de negocio muelle de Frontera.....
Tabla 22. Datos de buques máximos por líneas de negocio Chiltepec.....
Tabla 23. Datos de buques máximos por líneas de negocio general.....

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación regional del Puerto de Frontera.....
Figura 2. Ubicación de los Puerto de Dos Bocas y Ciudad del Carmen.....
Figura 3. Ubicación de plataformas cercanas de extracción de hidrocarburos.....
Figura 4. Ubicación de puertos de EUA.....
Figura 5. Ubicación de plataformas cercanas al Puerto de Frontera.....
Figura 6. Ubicación de plataformas cercanas al muelle de Chiltepec.....
Figura 7. Ubicación de plataformas cercanas a la instalación de Sánchez Magallanes.....



No.- 3881



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA CENTRAL DE ABASTO
DE VILLAHERMOSA
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, aprobado por nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, en el eje 6 Impulso transformador del progreso, sector 6.8 Turismo y Desarrollo Económico, se establece el objetivo 6.8.10 Mejorar la infraestructura y servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), para aprovecharlos de manera eficiente en beneficio de los locatarios y clientes. Así también, este compromiso quedó incluido en el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, en el objetivo 6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.

La prioridad es atender el compromiso de transformación y lograr la modernización de la instalaciones e infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), mediante su

funcionamiento eficiente, fomentando la actividad comercial y la seguridad para alcanzar nuestros propósitos, procurando siempre el bienestar común desde la perspectiva de cuidar los aspectos de impacto sobre el medio ambiente, la optimización y racionalización de recursos, en el sentido de la austeridad republicana.

Buscamos el mejor aprovechamiento de la CAV, optimizando nuestro organigrama administrativo tendremos una mayor eficiencia en los resultados de nuestro personal, dando una visión de administración pública acorde al Plan Estatal de Desarrollo. Con estas estrategias se darán cambios en este organismo, así también buscamos realizar mejoras significativas a las instalaciones y a la infraestructura de la CAV, todo esto orientado a la satisfacción de nuestros comerciantes y usuarios.

Avelardo Hernández Pinto

Administrador General de la Central de Abasto de Villahermosa





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La Central de Abasto de Villahermosa, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, se constituyó con el objeto de ejecutar integralmente programas de infraestructura comercial de productos alimenticios debiendo comprender nuevos puntos de acción para unificar a los comerciantes y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos de tipo político y económico, para que en el futuro puedan disfrutar de una seguridad y bienestar estable, manteniendo instalaciones adecuadas y modernas, dotando, a las instalaciones, de insumos y servicios complementarios.

Con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmados en el sector Turismo y Desarrollo Económico del eje transformador 6 "Impulso Transformador del Progreso" del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, la CAV se dedicó a la elaboración de su Programa Institucional 2025-2030.

El programa enuncia el Marco legal, que fundamenta la operatividad de la CAV, haciendo énfasis en el proceso de Planeación Democrática.

A continuación, se describen: el Diagnóstico que –a manera de relatoría-expresa los aspectos: normativo, orgánico, funcional y financiero de los bienes materiales y tecnológicos de los que disponía al inicio de la administración, y en seguida la Misión, Visión y los Valores que orientan la conducción de la CAV.

Se integran los objetivos, estrategias y líneas de acción institucionales, que guiarán el camino a seguir, alineados con el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Con una vista de largo plazo se presenta la Prospectiva de la Central en dos partes, el aspecto administrativo operativo y el de la infraestructura. De igual manera se describen los Programas y Proyectos Transformadores que permitirán mejorar las condiciones de operación y los servicios. En concordancia a lo anterior se enlistan los Indicadores, para el seguimiento y evaluación como instrumentos esenciales que permitirán, en primer lugar, marcar un rumbo fijo al cual enfocar todos los esfuerzos, y en segundo, medir periódicamente los resultados en el logro de los objetivos trazados.

Finalmente, concluye el documento con un breve Glosario de términos y un anexo. El presente Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 es la obligación a cumplir, a través del recurso más importante del que dispone, su capital humano, en aras de contribuir al desempeño de las disposiciones giradas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus artículos 25 y 26 establece que la planeación del desarrollo corresponde al Estado, que ésta será integral y sustentable y que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante la participación de los diversos sectores sociales y recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En materia de planeación, el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que el Gobierno del Estado es responsable de la rectoría del desarrollo y la elaboración del PLED como un mandato, el cual se deberá de integrar a través de la concurrencia de los sectores social y privado en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco mandata que a las dependencias de la Administración Pública Estatal, en particular, corresponde la elaboración de programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, y el artículo 19 del mismo ordenamiento dispone que las entidades sectorizadas deberán elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

Con base en las disposiciones jurídico administrativas señaladas, así como en el Decreto de Creación de la Central de Abasto de Villahermosa, su reglamento interior e instructivo de operación, la CAV elaboró el programa institucional para el período 2025-2030, el cual se presenta ante su Consejo de Administración para su aprobación y aplicación.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa, se orienta primordialmente a la distribución y comercialización de productos de calidad sin intermediarios; a fortalecer las operaciones comerciales en beneficio de comerciantes y consumidores de la entidad y mejorar la infraestructura que requiere para ofertar mayores espacios a los usuarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral Javier May Rodríguez, actual Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.




Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como la participación en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, coordinó los foros del sector Turismo y Desarrollo Económico, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Jalpa de Méndez y Centla respectivamente, el día 16 de octubre del año 2024, en estos foros se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que empresas del sector privado, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos respecto del turismo y desarrollo económico de la entidad.

Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Institucional de la Central de Abasto, en las que se presentan las necesidades más apremiantes que se requieren para mejorar este sector tan importante para el desarrollo económico del estado.




Finalmente, este Programa Institucional, también contempla la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora en alimentación, consumo y crecimiento económico para del estado.

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Objetivo 6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MIPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.	Objetivo 6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.	  

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	
6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado.	 
6.8.30.1.2.1. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes, ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial en beneficio de los consumidores de la entidad.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Constituirnos en la mayor plataforma de distribución, comercialización, transformación y logística de alimentos agrícolas frescos del sureste mexicano, formando parte de una cadena de valor que garantiza una alimentación segura, saludable y de calidad.

Misión

Ser la empresa pública que gestiona la unidad alimentaria de Tabasco, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, proporcionando infraestructura y servicios de valor añadido a nuestros clientes para que puedan desarrollar su actividad y contribuir a satisfacer las necesidades del consumidor.

Valores

La Central de Abasto de Villahermosa se regirá tomando en cuenta los siguientes valores:

Calidad: para promover el consumo local de productos tabasqueños de la más alta calidad.

Compromiso: es necesario asumir de manera comprometida cada una de las funciones que se han asignado en materia de abasto.

Imparcialidad: para juzgar con la verdad sin prejuicios; ni a favor ni en contra de nadie y proceder con rectitud, transparencia y sin corrupción.

Rectitud: para que el personal institucional de la CAV nos comportemos dentro de las leyes, normas y reglamentos establecidos, erradicando toda forma de corrupción.

Ética: para el uso racional y la aplicación escrupulosa de los recursos públicos.

Verdad: con la finalidad que sea la única manera de justicia sin anteponer el interés político ni personal ante el bien común.

Transparencia y rendición de cuentas: para erradicar la corrupción, los conflictos de interés y prácticas encubiertas en la opacidad del ejercicio de los recursos públicos, con transparencia en información a la ciudadanía.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La organización y funcionamiento de la CAV se norma por diversas disposiciones jurídico-administrativas.

Comprende desde la Constitución hasta su reglamento interior e instructivo, dando cumplimiento a leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, códigos, manuales, etcétera.

En el orden de las disposiciones jurídico administrativas destacables e importantes en el quehacer diario del Ente, se establecen, el Decreto de Creación de la Central de Abasto de Villahermosa, su reglamento interior e instructivo de operación.

Derivado de una revisión que se realizó de los documentos enunciados en el párrafo precedente se detectó, por un lado, que el Decreto de Creación requiere actualizarse dado que su contenido no corresponde a la realidad del Ente, por lo que deberá presentarse un proyecto acorde a las necesidades actuales. Y, por otro lado, tanto el reglamento interior e instructivo de operación, presentan errores, omisiones y carencias que de igual manera deberán ser atendidas con la elaboración de nuevos documentos que incluyan todas las funciones y procedimientos sustantivos de cada una de las unidades administrativas que integran la CAV.

A partir de una revisión del organigrama general de la CAV, se observaron los siguientes niveles jerárquicos:

- En el primer nivel se ubica la Dirección General de la CAV.
- En el segundo se encuentran las Unidades.
- En el tercero los Departamentos.

Orgánicamente se observa que la Dirección General de la CAV mantiene líneas de mando, de coordinación, de asesoría y de tipo funcional, situación que se refleja al

interior de cada unidad administrativa con sus departamentos.

Esto no representa ninguna dificultad en la operatividad y funcionalidad de la CAV.

Con base en el organigrama de la CAV, de manera lineal, la Dirección General cuenta con cinco direcciones, a saber:

Unidad de Administración, Unidad Jurídica, Unidad de Acceso a la Información, Unidad de Mercadotecnia, Unidad de Vigilancia.

Cabe mencionar, que, dentro de la plantilla de personal de la CAV, cerca del 74%, se encuentra en la Unidad de Administración, ya que de ella dependen Servicios Generales, Contabilidad y Recursos Humanos, 18% en la Unidad de Vigilancia y 8% en otras unidades de este organismo público.

Así mismo, al inicio de esta administración se tomó la decisión de realizar un ajuste con el personal operativo y administrativo equivalente a 12 personas, en atención a los objetivos de la nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, con relación a establecer medidas que permitan generar ahorros en el gasto público para orientar recursos a la satisfacción de necesidades generales.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco para el Ejercicio Presupuestal del año 2025, desde el inicio de la presente administración, la Dirección General revisa conjuntamente con las unidades administrativas, la estructura orgánica de la Central de Abasto de Villahermosa, con el objetivo de contar de manera eficiente con los recursos humanos, financieros y materiales que dispone la CAV, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios que les permitan mantener su operatividad para la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.

Aspecto financiero de la CAV

Al inicio de esta administración se recibió a la CAV con un pasivo por un monto de 273 mil 313 pesos, referente a pagos de ISSET, ISR e ISN.

Así mismo, se recibió con un monto de 2 millones 170 mil 92 pesos en cuentas por cobrar que se referían básicamente a rentas, derecho de uso de piso y mantenimiento de bodegueros y tianguistas.

Estado de la infraestructura y el mobiliario:

Área administrativa:

- Equipamiento de mobiliario funcional.
- Equipos de aire acondicionado eficientes.
- Con dos vehículos nuevos.
- Equipo de transporte de basura funcionando.
- Servicios de telefonía e internet adecuados.
- Áreas de baños limpios y en buen estado.
- Equipamiento de cómputo eficiente.

En cuanto a la infraestructura común de la Central de Abasto se requiere de mantenimiento y de acciones que permitan ordenar y utilizar de mejor manera las áreas disponibles, así como priorizar las inversiones, enfocadas a atender mantenimientos que den respuesta y solución a peticiones de los usuarios. Ver Figura 1.

Debido al uso y el desgaste normal, aunado a las inundaciones que ha sufrido la infraestructura y el sistema de distribución eléctrica en andenes, bodegas y alumbrado público, se encuentra en una situación crítica que ocasiona interrupciones y fallas constantes. Ver

Figura 2.

Figura 1. Techos de naves



Figura 2. Infraestructura eléctrica



Desde su creación, la Central de Abasto cuenta con un área destinada exclusivamente para un tianguis, en el que campesinos y productores locales de frutas y hortalizas, pueden comercializar sus productos directamente con los clientes sin intermediarios. Sin embargo, el espacio ya es insuficiente y carece de los estándares de calidad que exige la población, por lo que requiere ser reubicado. Ver. Figura 3.

Figura 3. Área de tianguis



Las instalaciones de la CAV, tiene graves deficiencias de seguridad, esto la hace altamente vulnerable para actos de robo. Para lograr un incremento de seguridad se requiere tener confinado el área de la Central con muros que sirvan para disuadir intentos de intromisión, además de supervisión permanente en coordinación con las autoridades, que aporte mayor certidumbre y confianza a los usuarios y clientes.

Uso del servicio de la CAV.

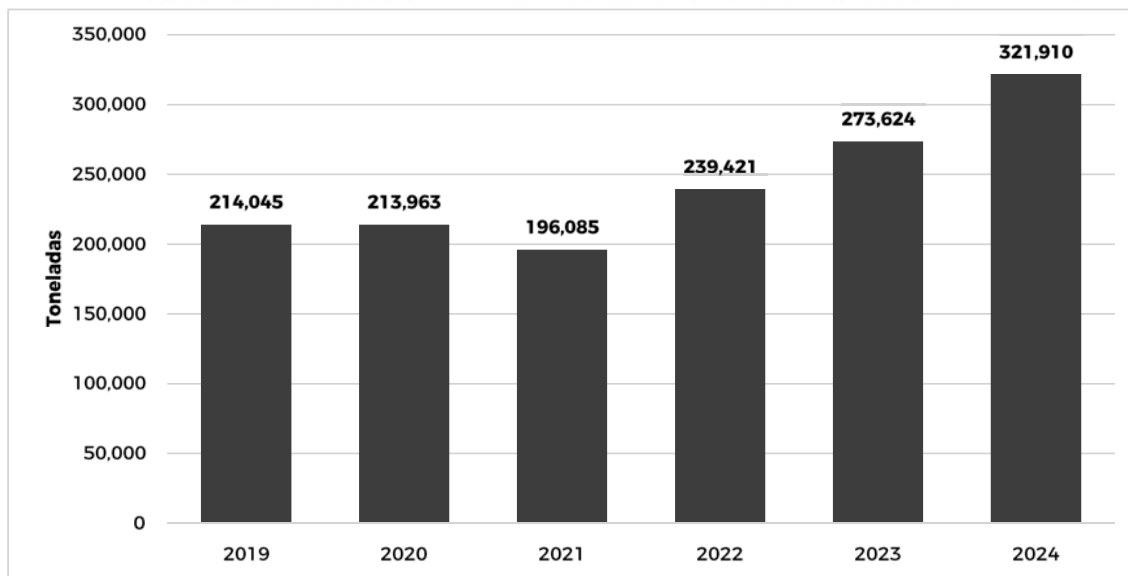
La Central de Abasto de Villahermosa ha tenido un incremento en el desplazamiento de productos durante el periodo 2019-2024, de 9.13% en promedio anual, sin embargo, debido a los efectos de la pandemia del COVID19, los primero tres años hubo decremento, repuntando a partir de 2022. En el cierre de 2024, se contabilizaron 321 mil 910.6 toneladas, de las cuales 72 mil fueron abarrotes, 27 mil 521 productos perecederos de origen local y 222 mil 389.6 productos perecederos del interior del país. Ver Tabla 3

Tabla 3 y Gráfica 1.

Tabla 3. Volumen de productos distribuidos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024 (toneladas)

Productos / año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Abarrotes	43,000	36,000	35,000	55,400	63,380	72,000
Perecederos de origen local	15,682	17,400	18,000	19,035	23,020	27,521
Perecederos interior del país	155,363	160,563	143,085	164,986	187,224	222,389
Total	214,045	213,963	196,085	239,421	273,624	321,910
Variación porcentual anual		-0.04%	-8.36%	22.10%	14.29%	17.65%

Fuente: registros de la Central de Abasto de Villahermosa

Gráfica 1. Comportamiento del desplazamiento de productos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019 - 2024

Fuente: registros de la Central de Abasto de Villahermosa

La Central de Abasto de Villahermosa obtiene Ingresos por conceptos de Derechos, Prestación de Servicios (Cuota de Acceso a la CAV, Uso Mensual de Piso de Tianguis, Mantenimiento, Báscula, Uso Mensual de Bienes Inmuebles).

Para lograr la recaudación de ingresos este organismo tiene la facultad de administrar la infraestructura comercial compuesta por dos naves comerciales de 40 bodegas cada una, 77 bodegas y 2 baños dados en usufructo, 3

bodegas, 11 locales, y 2 baños dados como derecho de uso. La Secretaría de Administración, concedió 45 bodegas de la Nave I en comodato a la CAV para administrar, el logro de esta asignación nos ha permitido dar las 45 bodegas en derecho de uso, adicionalmente se cuenta con 25 bodegas en un área común dadas en derecho de uso. Asimismo, se tiene en derecho de uso una bodega sin número, ubicada a un costado de la báscula, la cual es independiente de las naves mencionadas.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

6.8.30.1. Mantener la infraestructura y el funcionamiento de la CAV, que le permita a los comerciantes adquirir, almacenar y comercializar sus productos de forma eficiente, para satisfacer las necesidades de los consumidores que acuden a este organismo público, ubicado en el municipio de Centro, Tabasco.

6.8.30.1.1. Sostener de forma eficiente la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, con los que cuenta la Central de Abasto de Villahermosa, para dotar a las instalaciones de insumos y servicios complementarios, que les permitan mantener su operatividad en la prestación de servicios a los comerciantes y consumidores.

6.8.30.1.1.1. Proporcionar servicios de calidad mediante instalaciones en condiciones operativas, en cumplimiento a la normatividad y demás actividades que deriven de las funciones inherentes al objeto del Organismo, que permitan la distribución y comercialización de productos de consumo generalizado.

6.8.30.1.1.2. Ejecutar un plan anual de adquisiciones de bienes muebles, para equipar los procesos de trabajo de las áreas administrativas, que permitan mantener la prestación de servicios a través de instalaciones en condiciones operativas.

6.8.30.1.2. Contar con infraestructura moderna y adecuada para asegurar la prestación de servicios y el fomento de la actividad comercial en la CAV.

6.8.30.1.2.1. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes, ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial en beneficio de los consumidores de la entidad.

6.8.30.1.2.2. Establecer acuerdos de coordinación con la SOTOP, para transferir la ejecución de obras de infraestructura, necesarias para el mejoramiento de las instalaciones de la CAV.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Debido a que la CAV brinda el servicio de administración, arrendamiento y mantenimiento de la infraestructura que el Gobierno Estatal ha destinado para el acopio y comercialización de productos, en su gran mayoría, perecederos, la prospectiva se divide en dos partes, primero el ámbito administrativo operativo, y enseguida la infraestructura.

En el aspecto administrativo operativo con la actualización del Decreto de Creación, el Reglamento e Instructivo de Operación de la Central de Abasto, como parte del proceso de su modernización, y la reorientación del alcance de la Central, la convierte en un Centro Logístico en la Ciudad de Villahermosa dejando la posibilidad de otros centros satélites en algunos municipios.

La elaboración de los Manuales e Instructivos de trabajo correspondientes, permiten establecer programas de capacitación y especialización en los puestos definidos, mejorando el desempeño general de la Administración de la Central. En paralelo, se revisa el estado de los usufructos de las bodegas de la Central, determinando su estado legal y el cumplimiento cabal de sus obligaciones, así como al realizar un

censo determinar la situación legal de los productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región (tianguistas), lo que permite contar con información completa y al día de los usuarios.

La generación de protocolos de operación para el arrendamiento, cobro de usos de piso, cuotas de acceso y mantenimiento son realizados y presentados a nuestro órgano de Gobierno y a las representaciones de los usuarios, para su consenso y aprobación, y nos permiten llevar a la CAV a un entorno de comprensión general de lo que corresponde hacer y exigir a cada involucrado en el quehacer diario de la misma.

Se moderniza el mecanismo de cobro y registro de entradas de vehículos, así como en aspectos de identificación, logrando tener automatizado todos los registros y estadísticas necesarias.

En el aspecto de Infraestructura, la CAV aprovecha y optimiza las áreas con que actualmente cuenta. Esto puede verse desde la actualización de las líneas de alimentación eléctrica, hasta aspectos perimetrales de seguridad y delimitación, incluyendo aspectos de tratamiento y aprovechamiento de residuos.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto optimización de la infraestructura de la Central de Abasto de la Ciudad de Villahermosa.

Descripción: La Central de Abasto de la ciudad de Villahermosa cuenta con 5 naves comerciales, haciendo un total de 150 bodegas estructuradas, pasillos y andenes. Las naves 1, 4 y 5 se encuentran bajo administración y propiedad del Gobierno del Estado.

Las naves 4 y 5 se encuentran en óptimas condiciones las cuales son susceptibles a mantenimientos menores (luz, limpieza, plomería), sin embargo, la nave 1 aun presenta daños estructurales derivado del paso del tiempo, específicamente en canalones y techado de andenes, por lo que serán susceptible a un programa integral de mantenimiento o bien, a través de un convenio de colaboración con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de infraestructura.

Por otra parte, las naves 2 y 3 que corresponden a 64 usufructuarios, 13 propietarios y 3 arrendatarios, también presentan deficiencias, lo que hace necesario el mejoramiento de éstas, como lo son pintura en techados y fachada, el mantenimiento de registros y drenajes pluviales en general, el encarpetado de vialidades, mantenimiento e instalación de señalizaciones, así como aprovechamiento de áreas, que por carecer hasta el inicio de esta administración de un uso definido, son susceptibles de brindar mejoras sustanciales al orden y comodidad de usuarios y clientes de la CAV; tal es el caso del estacionamiento de tráileres, que es susceptible de ser encarpetado y de mantenimiento. También se procederá a la reubicación del área de disposición de residuos sólidos, para mejorar el ambiente e imagen, así como para hacer más eficiente su separación y disposición.

Los objetivos del proyecto son ampliar la capacidad de comercialización y almacenamiento de la infraestructura y aprovechar de mejor

manera las instalaciones de la Central, para beneficio de los usuarios y clientes.

Objetivo: Realizar los mantenimientos y modificaciones para optimizar el funcionamiento de la CAV, incrementando un 30% el mejoramiento de la infraestructura.

Justificación: Las 5 naves de la Central de Abasto de Villahermosa moviliza aproximadamente más de 900 toneladas diarias de diversos productos de la región, lo que la hace, un punto estratégico de comercialización, por ende, la importancia de mantener sus instalaciones en las mejores condiciones, con la finalidad de beneficiar a los usuarios que diariamente acuden a bodegas y locales.

En general la infraestructura común de la Central de Abasto requiere de mantenimiento y de acciones que permitan ordenar y utilizar de mejor manera las áreas disponibles, así como priorizar las inversiones, enfocadas a atender mantenimientos que den respuesta y solución a peticiones de los usuarios y que además faciliten y promuevan la visita de clientes a la CAV.

Beneficiarios: Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este centro de abasto.

Meta: Mantener en óptimas condiciones los 100 mil 279 m² que constituyen 5 naves comerciales de la Central de Abasto de Villahermosa.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Administración.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado (SOTOP).

Financiamiento: Recursos Propios.

Proyecto de inversión para la rehabilitación integral del sistema eléctrico de baja y media tensión en la Central de Abasto de Villahermosa.

Descripción: Este proyecto incluye renovación del cableado subterráneo, equipo de control y luminarias, así como el mantenimiento de 32 postes del alumbrado público. Para lograr este objetivo, se utilizarán los recursos disponibles, de la Central, por otra parte, se iniciarán las gestiones, con otros Órganos de Gobierno, para la ejecución de un proyecto de infraestructura.

Objetivo: Realizar el mantenimiento y/o sustitución del cableado e infraestructura eléctrica necesaria para mejorar el funcionamiento de la Central.

Justificación: Debido al uso y el desgaste normal, aunado a las inundaciones que ha sufrido la infraestructura y el sistema de distribución eléctrico en andenes, bodegas y alumbrado público, se encuentra en una situación crítica que ocasiona interrupciones y fallas constantes. Además, desde que se construyó no se le ha dado un adecuado mantenimiento ni preventivo ni correctivo a las redes de alimentación y medición.

Una red eléctrica eficiente y moderna, dará confiabilidad al servicio y redundará en una reducción de costos por consumo de energía, además que permitirá a los comerciantes y productores el almacenaje y distribución de los productos alimenticios que por sus características deben permanecer en temperaturas controladas. Como parte de una logística comercial moderna, el equipo de control y las cámaras de refrigeración que funcionan de manera permanente en algunas bodegas especializadas, tienen la necesidad de contar con una energía eléctrica sin fallas.

Por otro lado, debido a que la atención al público se realiza por las noches y en las primeras horas del día, es indispensable contar con un alumbrado público eficiente en los pasillos, avenidas y estacionamientos.

Beneficiarios: Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este centro de abasto.

Meta: Mantenimiento integral y sustitución de más de 27 mil 380 metros de cableado de baja y media tensión dentro de las instalaciones que abarca la Central de Abasto de Villahermosa.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Administración.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado (SOTOP).

Financiamiento: Recursos propios y estatal.

Proyecto de inversión para la reubicación del tianguis campesino

Descripción: La reubicación del Tianguis Campesino se ajustará a un proyecto arquitectónico con una perspectiva de conjunto y funcionalidad adecuada al modelo que proyecta actualmente la Central de Abasto. Constará de 130 locales comerciales en una infraestructura con baños propios, donde la ciudadanía tendrá acceso a productos alimenticios a costos accesibles.

Objetivo: Reubicar el área de tianguis campesino para ordenar y controlar su funcionamiento de manera más eficiente.

Justificación: Desde su creación la CAV tiene un área destinada exclusivamente para que campesinos y productores locales de plátano, sandía, limón y frutas, así como hortalizas de la entidad, puedan comercializar sus productos directamente con los clientes sin intermediarios.

No obstante, su importancia para la comercialización de estos productos, la infraestructura que actualmente alberga a 128 productores y comerciantes de este sector, es una galera anexa a las naves comerciales.

Dicha galera ha venido creciendo sin orden ni diseño arquitectónico estructurado e insuficiente, de acuerdo a los estándares de calidad que exige la ciudadanía. La venta directa de productos frescos en un ambiente de seguridad e higiene a bajos costos es una demanda creciente de la población de Villahermosa y sus alrededores. Satisfacer esta demanda permitirá por una parte aportar equilibrio y contrapeso al precio que los grandes centros comerciales imponen a la ciudadanía con prácticas de mercaqueo donde ofrecen rebajas de algunos productos y mantienen o incrementan el precio a otros necesarios y complementarios, afectando adversamente la economía familiar.

El Tianguis Campesino es la alternativa para que los productores locales y productores de escasos recursos puedan vender sus mercancías directamente a la población en general, mejorando con ello su economía y generando más empleos productivos.

Beneficiarios: Bodegueros, productores, campesinos y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

Meta: Reubicar el tianguis Campesino para la construcción de 130 locales, en una superficie de 4 mil 314.9 m², con instalaciones idóneas y modernas para la comercialización de productos típicos de la región.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Administración.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado.

Financiamiento: Recursos propios.

Proyecto de Actualización, Legal y Organizacional del marco normativo de la CAV.

Descripción: La administración de la CAV, carece actualmente de un marco regulatorio actualizado, por lo que, como parte de la optimización de la CAV, es necesario contar con todo el andamiaje normativo y de operación que permita optimizar las gestiones administrativas que se llevan a cabo en la entidad.

Objetivo: Actualizar, el Decreto de Creación, Reglamento Interior e instructivos de la CAV, así como los correspondientes manuales de organización, instructivos de operación y protocolos necesarios para hacer más eficiente el funcionamiento administrativo de la CAV.

Justificación: Desde su creación la Central de Abasto en 1985 se ha regido por un decreto, un reglamento y un instructivo de trabajo, los cuales se han quedado relegados y no están acordes a la realidad de nuestro gobierno ni de las necesidades actuales de operación de la CAV. Por esta razón, para poder administrar de manera eficiente, se requiere establecer, con la visión actual y a futuro, un nuevo marco regulatorio que nos permita operar, y hacer frente a las nuevas necesidades de usuarios y clientes.

Beneficiarios: Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

Meta: Actualizar los 4 documentos normativos que rigen el origen, organización y operación de la Central de Abasto de Villahermosa.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Administración.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado.

Financiamiento: Recursos Propios.

Proyecto de Incremento de Seguridad de la CAV

Descripción: Este proyecto contempla la colocación de concertina en todo el perímetro de la Central, así como las gestiones correspondientes con las autoridades competentes para trabajar en coordinación y se brinde el apoyo a la Central de Abasto con elementos policíacos permanentemente.

Objetivo: Incrementar el nivel de seguridad de las instalaciones de la CAV.

Justificación: Las instalaciones de la CAV, tiene graves deficiencias de seguridad, esto la hace altamente vulnerable para actos de robo. Para lograr un incremento de seguridad se requiere tener confinado el área de la Central, además de que los muros sirvan para disuadir el intento de intromisión, por otra parte, la supervisión permanente en coordinación con las autoridades, permite prevenir cualquier evento en contra de usuarios y clientes, lo que aportara mayor certidumbre y confianza a los usuarios.

Beneficiarios: Bodegueros, productores y comerciantes de frutas y legumbres de la región, y público en general que acuden a este Centro de Abasto.

Meta: Prevenir con acciones, actos que denigren, afecten la seguridad de los usuarios, así como a los establecimientos dentro de la Central de Abasto de Villahermosa, incluyendo al personal que se desempeña en dichos inmuebles, manteniendo estándares arriba de un 95% de niveles de seguridad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Unidad de Administración.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado.

Financiamiento: Recursos Propios.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Tasa de variación de toneladas de productos de consumo comercializados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$VPCC = ((NTPCA_t / NTPCA_{t-1}) - 1) * 100$ Donde: VPCC= Variación porcentual de productos de consumo comercializados NTPCA _t = Número de toneladas de productos comercializadas en el año actual NTPCA _{t-1} = Número de toneladas de productos comercializadas en el año anterior
Año y línea base:	Año base: 2024, Línea base: 321 mil 910 toneladas
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Toneladas
Metas:	Incrementar 70%: año 1= 10%, año 2= 12%, año 3= 12%, año 4= 12%, año 5= 12%, año 6= 12%.
Área responsable:	Unidad de Mercadotecnia
Medio de verificación:	Sistema de Armonización Contable
Fecha de publicación:	10 de enero del año siguiente

Nombre del indicador:	Porcentaje de operatividad de las instalaciones comerciales
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$OIC = (NECO / TECCA) * 100$ Donde: OIC=Porcentaje de operatividad de las instalaciones comerciales NECO = Número de establecimientos comerciales operando TECCA = Total de establecimientos comerciales de la CAV
Año y línea base:	Año base: 2024, Línea base: 100%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	100% cada año
Área responsable:	Unidad de Jurídica
Medio de verificación:	Contratos de Derechos de Uso de Bienes Inmuebles
Fecha de publicación:	10 de enero del año siguiente

Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura en la prestación de servicios
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$CPS = (NSP / TSS) * 100$ Donde: CPS = Cobertura en la prestación de servicios NSP = Número de servicios prestados TSS = Total de servicios solicitado
Año y línea base:	Año base: 2024, Línea base: 100%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	100% cada año
Área responsable:	Unidad de Administración
Medio de verificación:	Sistema de Armonización Contable
Fecha de publicación:	10 de enero del año siguiente



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Plan Estatal de Desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición núm. 265, decreto 082, el 31 de diciembre de 2024.

Nueva Ley de Austeridad del Estado de Tabasco. Ley de Austeridad del Estado de Tabasco publicado en el suplemento "J" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco núm. 8575 el 09 de noviembre de 2024, 1ra. Reforma publicada en el P.O. Extraordinario 259 el 16 de diciembre de 2024.

Central de Abasto. Es la unidad comercial de concentración y distribución de productos alimenticios que proporciona a la población el servicio de abastecimiento

Decreto de creación de la CAV. La Central de abasto de Villahermosa, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante el decreto 0483, publicado en el Periódico Oficial del Estado (P.O.) núm. 4826 de fecha 10 de diciembre de 1988.

Bodegueros. Personas físicas o jurídicas colectivas (morales) que realizan la actividad comercial en el área de Bodegas de la Central de Abasto de Villahermosa

Tianguis. Sitio o lugar señalado expresamente por la Administración General, ubicado en

superficies de propiedad del Gobierno del Estado, distintas a las vías públicas, destinados exclusivamente al comercio de productos de la región.

Infraestructura de la CAV. Naves comerciales constituidas por bodegas estructuradas, pasillos, andenes, vialidades, señalizaciones, estacionamientos, áreas de disposición de residuos sólidos, sistema eléctrico, agua potable, drenaje, cerca perimetral, entre otros.

Tianguistas. Son las personas que ejercen el comercio única y exclusivamente en los lugares destinados para el tianguis, previa autorización o anuencia de la Administración General.

Bodegas. Los espacios físicos construidos y ubicados en el interior de la Central de Abasto de Villahermosa, en los cuales se ejercen actividades de comercio.

Establecimiento. Es una unidad económica que se encuentra en un lugar fijo y permanente, delimitada por instalaciones y construcciones, y que realiza actividades económicas (INEGI, 2019).

Usuarios. Bodegueros y tianguistas formalmente y legalmente establecidos en la Central de Abasto de Villahermosa.

Desarrollo económico. Es el cambio favorable en las condiciones cualitativas y cuantitativas del sistema económico estatal, que propicie el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Esto, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VI del artículo 2°.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Comportamiento del desplazamiento de productos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019 - 2024.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Central de Abasto de Villahermosa 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 3. Volumen de productos distribuidos en la Central de Abasto de Villahermosa 2019-2024 (toneladas).....

Índice de Figuras

Figura 1. Techos de naves.....

Figura 2. Infraestructura eléctrica.....

Figura 3. Área de tianguis.....





No.- 3882



PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DE TABASCO
2025-2030



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas**.....
 - Índice de Tablas**.....
 - Índice de Figuras**.....
- XIII. Referencias.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

"Formando generaciones que transforman"

En el corazón del sureste mexicano, donde la cultura, la historia y la riqueza natural conviven, he sido testigo, desde 1976, de cómo el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) se ha consolidado como un faro de oportunidades. No solo como una institución educativa, más bien como una comunidad viva que forma ciudadanos con valores, competencias y visión global, preparados para transformar su entorno.

Hoy, bajo el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se reafirma la misión de educar con calidad, inclusión y pertinencia social, colocando siempre al estudiante en el centro de toda acción.

El Plan de Trabajo Institucional 2025-2030 que presento en estas páginas surge de un diagnóstico profundo de las fortalezas y retos. Con el compromiso de ofrecer un modelo educativo que impulse el pensamiento crítico, sensibilidad social, competencias digitales, visión intercultural y la formación integral de los educandos, para que puedan comprender y transformar la realidad y de esa manera contribuir a comunidades más justas, que reconozcan y valoren nuestra diversidad.

En este camino, alineamos nuestras estrategias con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, integrando la innovación y la responsabilidad social como ejes transversales.

Los programas estratégicos son motores de cambio que buscan impactar positivamente la vida de cada estudiante, familia y comunidad:

- **Ampliación y mejora de la cobertura educativa:** Llevar educación media superior de excelencia a cada rincón de Tabasco, derribando barreras geográficas y sociales, para que

ninguna persona con el deseo de aprender quede excluida, garantizando que cada estudiante encuentre en el COBATAB un espacio donde crecer, soñar y transformar su vida y su comunidad.

- **Arte, Deporte, Cultura y Comunidad:** Encender el talento, la creatividad y el espíritu de superación de nuestra comunidad estudiantil, fortaleciendo la identidad institucional y creando espacios de encuentro donde el arte, el deporte y la cultura promuevan la inclusión, el respeto y la sana convivencia como pilares de una sociedad más humana y solidaria.

- **Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa:** Impulsar el liderazgo y la innovación educativa mediante una preparación continua y de alto nivel, incorporando el uso estratégico de *la ciencia y la tecnología* para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, cada docente, directivo y colaborador se convertirá en un agente de cambio con vocación de servicio, capaz de inspirar, motivar y acompañar con empatía a cada estudiante en su trayectoria formativa, preparándolo para enfrentar con éxito los retos de un mundo en constante transformación.

- **Orquesta Sinfónica y Agrupación Artístico-Cultural COBATAB:** Proyectar el talento artístico del COBATAB como un símbolo vivo de nuestra identidad y compromiso social, llevando la música y las artes más allá de las aulas para tocar vidas, despertar emociones y fomentar valores que fortalezcan el tejido social y cultural de nuestra comunidad.

- **Conectividad a Internet** para Dirección General, planteles y EMSaD: Convertir la conectividad en un puente hacia el conocimiento global y la igualdad de oportunidades, asegurando que cada plantel y comunidad educativa tenga acceso a herramientas digitales que potencien el aprendizaje, promuevan la colaboración y refuercen la inclusión como base de un desarrollo humano integral.

La esencia de estos programas está en las personas que los hacen posibles: quienes enseñan, quienes aprenden, quienes dirigen, quienes apoyan y quienes, desde la familia y la comunidad, tejen día a día la red de confianza y compromiso que sostiene al COBATAB, Aquí todos sumamos. Aquí todos ganamos.

El espíritu que nos mueve es la convicción profunda de caminar juntos, guiados por la transparencia, la responsabilidad social y la pasión por servir. En el Colegio de Bachilleres de Tabasco, sabemos que cada acción educativa siembra futuro y que, en cada estudiante, germina la posibilidad de un Tabasco más justo, libre y solidario.

El sentido *humanista* de nuestra labor no es solo un principio, sino un compromiso vivo que nos impulsa a formar seres humanos plenos, críticos, creativos y conscientes de su papel en la transformación de su entorno, integrando estos valores en la esencia misma de nuestra práctica diaria.

Como dijera **José Vasconcelos: "La educación es la única fuerza capaz de salvar a los pueblos de la sumisión"**. Esa fuerza vive hoy en mí, el COBATAB y es respaldada por el compromiso del Gobierno de Tabasco y de México.

Hoy reafirmamos nuestra promesa: Formar a las y los jóvenes de hoy para que sean los grandes transformadores del mañana.

"COBATAB – Educación que genera cambio."

Maestro Fernando Yrys Hernández
Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El compromiso con una educación media superior de calidad exige una visión humanista que sitúe al estudiante en el centro del proceso formativo. Este enfoque promueve una participación creativa y activa, fomentando en las nuevas generaciones una conciencia crítica, comprometida y capaz de transformar su entorno. A través del fortalecimiento de la función docente y la creación de espacios de aprendizaje inclusivos, seguros y propicios para el desarrollo integral, este nivel educativo no solo potencia el conocimiento académico, sino que se convierte en un pilar fundamental para la adopción de valores éticos. De esta manera, se garantiza el derecho a la educación.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación tiene el poder de transformar vidas al contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, tal como se establece en la Agenda 2030. Este documento ha sido un pilar fundamental en la elaboración del Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2025-2030.

Es importante destacar que este Programa está enmarcado dentro del Programa Sectorial de Educación. Asimismo, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) y las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, recientemente formuladas para el beneficio de toda la población del país.

El Programa Institucional presenta planteamientos y detalles que buscan posicionar a la educación como un instrumento clave para consolidar la política social del Gobierno del Estado.

El documento se estructura de la siguiente manera: tras esta introducción, se describe el marco legal que le otorga sustento jurídico. En

esta sección, se enumeran las leyes, disposiciones normativas y reglamentarias generales que fundamentan su creación y aplicación.

En cuanto al apartado del diagnóstico, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del contexto para identificar los principales aspectos que definen la situación actual de la institución, así como los avances y resultados significativos alcanzados.

Además, en la sección dedicada a la misión visión y valores, se detallan los principales objetivos y tareas que deben llevarse a cabo para responder eficazmente a las demandas sociales. Asimismo, se describen las características que guiarán el comportamiento y la conducta de toda la comunidad bachiller.

Posteriormente, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el rumbo a seguir para alcanzar el bienestar colectivo.

El documento también incluye un panorama y una visión prospectiva de las condiciones esperadas a mediano plazo en temas clave del Colegio.

Se ofrece una descripción minuciosa de los programas y proyectos que sustentan los objetivos propuestos, brindando un marco claro y comprensible para la implementación.

El Programa Institucional del COBATAB concluye con una serie de indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de las metas y medir el progreso institucional. Además, como complemento, se incluye un índice de tablas y gráficas, un glosario de siglas y una sección de referencias, todos diseñados para facilitar la precisión y comprensión de lo expuesto en el documento.





MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El Colegio de Bachilleres de Tabasco tiene como fundamentos jurídicos y normativos los siguientes ordenamientos legales:

LEYES FEDERALES

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 3, establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior como deber del mismo y ofrecer los espacios para cursarla dotando de infraestructura educativa suficiente y de calidad. Así también, en el artículo 25, determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y garantizar que este sea integral y sustentable. Por su parte el artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la dependencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**, expresan el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los 17 objetivos durante el periodo 2019 a 2030, entre ellos la "educación de calidad".

Por otro lado, la **Ley General de Educación** garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular la educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez

oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estanque en esencia es aquella que determina que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente.

Asimismo, en dicha Ley se establece que, "El Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes."

Cabe destacar que en el artículo 59 de la **Ley General de Educación** señala que "En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza".

De la misma manera, el artículo 46 de la referida norma, señala que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en los jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso para las personas que así lo decidan, puedan ingresar a este tipo educativo, así como disminuir la deserción y abandono escolar, como puede ser el establecimiento de apoyos económicos. De igual forma, implementarán un programa de capacitación y evaluación para la certificación que otorga la instancia competente, para egresados de bachillerato, profesional técnico bachiller o sus equivalentes, que no hayan ingresado a educación superior,

con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan integrarse al ámbito laboral.

En otro aspecto, la **Ley de Planeación**, establece las normas y principios básicos que guían la planeación nacional del desarrollo, así como las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Asimismo, en el artículo **21 bis** cuarto párrafo de la norma aludida establece que "Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda con el horizonte de veinte años."

LEYES ESTATALES

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco** en su artículo 76, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

La **Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, en el artículo 6, establece que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven.

De igual forma, establece en el artículo 34 que los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

Asimismo, en el artículo 16 fracciones IV y VI; 18 fracciones VII y VIII; 19 fracciones I, II, VI, define las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así también establece que la planeación y conducción de las actividades se

realizarán con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo PLED.

Por otro lado, la **Ley de Educación del Estado de Tabasco** en sus artículos 36 y 37, señalan que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa de la entidad y debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades,

NORMAS INSTITUCIONALES

La **Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco** en su artículo 6 señala que "El COBATAB tendrá por objeto ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas con características propedéuticas."

En lo que respecta al **Reglamento Interior del COBATAB**, en el artículo 6 refiere que la Dirección General y las unidades administrativas conducirán sus actividades en forma programada y con base en lo señalado en la Ley Estatal de Planeación, en el Plan Estatal de Desarrollo, y en el Plan de Desarrollo Institucional, así como en los programas especiales a cargo del COBA TAB.

PLANES Y PROGRAMAS

EL Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED); contempla como Eje rector 3.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte con la finalidad de garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

El **Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, del Gobierno del Estado de Tabasco**. "Sostiene la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia

de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo”, “Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos”, “Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso” y por último “Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.

Finalmente, las **Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior**, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, establecen 6 temas generales por atender en esa materia: Educación con calidad y equidad, contenidos y actividades para el aprendizaje, dignificación y revalorización del docente, gobernanza del sistema educativo, infraestructura educativa y el financiamiento y recursos.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La planeación es un medio esencial para que el Estado cumpla con su responsabilidad de impulsar un desarrollo equitativo, inclusivo, integral, sustentable y sostenible en el país, incorporando una perspectiva de interculturalidad y de género. Según lo define la Ley de Planeación, este proceso debe orientarse hacia el logro de los objetivos y fines políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos establecidos en la Constitución.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

La Secretaría de Educación de Tabasco (SETAB) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogándose importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 (PROSEC) cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y

está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

El Programa Institucional 2025-2030, del COBATAB, define sus objetivos, estrategias y líneas de acción en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.


A continuación, en las Tablas 1 y 2, presenta un resumen acerca de dicha alineación.

Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial 2025-2030	Programa Institucional 2025-2030
1 objetivo	12 objetivos	4 objetivos
8 estrategias	12 estrategias	13 estrategias
47 líneas de acción	58 líneas de acción	87 líneas de acción

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2024.

Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Programa Institucional 2025-2030	ODS
<ul style="list-style-type: none"> • Educación con calidad y equidad • Contenidos y actividades para el aprendizaje • Infraestructura educativa y tecnológica • Gestión institucional 	

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2024.



VISION, MISION, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad.

Misión

Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

Valores

Educación con valores. significa identificar espacios para que los estudiantes desarrollen de manera racional, ética y autónoma sus principios, los cuales les permitirán mantener una adecuada relación con los demás, desde una perspectiva al bien común.

Compromiso. Capacidad de las personas para tener conocimiento de la importancia de atender lo que se propone o se le encomienda, en el periodo concertado.

Disciplina. Entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que comprometan alcanzar un ideal.

Equidad. Implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

Gratitud. Expresa el deseo voluntario de correspondencia derivado de una acción, a través de las palabras o a través de un gesto.


Honestidad. Permite alcanzar el sentido de la vida humana, es la conciencia clara de lo que está bien o está mal, consiste en actuar apropiada y congruentemente entre los pensamientos y las acciones.

Humanidad. Respeto a la dignidad humana de sus iguales y de toda persona que conforma la sociedad, actuando en un marco de empatía, equidad e inclusión.

Justicia. Voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.

Lealtad. Sinónimo de nobleza, rectitud, honradez, honestidad; permiten desarrollar relaciones sociales y/o de amistad en donde se creen un vínculo de confianza muy sólido, y respeto en los individuos.

Respeto. Esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. Es garantía de transparencia.



Responsabilidad. Sentido de compromiso presente en cada uno. Es hacerse cargo de las obligaciones, no dar excusas ni culpar a los demás, saber medir las consecuencias antes de actuar, para ser cumplidos y confiables.

Solidaridad. Condición del ser humano que complementa las actitudes sociales de un individuo.

Tolerancia. Actitud mediante la cual una persona tolera o acepta rasgos que no necesariamente tengan que ver con cuestiones raciales, étnicas o religiosas de otra persona que conoce.

Transparencia. Capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos respecto a algún tema o suceso.

Igualdad. Implica el reconocimiento y respeto de los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación ni distinción.

Empatía. Consiste en la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y perspectivas de los demás, mostrándose sensibles y respetuosos hacia sus emociones y situaciones.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Contexto regional

La zona sur sureste de México es una región geográficamente diversa, culturalmente rica y ecológicamente importante. Abarca varios estados, entre ellos Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Campeche, Yucatán y parte de Quintana Roo. Esta región es conocida por su diversidad biológica, su compleja interacción cultural y su importante relación con la frontera de México con Guatemala.

Es uno de los territorios con mayor biodiversidad del país. Los bosques tropicales, las selvas y las zonas costeras son fundamentales para la fauna y flora de la región.

En particular, los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche cuentan con áreas protegidas que albergan especies endémicas y en peligro de extinción, como el Jaguar (*Panthera onca*) y el Quetzal (*Pharomachrus mocinno*). También es relevante la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en Chiapas, y la Reserva de la Biosfera de Calakmul en Campeche, ambos ecosistemas críticos para la conservación de la biodiversidad.

Además, la Costa de Chiapas, el Sistema Arrecifal Mesoamericano en Quintana Roo y las áreas de selva en Tabasco son ecosistemas de gran valor ecológico. La biodiversidad de la región también está representada por la floración de orquídeas, especies de reptiles, anfibios y aves migratorias que atraviesan la zona.

La frontera con Guatemala también es un punto de tránsito migratorio importante. La región se enfrenta a retos significativos derivados de la migración, tanto en términos de seguridad como de desarrollo socioeconómico.

La cercanía con Guatemala tiene una fuerte influencia cultural y social en la zona. Las comunidades que habitan la región, en su mayoría de origen indígena, están compuesta por pueblos como los Tzeltales, Tzotziles, Chol, y

Lacandones en Chiapas, y los Maya en Yucatán y Guatemala.

Las actividades económicas de la región están muy influenciadas por su riqueza natural y su situación geográfica. Las fuentes de empleo más importantes incluyen:

- **Agricultura:** El cultivo de maíz, frutas tropicales (como plátano, papaya, piña y cítricos) y café es esencial en estados como Chiapas y Oaxaca. También se destaca la producción de cacao y miel en algunas zonas. La agricultura de subsistencia sigue siendo una actividad clave para muchas comunidades indígenas.
- **Turismo:** Las ciudades de la región, como San Cristóbal de las Casas, Oaxaca, Palenque y Valladolid, son importantes destinos turísticos debido a su patrimonio cultural, arquitectónico y natural. El ecoturismo, especialmente en áreas como la Selva Lacandona en Chiapas o las playas de la Riviera Maya, es una fuente creciente de ingresos.
- **Industria Petrolera y Energética:** En Tabasco y Veracruz, la industria petrolera ha sido una fuente clave de empleo. El sector energético, especialmente relacionado con la producción de gas y petróleo, sigue siendo relevante.
- **Pesca y Acuicultura:** Las costas del Golfo de México y del Caribe mexicano ofrecen recursos pesqueros que sostienen a miles de familias, especialmente en estados como Veracruz, Tabasco y Campeche.
- **Comercio y Servicios:** Las principales ciudades como Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca y Mérida concentran actividades comerciales y de servicios, desde pequeños negocios locales hasta cadenas de tiendas internacionales. Comercio y Servicios: Las principales ciudades como Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca y Mérida concentran actividades comerciales y

de servicios, desde pequeños negocios locales hasta cadenas de tiendas internacionales.

Los sitios más importantes de la región sureste de la República Mexicana son: Villahermosa (Tabasco), Ciudad que juega un papel importante en la industria petrolera y en el comercio, Comalcalco (Tabasco), famosa por la Zona Arqueológica Maya, construidas en ladrillos de barro, lo que la convierte en un destino turístico relevante, Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Capital del estado, es el centro económico, político y cultural de Chiapas. Cerca del Cañón del Sumidero, un impresionante paraje natural, San Cristóbal de las Casas (Chiapas), ciudad colonial que se ha convertido en un destino turístico clave, con una rica herencia indígena, Palenque (Chiapas), famosa por las ruinas mayas de Palenque, un sitio arqueológico de gran relevancia, Oaxaca (Oaxaca), reconocida por su gastronomía, arquitectura colonial y las Zonas Arqueológicas de Monte Albán y Mitla, Mérida (Yucatán), la ciudad principal de la península de Yucatán, conocida por su patrimonio colonial, su cercanía a zonas arqueológicas como Chichén Itzá y Uxmal, y por ser un importante centro cultural, Cancún y la Riviera Maya (Quintana Roo). Un importante centro turístico de clase mundial, famoso por sus playas y el ecoturismo como se observa en la Tabla 3.

Tabla 3. Ciudades más pobladas de la región sureste de México

Ciudad	Población
Mérida	921,771
Villahermosa, Tabasco	683,607
Campeche	249,623
Tuxtla Gutiérrez	604,147
Benito Juárez	888,797
Chetumal	169,028

Fuente: INEGI Censo de Población 2020.

Contexto estatal

El estado de Tabasco actualmente es uno de los 31 estados que, junto con la Ciudad de México, conforman la República Mexicana; su capital es la ciudad de Villahermosa.

Ubicado en la región sureste del país, está delimitado al norte por el Golfo de México, al este con Campeche, al sureste con Guatemala, al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. Su posición geográfica lo convierte en una región estratégica, tanto desde el punto de vista comercial como cultural, al ser un punto de convergencia de distintas regiones del país y de Centroamérica. La frontera con Guatemala tiene una fuerte influencia cultural, especialmente en las zonas cercanas a Balancán y Tenosique, donde se encuentran comunidades con tradiciones y lenguas que reflejan la conexión con el mundo maya y guatemalteco. La región ha sido históricamente un punto de tránsito para migrantes de Centroamérica, lo que también ha generado una fusión de tradiciones y prácticas culturales.

La cercanía con Chiapas y Veracruz también influye en las tradiciones locales. Los intercambios culturales y comerciales con estos estados son comunes, tanto en la gastronomía como en las festividades.

Tabasco es un estado con una economía basada en varios sectores productivos clave:

- **Petrolero:** Tabasco es uno de los principales productores de petróleo y gas natural del país. La industria petrolera es la fuente primaria de empleo en la región, especialmente en los municipios de Paraíso y Cárdenas, donde se encuentran los mayores yacimientos y plataformas de Pemex.
- **Agricultura:** La agricultura también es fundamental en la economía tabasqueña. Se destacan cultivos como el plátano, cacao, café, caña de azúcar y arroz. El estado es también un importante productor de pescado y mariscos, gracias a sus numerosos cuerpos de agua.

- **Ganadería:** La ganadería, especialmente la de bovinos, es una fuente significativa de empleo en las áreas rurales.
- **Turismo:** Aunque no es tan desarrollado como en otras partes del sureste, el turismo en Tabasco tiene un gran potencial. Destacan sitios como el Museo La Venta, las Ruinas de Comalcalco, y las zonas naturales como los Pantanos de Centla y Las Grutas de Coconá. Además, la ciudad de Villahermosa, capital del estado, es un punto clave de comercio y servicios.
- **Comercio y Servicios:** Las ciudades más grandes, especialmente Villahermosa y Cárdenas, concentran una parte importante del empleo en comercio, transportes, industria ligera y servicios. El comercio y el sector terciario crecen, especialmente con el auge del turismo y las actividades relacionadas con la industria petrolera.

Villahermosa es la capital del estado y es el principal centro económico, Teapa: Este municipio es conocido por su producción de caña de azúcar, su clima cálido y sus paisajes naturales. Teapa es también importante por su conexión con la región montañosa de los Chontales. Comalcalco: Famosa por sus ruinas arqueológicas mayas, construidas en ladrillos de barro, lo que la convierte en un destino turístico relevante y por último Tenosique: Localizado en la frontera con Guatemala.

Tabasco es hogar de varios grupos indígenas que aún conservan sus tradiciones y lenguas, entre los más importantes se pueden mencionar los siguientes:

- **Chontales:** Habitan principalmente en la región de La Chontalpa. Su lengua pertenece a la familia mixezoque, y son conocidos por su organización social y costumbres.
- **Zoques:** Este grupo habita principalmente en las zonas altas de Tabasco. Aunque la lengua zoque se encuentra en peligro de extinción, las comunidades aún conservan muchas de sus tradiciones.

- **Mayas y Tzeltales:** También se encuentran en las regiones más cercanas a la frontera con Chiapas y Guatemala, compartiendo muchas costumbres con los pueblos mayas del vecino país.

En términos de lenguas, además del español, se hablan lenguas indígenas como Chontal, Zoque y Tzeltal, aunque su número de hablantes ha disminuido con el tiempo.

El crecimiento de la población de Tabasco ha sido influenciado por diversos factores como la migración interna, el empleo en sectores clave como el petrolero, la construcción de grandes proyectos de infraestructura, y las políticas federales y locales de desarrollo. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la población de Tabasco ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años. Entre 2019 y 2024, la población del estado ha mantenido una tasa de crecimiento anual promedio de aproximadamente 1.5% a 2% como se observa en la Tabla 4.

Tabla 4. Número de habitantes por municipio del estado de Tabasco

Clave del Municipio	Municipio	Población
001	Balancán	58,524
002	Cárdenas	243,229
003	Centla	107,731
004	Centro	683,607
005	Comalcalco	214,877
006	Cunduacán	137,257
007	Emiliano Zapata	32,181
008	Huimanguillo	190,885
009	Jalapa	37,749
010	Jalpa de Méndez	91,185
011	Jonuta	30,798
012	Macuspana	158,601
013	Nacajuca	150,300
014	Paraíso	96,741
015	Tacotalpa	47,905
016	Teapa	58,718
017	Tenosique	62,310

Fuente: INEGI Censo de Población

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial, Edición 8303, Suplemento B, de fecha 2 de abril de 2022, establece que la división del estado en diferentes zonas de desarrollo y regiones, que se describen a continuación.

Su nombre hace alusión tanto a su ubicación geográfica, en el centro del estado, como a su estatus político, pues es en esta subregión donde se encuentra la capital del estado y la sede de los poderes estatales, la ciudad de Villahermosa.

Los municipios que la integran son Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen la Chontalpa y la Sierra. Su superficie es de 2 mil 572.84 km², lo que representa el 10.51% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 925 mil 92 habitantes en el año 2020, es decir, el 38.50% de la población total de la entidad. Es la de mayor concentración comercial e industrial, ya que es aquí en donde se ubica la ciudad de Villahermosa.

Está formada por tres municipios, los cuales presentan un alto porcentaje de población indígena, sobre todo en el municipio de Nacajuca. Algunos textos, en los que se sigue considerando la anterior división del estado en cuatro subregiones (no existía la subregión de los Pantanos), los municipios de Nacajuca y Jalpa de Méndez se incluyen en la subregión de la Chontalpa y la subregión está constituida únicamente por el municipio del Centro.

Esta subregión está formada por terrenos en su mayoría bajos y algunas zonas pantanosas principalmente en los municipios de Centro y Nacajuca.

Las principales actividades son la industria y el comercio, así como la agricultura y ganadería, destacando los cultivos de maíz, papaya, plátano y cacao.

En cuanto al turismo, destaca el Parque Museo La Venta, el parque zoológico "Yumká", el Museo Regional de Antropología "Carlos Pellicer

Cámara", el Museo de Historia Natural y el Museo de Historia de Tabasco todos en la ciudad de Villahermosa, también la ciudad cuenta con hoteles, restaurantes, centros nocturnos, plazas comerciales, dos centrales de autobuses y el Aeropuerto Internacional "CPA Carlos Roviroza Pérez" el tercero de mayor tráfico aéreo del sureste del país, solo superado por los aeropuertos de Cancún y Mérida. En la ciudad de Jalpa de Méndez está la iglesia de San Francisco, mientras que en la ciudad de Nacajuca se localiza la iglesia de San Antonio de Padua.

Región de los Llanos de Tabasco (Chontalpa), integrada por los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Cunduacán se localiza en la parte más occidental del estado. Su nombre deriva del grupo étnico "chontal", debido a que este se ha asentado en esta área desde antes de la llegada de los españoles. La ciudad más importante de esta subregión es la ciudad de Heroica Cárdenas.

Esta subregión se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen el Centro y la Sierra. Su superficie es de 7 mil 606.09 km², lo que representa el 31.08% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 882 mil 989 habitantes en el año 2020, es decir, el 36.752% de la población total de la entidad.

El terreno es mayormente plano con escasas elevaciones de poca importancia en los municipios de Cárdenas y Comalcalco. En la parte sur del municipio de Huimanguillo en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur es donde se localizan las mayores elevaciones de esta subregión, destacando los cerros: Mono Pelado (900 m s. n. m.), La Pava y Las Flores.

Cuenta con una intensa actividad petrolera, ya que en el municipio de Paraíso se encuentra el puerto petrolero y refinería de Dos Bocas, en el municipio de Huimanguillo se localiza el Complejo Procesador de Gas de La Venta y en todos los municipios de esta subregión existen cientos de pozos productores.

La Chontalpa es el principal productor en el estado, de cacao, caña de azúcar, piña, limón y naranja, también cuenta con dos de los tres

ingenios azucareros existentes en el estado, y bastos campos ganaderos.

En cuanto al turismo, la Chontalpa cuenta con las dos zonas arqueológicas más importantes del estado La Venta (considerado el centro ceremonial más importante de la cultura Olmeca) y Comalcalco (única ciudad maya construida de ladrillo cocido). En esta subregión se localiza la famosa iglesia de Cupilco. Además, cuenta con las playas del municipio de Paraíso como Balneario Paraíso, Nuevo Paraíso, Playa del Sol, Playa Bruja, Varadero, Playa Dorada y Puerto Chiltepec que son las más visitadas del estado. En Puerto Ceiba, existe un servicio de catamaranes que hacen recorridos por el río hasta la desembocadura al mar llegando a El Bellote lugar famoso por la gran cantidad de restaurantes de mariscos que existen. Mientras que en el municipio de Huimanguillo se localiza la zona arqueológica de Malpasito y el centro ecoturístico de Agua Selva que cuenta con cascadas y cabañas.

La región está atravesada por la red fluvial del río Grijalva, que es el más importante, junto con el río Usumacinta, que también forma parte de la red hidrográfica de la región. Otros ríos importantes incluyen el río Puxcatán, río La Sierra y el río Jalapa. La presencia de lagunas y humedales es destacada, especialmente en la zona de la Chontalpa, donde la actividad agrícola y pesquera es clave.

La Región Sierra, es la zona más montañosa del estado y la más lluviosa; se localiza en el sur del estado, en el límite con el estado de Chiapas. La ciudad más importante de esta subregión es la ciudad de Teapa. Integrada por los municipios de Teapa, Jalapa y Tacotalpa, se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen la Chontalpa y el Centro. Su superficie es de 1 mil 799.38 km², lo que representa el 7.35% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 144 mil 372 habitantes en el año 2020, es decir, el 6.01% de la población total de la entidad.

La geografía de estos municipios concuerda más con la de la Sierra Madre de Chiapas que con la del resto de Tabasco pues, mientras que

el relieve tabasqueño se caracteriza por ser plano y regular, esta zona presenta una gran concentración de elevaciones, ninguna de ellas mayor a los 1000 metros sobre el nivel de mar, el clima también varía en esta subregión, presentándose en la sierra algunas de las mayores precipitaciones anuales del país.

Es en esta subregión en donde se localiza el punto más elevado de Tabasco, siendo el cerro El Madrigal en el municipio de Tacotalpa, con una elevación de 900 metros sobre el nivel del mar. Igualmente, aquí se localiza la Reserva Ecológica Estatal Sierra de Tabasco que protege los últimos reductos de la selva tabasqueña.

Las actividades principales en esta subregión son la agricultura representada por grandes extensiones de plátano, ya que el municipio de Teapa es el principal productor en Tabasco de esta fruta (la cual se exporta a muchos países), papaya, palma de aceite, maíz y caña de azúcar. La ganadería también ocupa un lugar preponderante en esta zona.

En lo referente al turismo, la actividad más importante es el ecoturismo, ya que en el municipio de Tacotalpa se localiza el centro turístico Kolem-Jaa que cuenta con cabañas, tirolesa, Canopy (el segundo más largo de Latinoamérica), pista comando, aviario, además de que se pueden realizar actividades como senderismo, bicicleta, recorrido en lancha y más. También en Tacotalpa está Tapijulapa declarado "Pueblo Mágico", Oxolotán donde se localiza un convento franciscano construido en 1633, y villa Luz, donde se localiza la famosa cueva de Las Sardinas con un lago interior habitado por peces ciegos. En el municipio de Teapa se localiza el balneario de El Azufre que cuenta con albercas naturales, cabañas y restaurante; también en Teapa se encuentran las Grutas de Coconá.

Región Pantanos, los municipios que la integran son Centla, Jonuta y Macuspana, Se localiza en la parte centro noroeste del estado, y como su nombre lo indica, esta zona es donde se unen los ríos Grijalva y Usumacinta, formándose numerosas marismas, lagunas y pantanos al estancarse el agua debido al relieve plano y con poca o ninguna variación. La ciudad más

importante de esta subregión es la ciudad de Macuspana.

Esta subregión se encuentra dentro de la región hidrográfica del Río Usumacinta; a la que también pertenece la subregión de los Ríos. Su superficie es de 6 mil 588,39 km², lo que representa el 33.74% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 297 mil 130 habitantes en el año 2020, es decir, el 12.37% de la población total de la entidad.

Esta subregión se creó en 1993, por lo que algunos textos no la consideran, contando a sus municipios como pertenecientes a la región de los Ríos (Centla y Jonuta) o la Sierra (Macuspana).

Es en la subregión de "los Pantanos" donde se encuentra la Reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla, patrimonio natural de la humanidad; la cual protege y conserva una extensión de 302.706 has de humedales, una de las áreas más extensas de Mesoamérica con este ecosistema.

Las principales actividades de esta región son la pesca y la ganadería, aunque también existe una fuerte actividad petrolera, ya que en los tres municipios existen una gran cantidad de campos productores de petróleo. En Macuspana se localiza el complejo procesador de gas de CD. PEMEX, el cual es el principal productor de gas natural en México.

En lo referente al turismo, el municipio de Centla cuenta con las playas de Miramar, Pico de Oro, El Bosque, Playa Azul y Pelicanos, las cuales son muy visitadas por turistas, también cuenta con el centro ecoturístico "Punta Manglar" y con la "Casa del Agua" en la reserva Pantanos de Centla en donde existen diversos servicios ecoturísticos como recorridos en lancha por la reserva, avistamiento de aves, museo, cabañas y restaurante. En el municipio de Jonuta, existe un museo que exhibe importantes piezas de la cultura maya extraídas de la antigua población maya que se asentó en el lugar. Y en el municipio de Macuspana se cuenta con el balneario y grutas de Agua Blanca en el que existen cascadas, albercas, baños, asadores y restaurante.

Región de los Ríos, integrada por los municipios de Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique, se localiza en la parte más oriental del estado, en los límites con el estado de Campeche y la República de Guatemala. Se llama así por la gran cantidad de ríos que la cruzan, entre ellos, el río Usumacinta, el más caudaloso del país y el río San Pedro Mártir. La ciudad más importante de esta subregión, es la ciudad de Tenosique.

En textos editados antes de 1993 se considera dentro de esta subregión también a los municipios de Centla y Jonuta, que ahora forman parte de la subregión de los Pantanos.

Se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Usumacinta; a la que también pertenece la subregión de los Pantanos. Su superficie es de 6 mil 234,2 km², lo que representa el 24.67% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 153 mil 015 habitantes en el año 2020, es decir, el 6.37% de la población total de la entidad.

Las actividades más importantes en esta subregión son la ganadería, ya que en los tres municipios se cuenta con bastos ranchos ganaderos. En lo referente a la agricultura, destaca la producción de sandía en Emiliano Zapata, así como sorgo y arroz en Balancán y caña de azúcar en Tenosique, lugar en donde se localiza uno de los tres ingenios azucareros del estado.

El relieve es plano en Balancán y algunos lomeríos en Emiliano Zapata, mientras que en Tenosique existen zonas montañosas que no sobrepasan los 600 m s. n. m.

En esta subregión y específicamente en el municipio de Tenosique, se localiza la Reserva Ecológica Cañón del Usumacinta que cuenta con más de 45 mil hectáreas de zona protegida, y en la que existen gran cantidad de especies vegetales y animales (como el jaguar y el venado cola blanca) consideradas en peligro de extinción.

En lo referente al turismo, en el municipio de Tenosique existe las zonas arqueológicas de Pomoná y San Claudio, mientras que en Balancán se cuenta con las zonas arqueológicas de

Santa Elena y la recién abierta al público Moral Reforma con su pirámide doble de 27 metros de altura, mientras que en la ciudad de Balancán de Domínguez se encuentra el museo arqueológico "Dr. José Gómez Panaco". También en el municipio de Balancán se localiza el balneario y reserva ecológica Cascadas de Reforma.

La transformación de la población en Tabasco, como en muchas otras regiones, puede entenderse en función de diversos factores demográficos, entre los cuales el índice de mortalidad infantil, la estructura por edades y el porcentaje de la población joven son clave.

La estructura por edades de la población determina el perfil de servicio educativo a prestar, en el caso de Tabasco destaca que la población de la Entidad es primordialmente joven, ya que el 51.24% es menor a 30 años; pero en esta distribución se observa que el 27.21% está en un rango de 0 a 14 años, con concentración en los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo estas cifras ejercen una influencia mayor sobre los servicios, en particular con los de educación media superior a mediano plazo (tres años) y con los de educación superior a largo plazo (6 años o más).¹

La educación media en Tabasco es uno de los principales desafíos y que la proporción de jóvenes en edad de cursar el bachillerato es alta y con la obligatoriedad de esta se incrementa la demanda.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa, Tabasco, cuenta con 86 mil 942 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5% del total en nuestro país.²

Al primer trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 1 millón, 118 mil 282 personas, lo que representó el 58.6% de la población en edad de trabajar. Del

total de la PEA, el 96.5% está ocupada y el 3.5% desocupada.³

Por otra parte, la entidad cuenta con un total de cuatro puertos y terminales portuarias, dos de ellos cuya actividad preponderante es la comercial, uno es pesquero y uno es petrolero, de los cuales, dos se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional, 23 aeródromos, 10 helipuertos y 5 plataformas helipuerto.⁴

Durante mucho tiempo el estado de Tabasco represento una región prácticamente aislada del resto del país, fue en el sexenio de Carlos Madrazo (1959-1964) en el cual desarrolló una mayor infraestructura carretera con lo cual se dio el primer impulso a la integración del estado a la dinámica nacional, sin embargo, fue la actividad petrolera la que incidió que en el estado se desarrollara una infraestructura relevante.

Tabasco actualmente cuenta con 10 mil 710 km. de carreteras, de las cuales 596 km son carreteras troncales federales pavimentadas, 3 mil 390 km de carreteras alimentadoras estatales y 4 mil 631 km. de caminos rurales.⁵

Así mismo cuenta con 320 Kilómetros de vías férreas, de éstas 266 km, 30 km auxiliares y 19 km son particulares. Sus principales estaciones en el Estado son: Estación Chontalpa, Teapa, Boca del Cerro y El Triunfo y en construcción del Ferrocarril de Dos Bocas a Estación Chontalpa 94 km, y Entre 2010 y 2020, la disponibilidad de teléfonos celulares en las viviendas creció de 63.6 a 84.3%, internet, de 12.3 a 34.2%, las computadoras o laptops de 21.0 a 25.3% y las líneas telefónicas fijas descendieron de 21.9 a 17.7%.⁶

La población del Estado de Tabasco actualmente enfrenta una serie de retos y desafíos que impactan del desarrollo social, económico

¹ INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

² INEGI, DENUe mayo 2024

³ INEGI, ENOE Tabasco, Comunicado de prensa número 324/24

⁴ Catálogo de aeródromos y helipuertos 2024

⁵ Perfil del Estado, SeDEC, 2024

⁶ INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

y político, los cuales están ligados a factores estructurales y coyunturales que requieren estrategias eficaces para el desarrollo sostenido y mejorar la calidad de vida, algunos de estos se detallan a continuación.

Desigualdad y Pobreza: A nivel nacional el indicador de las condiciones de vida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL señala que entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.⁷

Aunque Tabasco ha experimentado crecimiento económico en las últimas décadas, sigue enfrentando una gran desigualdad socio-económica. Según datos del Censo 2020 y otras encuestas, una proporción significativa de la población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, especialmente en las zonas rurales y en municipios como Huimanguillo, Comalcalco, Centla y Paraíso.

Mejorar las condiciones de vida de la población es un compromiso fundamental. La tarea esencial consiste en alcanzar un verdadero desarrollo social y humano, que permita reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de las personas.

Desempleo y Subempleo: A pesar de que Tabasco tiene sectores económicos clave como el petrolero, la agricultura y turismo, el estado enfrenta altos niveles de desempleo y subempleo, especialmente entre los jóvenes. Los jóvenes tabasqueños, enfrentan dificultades para encontrar empleos formales que ofrezcan estabilidad y buenos salarios. El subempleo es común, y hay una gran dependencia del empleo informal, que no proporciona seguridad social ni prestaciones laborales.

Aunque Tabasco tiene un porcentaje elevado de jóvenes en edad escolar y universitaria, existe una desconexión entre la formación académica que reciben y las habilidades requeridas en el mercado laboral, lo que genera tasas de desempleo juvenil.

Estancamiento de la competitividad. Tabasco se posiciona en el lugar 20 del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), lo que limita su atractivo para la inversión productiva privada. Esta situación se refleja en un aumento de la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad, afectando el bienestar de sus habitantes.

Es urgente y prioritario que Tabasco eleve sus niveles de competitividad para posicionarse de manera que pueda atraer y retener inversiones. Esto permitirá impulsar el desarrollo económico y social del estado, creando un entorno más próspero y seguro para todos.

Inundaciones. Tabasco se caracteriza por un clima tropical, con intensas lluvias durante el verano y otoño en la costa, y precipitaciones constantes a lo largo del año en el sur. Esta abundante precipitación provoca el desbordamiento de numerosos ríos en la temporada de lluvias, generando serios problemas de inundación y contribuyendo a la formación de extensas zonas pantanosas al sur de Ciudad Frontera. Las inundaciones recurrentes han sido un obstáculo significativo para el desarrollo agrícola del estado, impidiendo el aprovechamiento óptimo de regiones altamente fértiles, como la zona de la Chontalpa.

Esta particularidad climática ha influido en la composición del suelo en Tabasco, donde una parte considerable del territorio cuenta con suelos arcillosos adecuados para la agricultura. No obstante, también existen amplias superficies que no son aptas para actividades agrícolas, y en las cuales se encuentran la mayoría de los yacimientos petroleros, ubicados principalmente en los municipios de Macuspana, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Centro, Cárdenas, Jonuta y Nacajuca.

⁷ CONEVAL, Comunicado No. 7, agosto 2023

Corrupción. La falta de transparencia en los procesos de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos han derivado en administraciones desorganizadas, sin contrapesos ni garantías para la ciudadanía sobre la correcta aplicación de dichos recursos para el bienestar social. Esta situación ha fomentado un entorno en el que la ausencia de valores y principios en la función pública ha erosionado la confianza de la sociedad tabasqueña en su gobierno.

La práctica de buscar apoyo social a través de recompensas ha distorsionado la relación entre el gobierno y la ciudadanía, generando administraciones deslegitimadas y, como resultado, incapaces de liderar de manera eficiente el desarrollo del estado.

Bajo nivel educativo. Tabasco se encuentra en los últimos lugares a nivel nacional en materia educativa, según los resultados comparativos entre las 32 entidades federativas. Esta situación subraya la necesidad de contar con una planta docente de alto nivel profesional en todos los niveles educativos. Aunque se han realizado esfuerzos significativos en los distintos subsistemas, algunos con resultados positivos, la respuesta a las demandas de formación, capacitación y actualización docente no ha sido lo suficientemente eficaz.

Es esencial avanzar hacia la consolidación de un sistema integral de profesionalización y actualización del magisterio, que permita mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Este sistema debe asegurar la acreditación y certificación de los programas de bachillerato y promover una educación superior que fomente la creación de cuerpos académicos sólidos. Dichos cuerpos deben ser capaces de generar investigación que fortalezca el propio sistema educativo y contribuya al desarrollo sostenible del estado.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's). El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta educativa sigue siendo limitado en Tabasco, principalmente debido a la insuficiente cobertura de conectividad por cable y satélite, así como a la carencia de

equipamiento e infraestructura tecnológica adecuada. Estas deficiencias han restringido la capacidad de la comunidad escolar para aprovechar plenamente el potencial de información y conocimiento que las TIC ofrecen, y que son esenciales para ampliar las posibilidades de aprendizaje tanto para estudiantes como para docentes.

La falta de acceso a estas herramientas impide la implementación de métodos de enseñanza innovadores y limita el desarrollo de habilidades digitales, esenciales en la educación moderna y en la preparación de los estudiantes para un entorno cada vez más digitalizado.

Escasa cultura ambiental. El crecimiento económico y demográfico en Tabasco ha tenido un impacto significativo en el medio ambiente, destacando la urgente necesidad de restaurar los ecosistemas, aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y promover un uso racional de la energía. La falta de una adecuada planeación ambiental, sumada a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos, ha alterado las características del territorio.

Entre las consecuencias más notables se encuentra la reducción de la cobertura vegetal, que provoca la pérdida de suelos y disminuye la capacidad de infiltración del agua. Esto, a su vez, incrementa los volúmenes de escurrimiento superficial y contribuye a inundaciones, así como al azolvamiento y erosión de cuencas y cauces fluviales, perpetuando un proceso cíclico que agrava la vulnerabilidad ambiental y limita el desarrollo sostenible del estado.

Contexto Educativo.

La educación media superior abarca los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y sus equivalentes. Se organiza bajo un sistema que establece un marco curricular común a nivel nacional, garantizando el reconocimiento y la equivalencia de estudios entre las diferentes opciones educativas disponibles en este nivel.

En este tipo de educación, se busca ofrecer una formación que promueva el aprendizaje como un proceso activo que integra la reflexión, la búsqueda de información y la apropiación del

conocimiento en diversos contextos de desarrollo. El objetivo central es proporcionar una educación integral y formativa que combine conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, junto con metodologías de investigación y un dominio competente del lenguaje.

La educación media superior se subdivide en dos modalidades principales: el bachillerato general, que brinda una formación amplia y equilibrada, y el bachillerato tecnológico, que añade un enfoque en áreas técnicas y vocacionales para preparar a los estudiantes con habilidades específicas.

La modalidad de bachillerato tecnológico combina los fundamentos del bachillerato general con la formación en una especialidad técnica. Esta dualidad permite a los estudiantes no solo acceder a la educación superior, sino también obtener un título técnico que facilita su incorporación al ámbito productivo en áreas afines a su especialización, dotándolos de habilidades prácticas y conocimientos aplicables en el entorno laboral.

Por otro lado, el bachillerato general ofrece una formación integral que abarca aspectos de la ciencia, las humanidades y la técnica, proporcionando una base sólida para la adquisición de nuevos conocimientos. Este enfoque fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes clave, preparando a los estudiantes para desempeñarse en actividades productivas y socialmente valiosas, y estableciendo los cimientos para su crecimiento académico y profesional.

En 2020, en Tabasco el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.7, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.⁸

En la entidad se ofertan 11 opciones en educación media superior, atendiendo todo el territorio tabasqueño y que se describen a continuación:

1. Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).
2. Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA).
3. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS y CBTIS).
4. Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB).
5. Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE).
7. Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC).
8. Preparatoria Abierta.
9. Preparatoria por Cooperación "Augusto Hernández Olivé".
10. Telebachillerato (TEBA).
11. Telebachillerato Comunitario (TEBA-COM).

Antecedentes institucionales

En 1973, ante la creciente demanda de oportunidades educativas en el nivel medio superior, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, llevó a cabo un estudio que culminó en la creación del sistema del Colegio de Bachilleres. Su propósito principal era impartir y promover la educación a nivel medio superior en todo el país.

Este sistema fue diseñado para ofrecer tanto educación propedéutica como capacitación para el trabajo, en modalidades escolarizada y abierta, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes los conocimientos técnicos necesarios para su aprendizaje y facilitar su incorporación a los sectores productivos.

Tres años después, se crea el Colegio de Bachilleres de Tabasco, por Ley expedida mediante Decreto 1451 de la XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 3 de

⁸ INEGI. Grado promedio de escolaridad de la población 2020

junio de 1976 y publicado el 19 del mismo mes y año, en el Periódico Oficial número 3 mil 522 del Gobierno del Estado; mismo que cubrió la necesidad de aglutinar en un solo organismo las funciones de la educación del nivel medio superior de la entidad, que hasta esa fecha, solo estaba atendido por la Escuela Nacional Preparatoria en coordinación con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Modelo educativo

La Reforma Educativa establece un Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, compuesto por cinco ejes que guiarán la reorganización de los mecanismos de gestión, las herramientas pedagógicas y las prácticas de los actores involucrados en el ámbito educativo nacional.

1. Planteamiento curricular
2. La escuela al centro del sistema educativo nacional
3. Formación y desarrollo profesional docente
4. Inclusión y equidad
5. La gobernanza del sistema educativo

Los principales propósitos del modelo son articular todos los niveles de la educación obligatoria, garantizando la continuidad y progresión del aprendizaje desde el nivel preescolar hasta el bachillerato. Se hace especial énfasis en un nuevo currículo que promueva aprendizajes clave, con contenidos significativos y pertinentes para la sociedad actual y sus diversos contextos, especialmente en la Educación Media Superior.

Para ello, el modelo educativo define un perfil de egreso progresivo para cada nivel educativo, que contempla el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias contemporáneas. En el caso de la Educación Media Superior, estas competencias están incluidas en el

Marco Curricular Común y se actualizarán conforme a los lineamientos establecidos por dicho modelo.

Enfoque Intercultural

La Dirección General del Bachillerato ha desarrollado una propuesta educativa enmarcada en la educación intercultural, orientada a proporcionar al alumnado del bachillerato general un servicio educativo que contribuya de manera efectiva a la construcción de prácticas ciudadanas fundamentadas en valores cívicos como el respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y en la Nación. Esta propuesta busca, entre otros objetivos, abordar de manera integral las problemáticas relacionadas con el respeto a la diversidad y a la diferencia, aspectos que forman parte de las prácticas cotidianas de los jóvenes mexicanos en la actualidad.

Enfoque a Distancia

Esta opción educativa está diseñada para quienes viven en comunidades remotas y de baja densidad poblacional, donde no existen otras alternativas de formación académica. En este modelo, los estudiantes desarrollan su aprendizaje mediante el uso de materiales impresos y multimedia, como videos y programas informáticos. Además, cuentan con el apoyo de asesorías grupales e individuales a cargo de docentes, lo que complementa y enriquece su proceso educativo.

Plan de Estudios

El COBATAB, fue creado con el objetivo de impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato general y la Formación Laboral Básica tiene como propósito desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas en cada región del estado de Tabasco, atendiendo a las particularidades de cada contexto. Bajo un enfoque basado en competencias, esta formación permite a los estudiantes desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, resolviendo problemas simples en entornos conocidos y

específicos, contribuyendo así a su inserción productiva y desarrollo profesional como se observa en la Tabla 5. Los estudiantes inscritos deberán cursar los 6 semestres de manera regular para concluir el bachillerato, es decir acreditar en tiempo y forma; un semestre tendrá una duración de 20 semanas, distribuidas en 16 semanas efectivas de clases y 4 semanas para el

período intersemestral; razón por la cual la duración total del plan de estudios, de esta modalidad educativa, es de 3 años.

En el componente de formación básica se cursan 28 Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de carácter obligatorio y común a todos los subsistemas como se observa en la Tabla 6.

Tabla 5. Competencias laborales básicas

Tipo de componente	Nivel de formación laboral	Oferta educativa por nivel de formación laboral
Competencias laborales básica	Básicas	Curso ocupacional básico*
		Trayectoria ocupacional básica*
		Bachillerato de formación ocupacional básica

Fuente: Ubicación del Currículum laboral dentro de la organización educativa del MCCEMS.

Tabla 6. Componente de formación fundamental

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre
Ciencias Sociales I	Ciencias Sociales II	Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica
Cultura Digital I	Conservación de la energía y su interacción con la materia	Humanidades III
Humanidades I	Cultura Digital II	Inglés III
Inglés I	Humanidades II	Lengua y Comunicación III
La materia y sus interacciones	Inglés II	Pensamiento Matemático III
Lengua y Comunicación I	Lengua y Comunicación II	
Pensamiento Matemático I	Pensamiento Matemático II	
Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
Ciencias Sociales III	Conciencia Histórica II	Conciencia Histórica III
Conciencia Histórica I	La energía en los procesos de la vida diaria	
Inglés IV		Organismos, estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica
Reacciones químicas conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias		

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El Componente de Formación Laboral Básica proporciona al estudiantado los conocimientos y habilidades fundamentales para su iniciación en el ámbito productivo, fomentando una actitud proactiva hacia el trabajo y en su caso, su inserción en el mismo.

Los submódulos que integran este componente en las capacitaciones ofertadas por el COBATAB están diseñados para responder a las características y necesidades de los distintos contextos regionales. Asimismo, contribuyen a la formación de una ciudadanía socialmente responsable, permitiendo que el estudiantado acceda a una ruta laboral que le brinde proyección en las diversas modalidades de empleo.

Bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, este componente se orienta a la formación integral de jóvenes con un perfil humanista y basado en valores, dotándolos de las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo globalizado con mayor preparación y competitividad como se observa en la Tabla 7.

Asimismo, los estudiantes deberán cursar actividades paraescolares, las cuales tienen como

objetivo contribuir a su formación integral, consideradas estas como: Artístico culturales, físico, deportivo, recreativas y Orientación Educativa. Cada institución, elige las actividades paraescolares.

Indicadores

Son los instrumentos que permiten medir y conocer de manera cuantitativa, la eficiencia, equidad y calidad del servicio ofertado por el COBATAB, conociendo la tendencia o desviación de las acciones para el cumplimiento y avance de los objetivos establecidos.

De igual forma permiten al COBATAB tomar previsiones y plantear compromisos, orientando la toma de decisiones y la autoevaluación.

Los principales indicadores que han permitido al Colegio definirse, analizarse, legitimarse y monitorearse son la matrícula, la cobertura, la absorción, el abandono escolar, la aprobación y reprobación, y por último la eficiencia terminal.

Tabla 7. Componente de formación laboral básica distribuidas en sus 51 planteles y 63 EMSAD

Programas de Estudio del MCCEMS (4º.sem)	Programas de Estudio (mapa curricular en liquidación 6º semestre)
1. Asistencia infantil	1. Asistencia infantil
2. Contabilidad	2. Contabilidad
3. Desarrollo comunitario	3. Desarrollo comunitario
4. Desarrollo de software	4. Desarrollo de software
5. Dibujo arquitectónico y de construcción	5. Dibujo arquitectónico y de construcción
6. Diseño gráfico	6. Diseño gráfico
7. Emprendimiento	7. Emprendimiento
8. Gestión turística	8. Gestión turística
9. Higiene y salud comunitaria	9. Higiene y salud comunitaria
10. Laboratorista químico	10. Laboratorista químico
11. Robótica	11. Robótica
12. Tecnologías de la información y la comunicación	12. Tecnologías de la información y la comunicación

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP.

Matrícula escolar

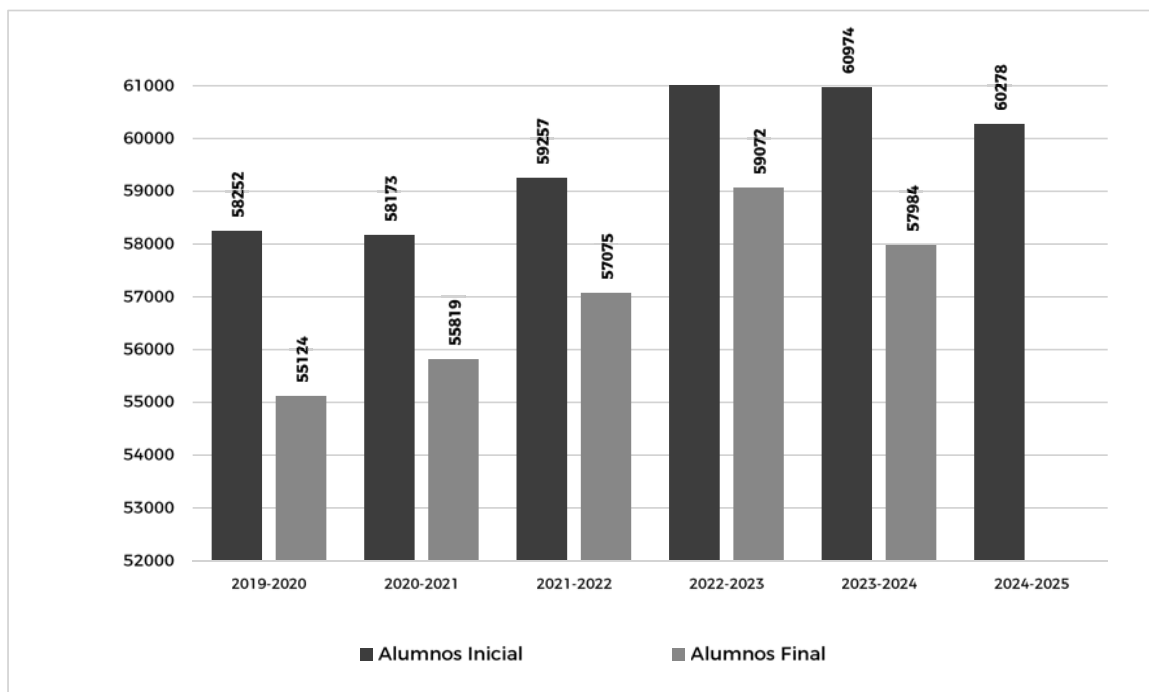
En el Ciclo Escolar 2023-2024, se inscribieron a planteles de educación media superior en todo el país 5 millones 103 mil 342 estudiantes y a nivel estatal se contó con una matrícula de 118 mil 677 estudiantes de 136 mil 426 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.⁹

En el mismo ciclo, el COBATAB contó con una matrícula de 60 mil 974 estudiantes, equivalente al 44.88% de la matrícula total estatal. En donde el 1.1% de los estudiantes inscritos

tenían alguna discapacidad y 0.6% son estudiantes indígenas.

La matrícula de la institución se ha mantenido estándar, con respecto al número de alumnos a nivel estatal, en la siguiente imagen se observa la matrícula registrada históricamente desde el año 2024, tomada en dos momentos durante del ciclo escolar: Inicio y fin de ciclo, con el fin de observar el comportamiento de ambos cortes y prever una mejor organización para los ciclos escolares subsecuentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Matrícula escolar de planteles 2019-2020 /2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

⁹ Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos.

Como una estrategia para identificar a la población estudiantil con necesidades educativas especiales se realizan censos en los meses de enero y agosto, dando como resultado la atención a 1 mil, 614 alumnos en el periodo de 2019 a 2024, donde 556 fueron mujeres y 1 mil 58 hombres, atendidos mediante un apoyo especializado y material didáctico adaptado a sus necesidades para facilitar su desarrollo académico en los centros escolares y en el CEA, de tal forma que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios¹⁰ como se observa en la Tabla 8.

Tabla 8. Alumnos con necesidades educativas especiales

Ciclo escolar	Matrícula atendida
2019 - 2020	245
2020 - 2021	234
2021 - 2022	395
2022 - 2023	460
2023 - 2024	280

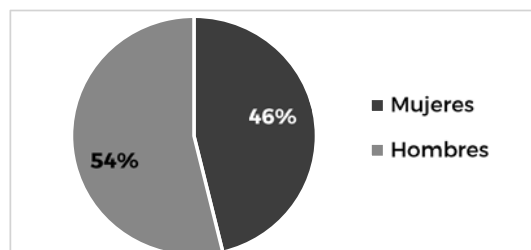
Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

Cada uno de los trastornos y condiciones mencionadas requiere estrategias personalizadas que favorezcan el aprendizaje y la integración del alumno en el entorno escolar, con un enfoque inclusivo, respetuoso y basado en

principios de apoyo educativo, por lo que es fundamental que se aplique un enfoque holístico contemplando el aspecto académico, emocional y social de cada estudiante, trabajando en colaboración con su entorno social.

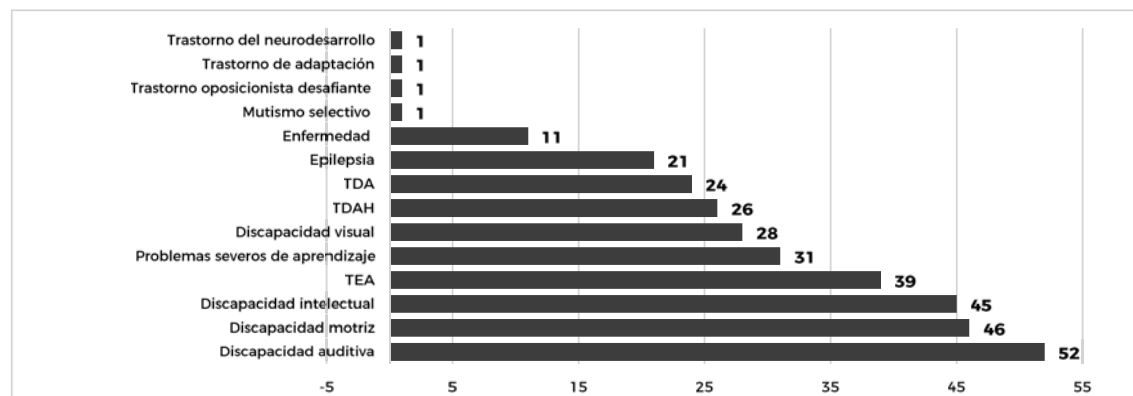
De esta forma se asegura que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen de manera conjunta para crear un ambiente inclusivo y accesible para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Este enfoque integral no solo favorece el desarrollo académico, sino que también promueve la integración social y emocional de los estudiantes en el entorno escolar como se observa en la Gráfica 2 y Gráfica 3.

Gráfica 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

Gráfica 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad 2024



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

¹⁰ Elaboración propia con base al censo escolar.

Cobertura

El Colegio de Bachilleres de Tabasco inició actividades en el ciclo escolar 1976-1977 con 13 planteles oficiales y 5 particulares incorporados, que funcionaban en la Ciudad de Villahermosa y en algunos municipios del Estado; tales como: Comalcalco, Macuspana, Cárdenas, Cunduacán Huimanguillo, Emiliano Zapata, Teapa, Macuspana, Jalapa, Centla y Tenosique, atendiendo una demanda estudiantil de 4 mil 295 alumnos.¹¹

Para el ciclo escolar 2023-2024, el estado de Tabasco en el nivel medio superior atendió al 87.5% de los jóvenes de 15 a 17 años de la entidad, con servicios educativos.

La media nacional del indicador de cobertura se encontraba en 77.7%.¹²

En el periodo el COBATAB atendió al 44.88% 13de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, ofreciéndoles servicios educativos en todo el territorio tabasqueño, mediante alguno de sus 116 centros escolares, distribuidos de la siguiente manera:

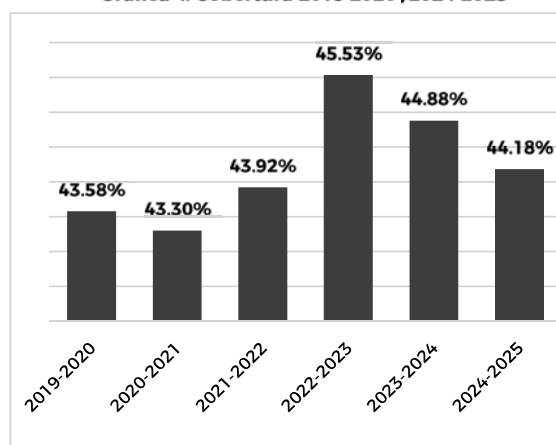
- 51 Planteles Educativos del Colegio de Bachilleres
- 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia (Centros EMSaD)
- 2 Bachilleratos Interculturales (BIC)

El Colegio, además cuenta con el Centro de Enseñanza Abierta (CEA).

De acuerdo con el reporte de indicadores educativos nacionales de la SEP, versión septiembre 2024, la cobertura a nivel nacional es

equivalente al 88.9% e incluye las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. Ver Gráfica 4.

Gráfica 4. Cobertura 2019-2020 /2024-2025



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Sin embargo, para este diagnóstico se considerarán únicamente los valores de dicho indicador, de la modalidad escolarizada como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Comparativo del indicador de cobertura

Ciclo Escolar	Nacional*	Estatal	COBATAB
2019-2020	77.20%	84.10%	43.58%
2020-2021	77.60%	85.60%	43.30%
2021-2022	72.90%	82.30%	43.92%
2022-2023	73.20%	82.20%	45.53%
2023-2024	77.70%	87.50%	44.88%
2024-2025	75.20%	88.40%	44.18%

Fuente: Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. Incluye la modalidad no escolarizada.

¹¹ Colegio de Bachilleres de Tabasco. La educación media y su tiempo. Diciembre 2001.

¹² Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

¹³ Sistema Administrativo de Control Escolar SIADCE del Colegio de Bachilleres de Tabasco y Sistema Gerencial de Información Integral SGII, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, brinda servicios educativos en los 17 municipios de la entidad, siendo Huimanguillo, Centro, Macuspana, Balancán y Cárdenas los municipios con el mayor número de centros educativos. Ver Tabla 10.

El 77.6% de los centros escolares del Colegio oferta servicios en turno matutino y tan solo el 22.4% en ambos turnos, por lo que la demanda existente se encuentra focalizada por la mañana, originado principalmente al alto índice delictivo que prevalece en algunas zonas de la entidad.

Tabla 10. Servicios educativos por municipio

Municipio	Planteles	EMSaD	BIC	CEA	Total
Balancán	2	8			10
Cárdenas	5	5			10
Centla	4	3			7
Centro	10	1		1	13
Comalcalco	2	3			5
Cunduacán	3	2			5
Emiliano Zapata	2	1			3
Huimanguillo	4	11			15
Jalapa	1	1			2
Jalpa de Méndez	1	1			2
Jonuta	2	6			8
Macuspana	3	8	1		12
Nacajuca	4	1	1		6
Paraíso	2	3			5
Tacotalpa	4	3			7
Teapa	1	2			3
Tenosique	1	4			5
Total	51	63	2	1	117

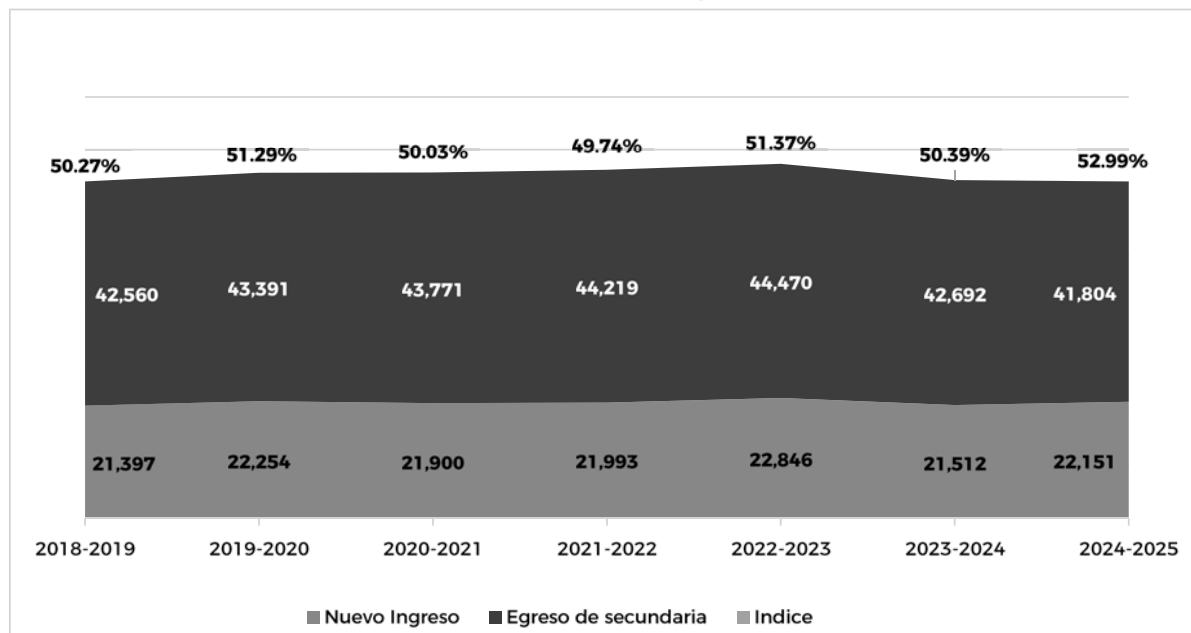
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

Absorción

Este indicador representa el cumplimiento de transitar de la educación básica a la media superior, ya que a nivel nacional se atiende al 103.6% de los jóvenes que egresan de

secundaria. Tabasco por su parte, cobija al 100.2% de dicha población, de ese porcentaje el COBATAB contribuye con la atención del 52.99%. Como se observa en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Absorción 2018-2019 / 2024-2025



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI

Abandono Escolar

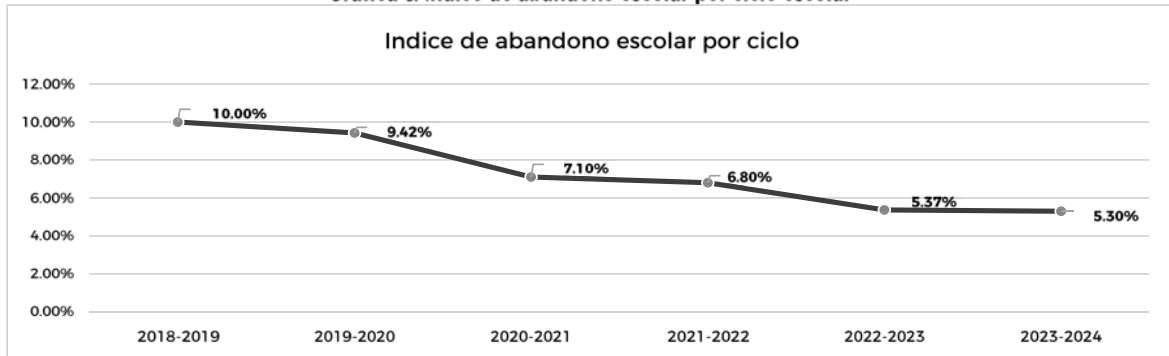
En el rubro de abandono escolar, los valores reflejan un descenso sostenido del índice de deserción escolar, lo cual indica que las estrategias implementadas por el COBATAB para mejorar la permanencia de los estudiantes han comenzado a dar resultados.

A pesar de la disminución, es necesario seguir trabajando en acciones de prevención y apoyo, a fin de reducir aún más este indicador y asegurar que más estudiantes completen su educación en el nivel medio superior.

Finalizar con éxito esta etapa es considerado por los países europeos y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el nivel mínimo educativo necesario para obtener una posición satisfactoria y competitiva en un mundo laboral en constante evolución.

En México, en el ciclo escolar 2023-2024, el abandono escolar se reportó en un 8.5%, en cuanto a la entidad de Tabasco la cifra fue del 5.9% y para el COBATAB del 5.3%, destacando la tendencia general y la importancia de seguir trabajando en estrategias de retención escolar. Como se observa en la Gráfica 6.

Gráfica 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

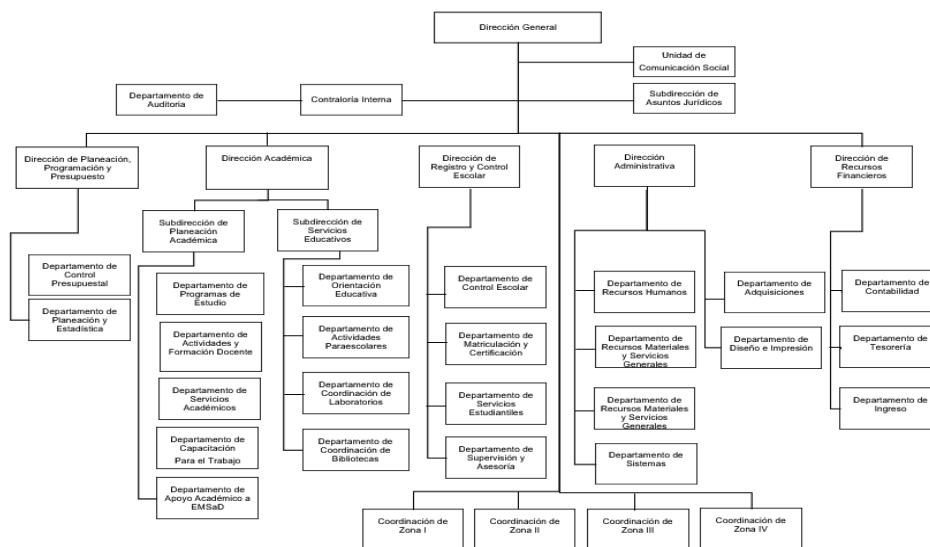
Estructura Orgánica

La estructura orgánica del COBATAB reconocida por la Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Plazas o puestos definidos en los Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos autorizados para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual.

Actualmente, la estructura administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra conformada de la siguiente manera como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Estructura orgánica del COBATAB



Fuente: Elaboración propia.

Reprobación

Puede definirse el número de estudiantes que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio.

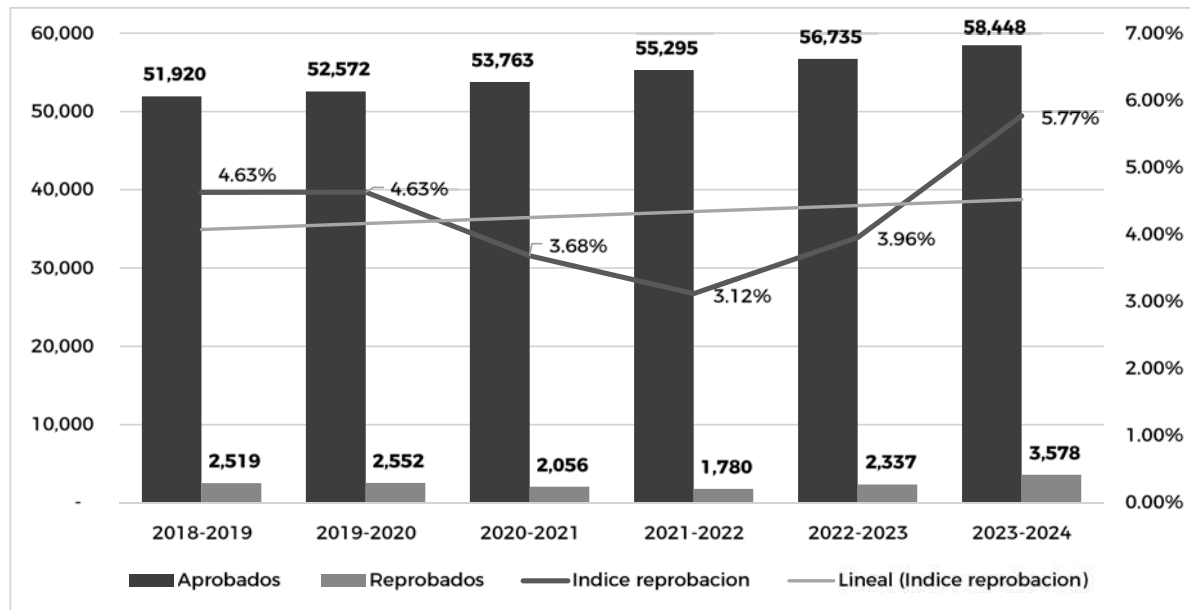
En el artículo 29 del Reglamento Escolar del COBATAB reformado en el 2020, se describe la escala oficial de calificaciones se sujeta al rango de 0 a 10 para las evaluaciones parciales y final. Para efecto de registrar la calificación final en el acta correspondiente, el rango es de 5 a 10. Toda calificación inferior a 6 es considerada reprobatoria, en ese sentido, la calificación mínima aprobatoria es de 6.0.

Por lo que, se considerará un bajo rendimiento académico cuando el promedio general de los estudiantes sea mayor a seis y menos de ocho; cuando este sea menor a seis, serán considerados como reprobados.

En el contexto nacional, el índice de reprobación para el ciclo escolar 2023-2024 es de 12.30%, a nivel entidad es del 6.9%. Mientras que en la institución la reprobación, medida posterior al proceso de evaluación extraordinaria o nivelación, es del 5.77%. el índice de reprobación ha mostrado una tendencia fluctuante en los últimos años. Durante los primeros dos ciclos (2018-2019 y 2019-2020), el porcentaje se mantuvo en torno al 4.6%. Sin embargo, a partir del ciclo 2020-2021, se presenta una disminución significativa, alcanzando un mínimo de 3.12% en 2021-2022.

Este descenso podría atribuirse a las estrategias implementadas durante la pandemia de COVID-19 y las adaptaciones a la modalidad de enseñanza a distancia. Para mayor comprensión como se observa en la Gráfica 7.

Gráfica 7. Aprobación y Reprobación 2018-2019 / 2023-2024



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

Eficiencia Terminal por Cohorte

La eficiencia terminal de una cohorte hace referencia al seguimiento de un grupo particular de estudiantes a lo largo de un periodo determinado. Su cálculo se basa en la comparación entre los egresados y el número inicial de estudiantes que conformaron la cohorte al inicio del periodo.

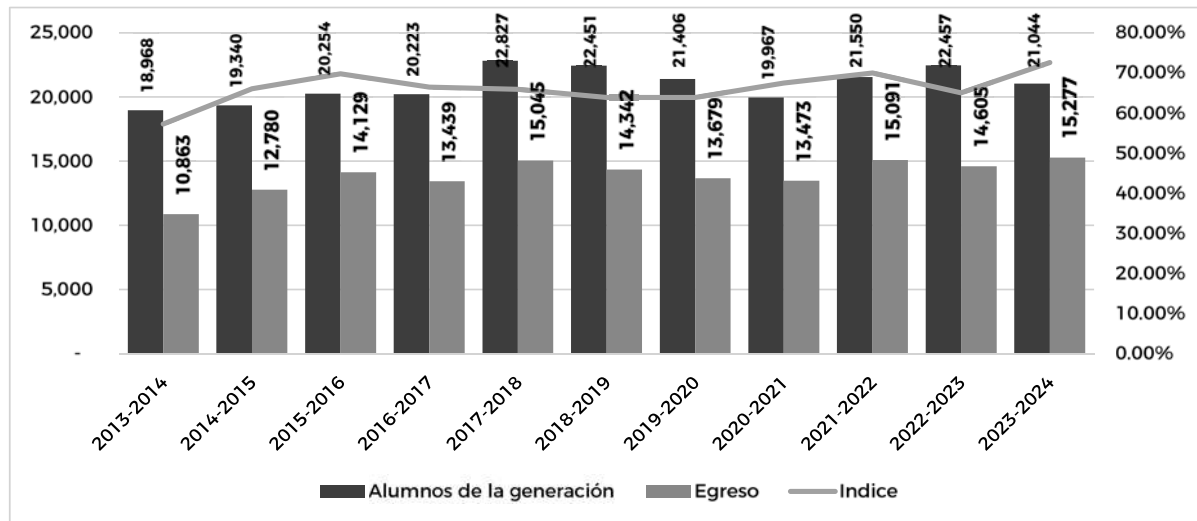
Se diferencia de la eficiencia terminal tradicional porque esta última no toma en cuenta el periodo de ingreso de los estudiantes ni el grupo al que pertenezcan, considerando a todos los alumnos de manera general dentro del cálculo, sin importar cuándo iniciaron sus estudios en el nivel educativo.

En el nivel de educación medio superior, México alcanzó la tasa del 79% de eficiencia terminal, lo que representa que prácticamente 8 de cada 10 estudiantes logran el trayecto oportuno de ese nivel, hasta su conclusión.

Por su parte, en el Estado de Tabasco el indicador se encuentra en el 83.9%, mientras que el Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra por debajo de dicha cifra, con el 73.60% como se observa en la Gráfica 8.

Estas cifras permiten valorar los logros que han alcanzados cada uno de los centros educativos en el último año, considerando como fortaleza del Colegio ha implementado diversas estrategias con el objetivo de aumentar la eficiencia terminal por cohorte, enfocándose en mejorar la permanencia y el egreso de los estudiantes en tiempo y forma. a continuación, se mencionan algunas de las principales estrategias educativas para fomentar una mayor eficiencia terminal:

- Refuerzo Académico y Tutorías Personalizadas.
- Cursos de Recuperación.
- Acompañamiento Psicológico y Orientación Vocacional.
- Fortalecimiento de la Infraestructura y Recursos Digitales.
- Establecimiento de Estrategias de Prevención de Deserción.
- Fomento de la Participación Estudiantil.
- Alianzas con Universidades y el Sector Productivo.
- Monitoreo y Evaluación Continua.



Gráfica 8. Eficiencia terminal por cohorte

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

Infraestructura Física y Tecnológica Existente

Por infraestructura física se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En ese sentido el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura física educativa y tecnológica:

117 Centros Educativos

- ✓ 51 Planteles
- ✓ 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia EMSaD
- ✓ 2 Bachilleratos Interculturales
- ✓ Un Centro de Enseñanza Abierta (CEA)

Espacios educativos

- ✓ 1 mil 543 grupos
- ✓ 1 mil 113 Aulas
- ✓ 31 Bibliotecas (Con registro ante la Secretaría de Educación Pública)
- ✓ 29 Talleres para el desarrollo de competencias profesionales
- ✓ 105 Laboratorios de ciencias experimentales
- ✓ 80 Laboratorios de cómputo

Incorporación

- ✓ 59 Escuelas Particulares Incorporadas

Software

- ✓ 2 lotes uno de antivirus y otro de Microsoft.
- ✓ 30 Sistemas informáticos de diseño propio

Consultas al portal

- ✓ 9 mil 241 diarias promedio
- ✓ 277 mil 236 mensual en promedio
- ✓ 271 mil 804 anual

Presupuesto

El Colegio de Bachilleres de Tabasco por ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo establecido en su Ley de Creación; es subsidiado por la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, bajo la modalidad de paripassu (50%-50%), según el anexo de ejecución de apoyo financiero que se signa cada año.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, inició operaciones con un presupuesto de 19 millones 231 mil 986 pesos, en el año de 1976. El 10 de enero de 1986, la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, suscribieron un Convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del COBATAB, a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en el cual convinieron concurrir en partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación que fuera autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Posteriormente el 26 de agosto de 2009, ambas instancias, celebraron un Convenio Marco de coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Tabasco Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como el fortalecimiento de la formación para el trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que tanto la Federación como el Estado operarán dicho instrumento a través de los oficio de autorización que expida la SEP, o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismo público descentralizados que operen en la entidad en los cuales se estipulan los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de recursos públicos federales.

Congruente con el Decreto que Aprobó el Honorable Congreso del Estado, respecto al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se incluyen las asignaciones correspondientes para este organismo descentralizado,

mediante la suscripción de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero, se determinó los recursos siguientes como se observa en la Tabla 11.

Tabla 11. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024

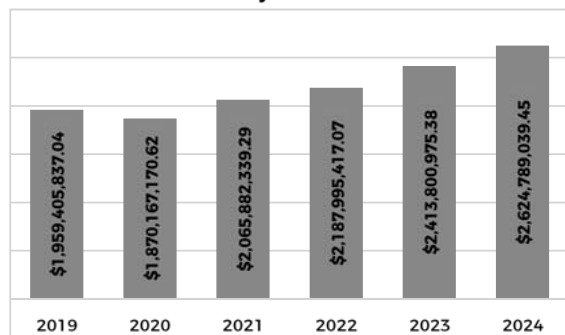
Fuente de financiamiento	Ramo	Monto
Recursos Federales	Ramo 11 (Educación Pública)	\$ 1,324,308,236.00
Recursos Estatales	Ramo 28 (Participación para estados y municipios)	\$ 1,243,240,764.45
Ingresos Propios	Ingresos propios (Generados)	\$ 57,240,039.00
Total		\$ 2,624,789,039.45

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado 2024.

Es importante destacar que en el Colegio de Bachilleres prevalecen algunos compromisos, respecto al déficit presupuestal presentado durante los años 2017-2018, como resultado de la entrada en vigor de una nueva disposición normativa a observar: la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco en el 2016 (LSSET), así como del pago de los laudos ejecutoriados. Como se observa en la Tabla 12.

En los últimos 6 años el presupuesto destinado a la institución se ha comportado de conformidad. Como se observa en la Gráfica 9 y Tabla 13.

Gráfica 9. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

Tabla 12. Compromisos financieros 2024

Conceptos	Importe
Adeudo ISSET 2017 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET	\$ 105,431,254.80
Adeudo ISSET 2018 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET	\$ 42,549,920.71
23 Laudos Ejecutoriados	\$ 60,107,529.74
Total	\$ 208,088,705.25

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información de Estados Financieros.

Tabla 13. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento

Año	Recursos federales	Recursos estatales	Ingresos propios	Ingresos extraordinarios	Total	Tasa crecimiento	Diferencia con respecto al año anterior
2019	1,028,286,134.87	887,294,986.95	37,383,072.25	6,441,642.97	1,959,405,837.04	6.41%	118,106,779.97
2020	1,104,995,628.99	726,467,555.00	38,703,986.63	0	1,870,167,170.62	-4.55%	-89,238,666.42
2021	1,137,738,820.50	892,481,151.84	35,662,366.95	0	2,065,882,339.29	10.47%	195,715,168.67
2022	1,181,690,491.00	956,050,551.83	50,254,374.24	0	2,187,995,417.07	5.91%	122,113,077.78
2023	1,269,658,515.00	1,092,986,601.17	51,155,859.21	0	2,413,800,975.38	10.32%	225,805,558.31
2024	1,350,330,904.50	1,157,080,725.96	55,394,335.15	0	2,562,805,965.61	6.17%	149,004,990.23

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

Normatividad

El marco legal es referente cotidiano para fortalecer el desempeño institucional con un enfoque de gobernanza, en este contexto y con el fin de dar cumplimiento a la política establecida por la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y con el propósito de establecer modelos de acción que permitan que la comunidad bachiller atienda y proceda de manera certera, oportuna y eficaz en materia de prevención, detección y actuación ante cualquier situación de riesgo que vulnere los derechos de los miembros de las institución.

Consejo Consultivo

Con el objetivo de atender lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio, Sección IV, éste cuenta con un Consejo Consultivo de Directores, el cual es un órgano de consulta de carácter colegiado y eminentemente propositivo, integrado por los directores de área y de planteles, y presidido por el Director General. Dicho consejo se trabajará mediante comisiones, que enriquecen el análisis, la toma de decisiones colegiadas, y el fortalecimiento de la dinámica del COBATAB.

Procedimientos Legales

La institución, brinda seguimiento a 640 expedientes que datan del año 1999, haciendo un total de 388 casos en atención, de los cuales 23 son laudos ejecutoriados. Regularización de los predios de las unidades educativas y administrativas.

De acuerdo con la normatividad vigente y con el fin de proporcionar certeza y estabilidad a cada una de las unidades administrativas y educativas del Colegio, a continuación, se presenta la relación de bienes inmuebles que disponen de escrituras, títulos de propiedad y/o certificados parcelarios, cumpliendo con lo establecido por la normativa aplicable.

Esto quiere decir de los espacios en donde brinda servicios la institución, 60 ya cuenta con un documento que garantice la propiedad y su uso, y falta por regularizar 58 de las unidades.

Contraloría Interna

Con el propósito de garantizar la participación y privacidad de la ciudadanía basado en el derecho que tiene de ser atendida y escuchada en la solución de sus denuncias y quejas, el Colegio, en el año 2023, recibió 97 quejas y denuncias, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, se llevaron a cabo 3 auditorías internas en las Unidades Administrativas y Centros Educativos, con el objetivo fundamental de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los Sistemas de Control Interno, en congruencia con la preservación de la integridad del patrimonio de la institución y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo las acciones correctivas pertinentes y validó 140 procesos de donación de bienes de activo fijo y consumibles para ser incluidos en el patrimonio de la institución.

Transparencia

En congruencia con el principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona tiene el derecho de acceder de manera gratuita a la información pública y a sus datos personales, así como de solicitar la rectificación de estos. Toda autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal, así como cualquier persona física o jurídica colectiva que genere o posea información pública, está obligada a preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dichas normativas tienen como objetivo garantizar y promover el acceso de toda persona a la información pública, asegurando su disponibilidad y fomentando la rendición de cuentas.

Al año en curso 2024 del mes de octubre se han recibido 63 solicitudes de acceso a la información pública.

Agrupaciones sindicales

El Colegio cuenta con cuatro agrupaciones sindicales que representan al personal administrativo y docente. Estos sindicatos desempeñan un papel fundamental en fortalecer los vínculos de respeto y diálogo, promoviendo la construcción de consensos que beneficien a los trabajadores y contribuyan, al mismo tiempo, a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

1). Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SICOBATAB).

2). Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIDTCBT).

3). Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Apoyo a la Educación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SUTAECBT)

4). Sindicato de Profesores y Administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIPACBT).





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.

3.4.31.1.1. Facilitar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de la población interesada en cursar el bachillerato, mediante servicios prioritarios y de calidad, para el cumplimiento de la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

3.4.31.1.1.1. Propiciar el acceso equitativo al examen único de ingreso a la educación media superior, respondiendo a la demanda existente y promoviendo la igualdad de oportunidades.

3.4.31.1.1.2. Fortalecer la portabilidad de estudios y la movilidad de estudiantes entre subsistemas y planteles, garantizando la continuidad educativa.

3.4.31.1.1.3. Implementar acciones en los centros educativos para aumentar la eficiencia terminal y reducir el rezago educativo.

3.4.31.1.1.4. Robustecer la cobertura educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y los Bachilleratos Interculturales (BI), incrementando la cobertura en zonas con población vulnerable de difícil acceso a la educación media superior.

3.4.31.1.1.5. Garantizar, a través del Centro de Enseñanza Abierta (CEA), la atención educativa integral para adultos y personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.

3.4.31.1.1.6. Garantizar, a través del Bachillerato Virtual (BV), la atención educativa integral para jóvenes en edad de 18 a 22 años, con

necesidades educativas especiales, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.

3.4.31.1.1.7. Divulgar en tiempo y forma los programas compensatorios, como becas y otros estímulos, para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media superior.

3.4.31.1.1.8. Fomentar el programa de tutorías grupales e individuales, asesorías académicas y mentorías, para apoyar a los estudiantes en riesgo de reprobación o abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.

3.4.31.1.1.9. Atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, a través de la conformación de Centros Psicopedagógicos, brindando apoyo psicosocial a jóvenes, maestros y padres de la comunidad bachiller, así como su vinculación con centros de apoyo.

3.4.31.1.1.10. Fomentar la inclusión educativa en cada uno de los centros enseñanza, garantizando la equidad y el respeto en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

3.4.31.1.1.11. Establecer un programa que fomente una figura que sea el enlace entre las familias y los docentes en cada grupo o semestre de los distintos centros educativos, con el fin de fortalecer la comunicación efectiva y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.1.1.12. Promover un programa de formación parental que proporcione a los padres las herramientas necesarias para mejorar la comunicación con sus hijos, comprender la etapa de desarrollo en la que se encuentran y guiarlos hacia su bienestar socioemocional.

3.4.31.1.2. Reforzar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos, promoviendo el sentido de pertinencia y la formación integral de los estudiantes, facilitando su

ingreso a la educación superior, así como su incorporación al mercado laboral tras su egreso.

3.4.31.1.2.1. Realizar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de acuerdo con el contexto del Estado y la región, con el objetivo de mejorar el aprendizaje y desarrollar competencias pertinentes en los estudiantes.

3.4.31.1.2.2. Implementar procesos académicos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso mediante cursos propedéuticos y estrategias innovadoras, basados en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.

3.4.31.1.2.3. Fortalecer el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada centro educativo para el análisis del marco curricular y la propuesta de tácticas pedagógicas y materiales educativos que optimicen el proceso de formación y enseñanza de los jóvenes bachilleres.

3.4.31.1.2.4. Garantizar la formación integral del alumno mediante la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo.

3.4.31.1.2.5. Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en la planificación y desarrollo de programas y proyectos que impulsen la transformación de los centros educativos.

3.4.31.1.2.6. Consolidar el desarrollo de las planeaciones didácticas en todos los centros educativos, a través del uso de las tecnologías de la información, asegurando el logro del perfil de egreso de la educación media superior.

3.4.31.1.2.7. Fortalecer las competencias laborales pertinentes a la demanda del sector productivo, mediante la formulación de proyectos escolares y de emprendimiento.

3.4.31.1.2.8. Crear un programa institucional de investigación educativa que proporcione resultados para mejorar la práctica docente y promover la excelencia en los centros educativos.

3.4.31.1.2.9. Promover la certificación de competencias de los estudiantes para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.

3.4.31.1.2.10. Reforzar el programa de orientación educativa mediante espacios académicos que proporcionen a los estudiantes información actualizada sobre la oferta de educación superior y las demandas del mercado laboral.

3.4.31.1.3. Fortalecer el programa de educación continua dirigido a la comunidad académica y directiva, así como implementar acciones de formación parental que impacten positivamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el renacimiento académico y la permanencia de los estudiantes.

3.4.31.1.3.1. Fomentar el sentido de identidad, compromiso docente y directivo a través de cursos de inducción que refuercen la vocación y la labor en la Educación Media Superior.

3.4.31.1.3.2. Impulsar un programa de revalorización que reconozca la trayectoria y contribuciones del personal docente y directivo.

3.4.31.1.3.3. Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, alineado con las políticas educativas estatales y nacionales, para garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.

3.4.31.1.3.4. Impulsar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones educativas para enriquecer la oferta de programas de formación docente y directiva.

3.4.31.1.3.5. Implementar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y capacitación, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.1.3.6. Fomentar la certificación de docentes y directivos en diversas normativas para fortalecer la práctica educativa y asegurar la

implementación efectiva de los programas de estudio en el aula.

3.4.31.1.3.7. Fomentar la formación de los docentes en materia de investigación educativa para impulsar procesos de mejora en su práctica docente.

3.4.31.1.4. Impulsar la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.

3.4.31.1.4.1. Fomentar el uso de plataformas y herramientas digitales que faciliten la colaboración entre alumnos y docentes, mejorando la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.

3.4.31.1.4.2. Propiciar el uso de los recursos bibliográficos a través de plataformas virtuales de información que faciliten el aprendizaje y la investigación para alumnos y docentes.

3.4.31.1.4.3. Fortalecer el uso de la plataforma tecnológica de comunicación que facilite a los padres de familia el acceso en tiempo real al desempeño académico de sus hijos, robusteciendo el vínculo entre los centros educativos y los tutores para una atención oportuna y coordinada en los casos que requieran intervención inmediata.

3.4.31.1.5. Garantizar la calidad de la educación en los centros educativos mediante la implementación de procesos permanentes de innovación y evaluación institucional.

3.4.31.1.5.1. Realizar la evaluación de los centros educativos basada en indicadores de calidad, con el objetivo de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que faciliten su acceso a sistemas de acreditación de los programas educativos a través de organismos evaluadores.

3.4.31.1.5.2. Fortalecer la participación del comité institucional de seguimiento para mejorar la calidad educativa en todos los centros educativos.

3.4.31.1.5.3. Proporcionar seguimiento y orientación a los centros educativos que pertenezcan o estén en proceso de ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, o a cualquier otra denominación pertinente.

3.4.31.1.5.4. Elaborar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos, utilizando la figura del supervisor de zona.

3.4.31.1.5.5. Establecer un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para intercambiar ideas sobre la comunicación y atención de los jóvenes, con el fin de fortalecer su educación integral.

3.4.31.1.5.6. Fomentar el intercambio académico entre profesores y personal directivo para compartir logros y experiencias exitosas que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y potenciar las capacidades académicas.

3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.

3.4.31.2.1. Fortalecer la educación integral mediante servicios educativos y programas complementarios que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, así como educación artística, cultural y deportiva.

3.4.31.2.1.1. Desarrollar un programa para fortalecer las bibliotecas, facilitando así el aprendizaje y la investigación de la comunidad escolar.

3.4.31.2.1.2. Crear un programa de fomento a la lectura que apoye el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades comunicativas.

3.4.31.2.1.3. Fomentar una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.

3.4.31.2.1.4. Realizar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y

recreativas desde una perspectiva de género, favoreciendo el desarrollo armónico y la socialización de los alumnos.

3.4.31.2.1.5. Propiciar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos para integrarlos en grupos de alto rendimiento, como la (filarmónica, la compañía de danza, ajedrez, la mega banda de guerra y equipos deportivos).

3.4.31.2.1.6. Colaborar activamente en las ligas deportivas de la entidad para promover la práctica competitiva y atlética entre los alumnos.

3.4.31.2.2. Fomentar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que favorezca ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.

3.4.31.2.2.1. Reforzar los programas educativos, de habilidades socioemocionales que permitan a los jóvenes enfrentar con éxito diversas situaciones de vida y contribuyan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.

3.4.31.2.2.2. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a la comunidad académica y a los padres de familia para fomentar la inclusión, la equidad y la igualdad de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad en los centros educativos.

3.4.31.2.2.3. Tramitar ante instancias públicas y organizaciones no gubernamentales apoyos y atención oportuna para estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para fomentar la continuidad de sus estudios.

3.4.31.2.2.4. Mantener actualizada la base de datos precisa de los alumnos con discapacidad, para garantizar su identificación y atención oportuna.

3.4.31.2.2.5. Promover en todas las acciones de los centros educativos el respeto a la equidad

de género, el emprendedurismo de los jóvenes, y la atención a la diversidad e igualdad.

3.4.31.2.2.6. Fomentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad académica a través de la promoción de figuras institucionales que refuercen los valores y la cultura.

3.4.31.2.2.7. Crear un programa institucional para fortalecer los valores en la comunidad escolar, orientado a la prevención de conductas de riesgo y la creación de un entorno escolar sano, seguro y sostenible.

3.4.31.2.2.8. Divulgar de forma activa los protocolos de actuación para prevenir y gestionar situaciones de riesgo en los centros educativos, involucrando activamente a toda la comunidad escolar.

3.4.31.2.2.9. Implementar un programa para identificar, reconocer y fomentar el desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes, potenciando sus talentos y habilidades para maximizar su desempeño académico y personal.

3.4.31.3. Conservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.

3.4.31.3.1. Conservar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.

3.4.31.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.

3.4.31.3.1.2. Implementar anualmente planes integrales de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas. Estos planes optimizarán las condiciones de confiabilidad y seguridad de la infraestructura física, garantizando un entorno seguro y funcional para toda la comunidad.

3.4.31.3.1.3. Implementar un programa integral de atención a las necesidades de infraestructura física, priorizando la gestión eficiente de los recursos para atender las carencias existentes.

3.4.31.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura para garantizar la accesibilidad y el desplazamiento seguro de personas con discapacidad en las oficinas centrales y los centros educativos.

3.4.31.3.1.5. Fomentar la participación de los centros educativos en programas de financiamiento que incentiven la inversión privada en infraestructura física.

3.4.31.3.1.6. Gestionar recursos y apoyos ante los gobiernos municipal y federal para asegurar el óptimo funcionamiento de los centros educativos.

3.4.31.3.1.7. Divulgar de forma activa en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.

3.4.31.3.1.8. Dotar a los centros educativos y unidades administrativas con el mobiliario que garantice un desarrollo seguro y confortable para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3.4.31.3.2. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, los equipos, el mobiliario y las unidades vehiculares de la institución, elementos esenciales para brindar un servicio de calidad.

3.4.31.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.3.2.2. Impulsar la conectividad en los centros educativos y áreas administrativas, fortaleciendo la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las actividades.

3.4.31.3.2.3. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.

3.4.31.3.2.4. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.

3.4.31.3.2.5. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.

3.4.31.3.2.6. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.

3.4.31.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.

3.4.31.4.1. Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.

3.4.31.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.

3.4.31.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

3.4.31.4.1.3. Impulsar la implementación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en la gestión administrativa, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo la sostenibilidad.

3.4.31.4.1.4. Integrar las fuentes de información existentes, construir bases de datos completas y diseñar mecanismos e instrumentos para recopilar información relevante, con el objetivo de crear un sistema integral.

3.4.31.4.1.5. Implementar un sistema integral administración y gestión que facilite la comunicación interna, la planificación y la evaluación, tanto a nivel institucional como escolar.

3.4.31.4.1.6. Actualizar el marco normativo de la institución para que se alinee con las políticas de desarrollo nacional, estatal e institucional.

3.4.31.4.1.7. Mejorar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de criterios de eficacia, eficiencia y legalidad.

3.4.31.4.2. Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y el aprovechamiento del bien común.

3.4.31.4.2.1. Posicionar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

3.4.31.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional en beneficio de la comunidad bachiller.

3.4.31.4.2.3. Efectuar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir proyectos que mejoren para el desarrollo de los centros educativos.

3.4.31.4.2.4. Conformar comités de gestión y vinculación en los centros educativos, para optimizar la administración y transparencia de recursos diversos.

3.4.31.4.2.5. Fortalecer la formación de los alumnos mediante estancias académicas o visitas a diversos sectores sociales y productivos, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.4.31.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación para desarrollar proyectos que contribuyan a la solución de problemas del entorno.

3.4.31.4.3. Implementar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir los estándares de alto desempeño y cumplir con la normatividad aplicable vigente.

3.4.31.4.3.1. Implementar estrategias para fortalecer el clima organizacional, fomentando el desarrollo y bienestar del personal.

3.4.31.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.

3.4.31.4.3.3. Proporcionar al personal las herramientas tecnológicas y de conocimiento para que desarrollen las habilidades que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

3.4.31.4.3.4. Fomentar iniciativas que promuevan el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad bachiller, para mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.

3.4.31.4.3.5. Promover eventos y actividades que fortalezcan la identidad y la cooperación de la comunidad bachiller.

3.4.31.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.

3.4.31.4.4.1. Abastecer de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.

3.4.31.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

TABASCO se destaca por su ventaja competitiva en mano de obra especializada, impulsada por la sólida presencia de la industria petrolera en la economía estatal. Este entorno ha promovido el desarrollo de programas educativos de alta calidad en los centros de enseñanza, enfocados en la eficiencia y la excelencia académica.

La fuerza laboral tabasqueña cuenta con una formación integral, tanto académica como técnica, que le permite adaptarse y responder con eficacia a los retos y demandas cambiantes de diversos sectores. La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad destaca que esta capacidad para desempeñarse en entornos industriales complejos es un elemento clave en el panorama estatal.

En este contexto, el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) busca contribuir ante los desafíos relacionados con la deserción escolar, el bajo rendimiento académico y el uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los jóvenes. Las estrategias implementadas por COBATAB se enfocan en mejorar los indicadores de desempeño en el corto y mediano plazo, fortaleciendo su posición en las evaluaciones nacionales y logrando un impacto social positivo y significativo.

Es urgente atender el rezago en la infraestructura física y tecnológica mediante el establecimiento de controles de seguimiento y evaluación internos, apoyados en la sistematización de la información. Asimismo, como organismo descentralizado del sector educativo estatal, el COBATAB debe cumplir con el compromiso de

ofrecer a la población una garantía de acceso a una educación de calidad, contribuyendo a que la educación media superior obligatoria sea un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y el entorno socioeconómico de sus familias.

El aprovechamiento de los conocimientos y experiencia del personal del Colegio es fundamental para cumplir con la visión institucional y lograr los resultados deseados en los plazos establecidos. Fomentar una relación estratégica con padres de familia, sectores sociales, docentes y directivos permitirá el desarrollo de proyectos que renueven los esfuerzos a favor de la educación media superior.

La educación media superior debe recibir los efectos positivos de la reforma educativa en educación básica, del proceso de ingreso y desarrollo profesional docente. La introducción de una cultura tecnológica en el aula propiciará un aprendizaje activo, aprovechando el uso de dispositivos móviles y mejorando el rendimiento académico y la tasa de egreso, facilitando la continuidad de los estudios superiores.

El desarrollo de nuevas fuentes de financiamiento y la atención constante a las necesidades de infraestructura educativa y tecnológica contribuirán a la creación de ambientes de aprendizaje seguros y creativos. Sin duda, el COBATAB, mediante su Programa Institucional, se compromete a alcanzar la visión de futuro delineada en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que busca que Tabasco aproveche sus ventajas competitivas y desarrolle cadenas de valor sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Proyecto Deportivo-Académico de Ajedrez para Educación Media Superior.

Descripción: El proyecto incluye la introducción del ajedrez como herramienta pedagógica en los 51 planteles educativos, 63 Emsad y los 2 Bachilleratos Interculturales. Se organizarán encuentros y torneos para fomentar la participación y el interés en el ajedrez. Se ofrecerá capacitación a los docentes para que puedan integrar al ajedrez en su programa de estudio.

Objetivo: Fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en los estudiantes, para promover la participación e interés en esta disciplina, y capacitando a los docentes para integrar el ajedrez en sus programas de estudio.

Justificación: La implementación del ajedrez en la Educación Media Superior ofrece beneficios significativos incluyendo la mejora en el rendimiento académico, el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales y la promoción de la actividad física. El ajedrez puede ser una herramienta efectiva para disminuir los índices de deserción y reprobación escolar al proporcionar una forma estructurada de aprendizaje y crecimiento personal.

Beneficiarios: Homologar 60 mil 278 estudiantes del Colegio.

Meta: Reducir el 10% de la deserción escolar.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Arte, Deporte, Cultura y Comunidad.

Descripción: Es un proyecto educativo, enfocado a los jóvenes que cursan la Educación Media Superior de acuerdo al nuevo modelo de la Escuela Mexicana, se busca desarrollar las habilidades emocionales y físicas - deportivas de los estudiantes.

Objetivo: Promover el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Media Superior, alineado con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, mediante estrategias educativas que fortalezcan sus habilidades emocionales y físicas, contribuyendo a su formación como ciudadanos responsables, saludables y emocionalmente equilibrados.

Justificación: De acuerdo con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, el bachillerato permite la formación integral y con sentido humano de las nuevas generaciones. Una de las características del ser humano es la capacidad de que tiene de socializarse e integrarse con sus semejantes, muestra de ellos son las actividades artísticas - culturales - deportivas como son: oratoria, declamación, cuento, poesía, catrinas, arte visual (dibujo, pintura y mural), canto, activaciones deportivas estatales y jornadas deportivas COBATAB donde el estudiante muestra su desarrollo de acuerdo con los contextos sociales y necesidades de los jóvenes.

Beneficiarios: 60 mil 278 estudiantes del Colegio.

Meta: Reducir el 10% de la deserción escolar.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Jornada de Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa.

Descripción: Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, se llevan a cabo en dos momentos durante los periodos de receso intersemestrales, con el fin de ofertar cursos y talleres congruentes con las necesidades internas y externas de la institución.

Objetivo: Fortalecer la práctica docente mediante el desarrollo de programas de formación continua, pertinentes, relevantes y efectivos, que respondan a las necesidades del modelo educativo vigente en Educación Media Superior y a las necesidades internas de la institución, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Justificación: Contar con una planta docente formada, actualizada y capacitada que responda a las necesidades del modelo educativo vigente en Educación Media Superior, acercar a los cambios en la concepción del currículo, a la integración de proyectos transversales, de los recursos cognitivos y socioemocionales como parte de la innovación curricular, además de la contribución en la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender según las necesidades en 2 periodos en el año (Enero y Julio).

Beneficiarios: 3 mil 348 trabajadores, activo en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Meta: 100% de la planta docente, directiva y administrativa del COBATAB.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Orquesta Sinfónica y Agrupación Artístico - Cultural COBATAB.

Descripción: Esta relevancia del fomento de la cultura en todas sus expresiones se realiza principalmente porque se ha demostrado que la educación artística se asocia con el desarrollo de las habilidades matemáticas, lectura, la capacidad cognitiva, el pensamiento crítico y la habilidad verbal. Asimismo, ayuda a resolver problemas, mejora la motivación, el rendimiento académico, la concentración, la confianza y el trabajo en equipo. Aunado a lo anterior, se atiende a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) al señalar que se fortalecerán los planes y programas de estudio del conocimiento de las artes, la apreciación, la preservación y el respeto al patrimonio cultural y artístico.

Objetivo: Fomentar la cultura para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo habilidades matemáticas, de lectura, cognitivas, de pensamiento crítico y verbales, así como la resolución de problemas, la motivación, el rendimiento académico, la concentración, la confianza y el trabajo en equipo. Además, atender los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana mediante el fortalecimiento de planes y programas de estudio orientados al conocimiento, la apreciación, la preservación y el respeto al patrimonio cultural y artístico.

Justificación: Contar con la Orquesta Sinfónica y agrupación artístico - cultural COBATAB con la Compañía de danza y música con el talento de los jóvenes bachilleres que la integren con presentaciones musicales y bailables en eventos y conciertos así como proyectar su destreza musical y dancística para la contribución de su Educación Media Superior con un enfoque integral y la contratación de directores para la orquesta sinfónica, compañía de danza y música, maestros de baile e instrumentos musicales que la integran y coadyuven a la enseñanza de las artes y la cultura.

Beneficiarios: Incrementar en 20% la participación de los estudiantes en la Orquesta Sinfónica y la Compañía de Danza y Música.

Meta: Contar con una agrupación artístico cultural y de tipo dancístico con el talento de los jóvenes bachilleres que la integren.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Centros Psicopedagógicos.

Descripción: La salud mental de nuestros alumnos es de suma importancia, por lo que proporcionarles atención especializada en tiempo y forma contribuyen en la prevención y atención de las diversas problemáticas que aquejan a nuestros jóvenes, apoyándolos en su bienestar y dotándolos de herramientas para culminar sus estudios satisfactoriamente.

Objetivo: Promover el bienestar integral de los estudiantes mediante la atención especializada en salud mental de manera oportuna y adecuada, contribuyendo a la prevención y atención de problemáticas que los afectan, y brindándoles herramientas para fortalecer su desarrollo personal y académico, favoreciendo la culminación exitosa de sus estudios.

Justificación: Todos los alumnos tienen derecho a ser educados en los ambientes y con los medios ordinarios, recibiendo los apoyos que precise. Por lo que es necesario desarrollar protocolos de respuesta inmediata ante casos de abandono escolar, con la finalidad de generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita primero concluir sus estudios. Viéndose este en la necesidad de solicitar apoyo de un equipo especializado en atención a las diversas problemáticas que presentan los alumnos en psicología, el cual brinda una atención personalizada y considerando las problemáticas psicosociales y académicas existentes en los centros educativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Beneficiarios: 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

Meta: Lograr que el 89% de los atendidos continúen con sus estudios mejorando su rendimiento académico.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Jornadas Académicas, Culturales y Deportivas Sabatinas.

Descripción: Las actividades académicas extracurriculares y las prácticas culturales y deportivas se convierten en un instrumento educativo cuando desarrolla actividades a la medida de cada participante, integrando y respetando la diversidad y, ayuda a consolidar hábitos deportivos y de salud. Tiene por finalidad complementar la oferta educativa que las entidades ofrecen buscando proporcionar a las y los escolares una educación más completa e integral con la apertura de los planteles y EMSaD para que se desarrollen los días sábados.

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva como instrumento educativo que promueva actividades adaptadas a las necesidades de cada participante, respetando la diversidad, consolidando hábitos saludables, y complementando la oferta educativa para brindar a los estudiantes una formación más completa e integral.

Justificación: La necesidad que existe en la sociedad de desarrollar actividades académicas extracurriculares, culturales y deportivas que respondan a las finalidades que formen parte de la formación integral del estudiante ante tantos distractores externos. El ámbito extraescolar es reconocido como uno de los entornos educativos que poseen mayores posibilidades de desarrollar una importante labor socioeducativa, principalmente en la juventud como

actividades de lectura, cívicas, deportivas, pintura, activación física - deportiva, de relajación o motivación y fortalecimiento académico de la identidad escolar, entre otras muchas más.

Beneficiarios: Promover la participación de 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

Meta: Participación al 100% de los alumnos de los Planteles Oficiales y Centros EMSaD.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Programa de ampliación y mejora a la cobertura y educativa.

Descripción: Contempla gestión de recursos para la creación y conversión centros educativos en el territorio estatal.

Objetivo: Ampliar la cobertura educativa en el nivel medio superior en el estado de Tabasco, mediante la mejora y expansión de la infraestructura educativa, con el propósito de garantizar el acceso y la calidad educativa para los jóvenes.

Justificación: La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural en el estado de Tabasco. Uno de los principales desafíos es la cobertura educativa en el nivel medio superior, ya que la demanda de espacios en instituciones educativas supera la oferta disponible. Este fenómeno, en combinación con una infraestructura insuficiente en algunas áreas del estado, limita las oportunidades de acceso y calidad educativa para muchos jóvenes tabasqueños, lo que impacta negativamente en su formación integral y en sus posibilidades de inserción laboral futura.

El programa no solo busca aumentar la cobertura educativa, sino también promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad. De igual manera, la implementación de este programa se alinea con los objetivos nacionales e internacionales de educación, como los establecidos en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales se subraya la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

Beneficiarios: Población entre 15 y 17 años de los poblados y comunidades que son objeto de estudio del proyecto.

Meta: 3 centros educativos de nueva creación, y conversión de 3 Centros EMSaD a Planteles.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Conectividad a Internet para Dirección general, Planteles y Centros EMSaD del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Descripción: El Colegio de Bachilleres de Tabasco enfrenta el reto de garantizar una conectividad eficiente y estable en sus 51 planteles, 63 Centros EMSaD, y 2 Bachilleratos Interculturales, además de optimizar la conectividad en Dirección General, Almacén y Archivo General. Este proyecto busca resolver las necesidades tecnológicas de estas instalaciones educativas y administrativas, mejorando el acceso a recursos digitales y asegurando la comunicación entre todas las sedes.

Objetivo: Garantizar la conectividad a internet en los planteles, Centros EMSaD, Centros Biculturales y oficinas administrativas del Colegio de Bachilleres de Tabasco para facilitar la gestión educativa, administrativa y el acceso a recursos digitales.

Justificación: La conectividad a internet es una herramienta clave para el desarrollo académico y administrativo del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Este proyecto permitirá:

1. Facilitar el acceso a plataformas educativas y materiales digitales.
2. Mejorar los procesos administrativos mediante sistemas en línea.
3. Potenciar la experiencia educativa en centros de cómputo y aulas de medios.
4. Garantizar la comunicación efectiva entre las distintas sedes.
5. Reducir la brecha digital en zonas rurales mediante tecnologías de conectividad adaptadas a las necesidades de cada región.

Beneficiarios: 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

Meta:

1. Instalar infraestructura de conectividad en 51 planteles, 63 Centros EMSaD y 2 Bachilleratos Interculturales.
2. Mejorar y ampliar la conectividad en Dirección General, Almacén y Archivo General.
3. Garantizar una cobertura inalámbrica estable en áreas comunes, administrativas y centros de cómputo.
4. Crear un sistema de monitoreo remoto para gestionar la infraestructura de red en tiempo real.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección Administrativa del COBATAB.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).





INDICADORES



X. Indicadores

Contar con el seguimiento de los indicadores básicos en educación media superior proporciona una serie de beneficios clave para garantizar la mejora continua del sistema educativo y la toma de decisiones informadas. Los indicadores permiten medir y evaluar el rendimiento de los estudiantes, la calidad del servicio educativo, y el impacto de las políticas implementadas.

En ese contexto el COBATAB ha realizado un trabajo de planeación integral basado en la Metodología del Marco Lógico (MML) que ha dado como resultado una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Estableciendo indicadores específicos para medir el alcance de los objetivos de los proyectos establecidos, asegurando que se pueda evaluar los logros alcanzados de manera objetiva y cuantificable, de igual forma el Programa Operativo Anual, instrumento que permite garantizar el cumplimiento de las metas establecidas con el uso adecuado de los recursos disponibles.

Con estas herramientas se garantiza la planificación, organización y ejecución eficiente de los proyectos o actividades a lo largo del año fiscal y de la gestión del mandato gubernamental.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Cobertura
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Finalidad del indicador:	Permite conocer el porcentaje de la población estatal que es atendida en el bachillerato general al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población en Tabasco con la edad reglamentaria para cursar el nivel medio superior.
Definición:	Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.
Algoritmo:	$\text{Cobertura de Educación Media} = \frac{PABGT_n}{PRET_n} \times 100$ <p>Donde: <i>PABGT</i> = Población atendida en Bachillerato General Tabasco. <i>PRET</i> = Población de Rango de Edad entre 15 y 18 años. <i>n</i> = Ciclo escolar objeto de estudio..</p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	44.18%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 44.50%, 2025: 44.66%, 2026: 44.82%, 2027: 44.98%, 2028: 45.14% 2029: 45.31% 2030: 45.47%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Medio de verificación:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Absorción
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Finalidad del indicador:	Conocer el porcentaje de alumnos egresados del nivel secundaria de un ciclo escolar, que se matriculan al nivel bachillerato sin interrumpir sus estudios.
Definición:	La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.
Algoritmo:	$\text{Absorción} = \frac{Ni1_n}{Eg_{n-1}} \times 100$ <p>Donde: $Ni1_n$ = Nuevo Ingreso a primer grado de bachillerato en el ciclo en cuestión. Eg_{n-1} = Egresados del Nivel Secundaria del ciclo $n - 1$. n = Ciclo escolar objeto de estudio.</p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	52.99%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 53.6%, 2025: 57.48%, 2026: 58.36%, 2027: 59.24%, 2028: 60.12% 2029: 61.00%, 2030: 61.88%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 3.	Índice de Reprobación
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.
Nombre del indicador:	Mide la eficiencia del sistema educativo, siendo la base de cálculo de tasas de admisión, promoción y deserción.
Definición:	Número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio al final de cualquier grado o curso.
Algoritmo:	$\text{Reprobación} = 1 - \frac{\text{Aprobados} + \text{regularizados}}{\text{Matrícula Total}} \times 100$
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	5.77%
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 5.4%, 2025: 5%, 2026: 4.5%, 2027: 4%, 2028: 3.5%, 2029: 3% 2030: 2.5%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	marzo y septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Índice de Abandono Escolar
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Finalidad del indicador:	Estimar el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la educación media permanecen dentro del sistema COBATAB.
Definición:	Número de alumnos que dejan abandonan bachillerato de un grado a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio del curso.
Algoritmo:	$Abandono\ Escolar_n = \left(\frac{Mt_n - Mef_n}{Mt_n} \right) \times 100$ <p>Donde: <i>Mt</i> = Matrícula total de inicio del periodo <i>Mef</i> = Matrícula existente al fin del periodo <i>n</i> = periodo en análisis</p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	10.03%
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 9.8%, 2025: 9%, 2026: 8.5%, 2027: 8%, 2028: 7.5%, 2029: 7% 2030: 6.5%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	marzo y septiembre de cada año

Nombre del indicador:	Eficiencia Terminal por Cohorte
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Finalidad del indicador:	Identificar el número de alumnos que no concluyen oportunamente su nivel educativo.
Definición:	Es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, de la cohorte inicial del mismo nivel.
Algoritmo:	$Et_n = \frac{Egc_n}{Ni1_{n-2}} \times 100$ <p>Donde <i>Egc</i> = Egresados de la cohorte en el ciclo de análisis <i>Ni1_{n-2}</i> = Nuevo ingreso a 1er semestre en el ciclo <i>n</i> - 2 <i>n</i> = ciclo de análisis</p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	72.60%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 72.80%, 2025: 74%, 2026: 75%, 2027: 76%, 2028: 77%, 2029: 78% 2030: 79%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Nombre del indicador:	Porcentaje de Rendimiento Escolar
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.
Finalidad del indicador:	Identificar el porcentaje de alumnos que obtuvieron un resultado notable en cada periodo escolar.
Definición:	Se define como el total de alumnos que han acreditado con un promedio igual o mayor a ocho las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio.
Algoritmo:	$\text{Rendimiento Escolar} = \frac{MP8_n}{Mef_n} \times 100$ <p><i>MP8 = Matrícula con promedio mayor a 8.0 en el periodo de análisis.</i> <i>Mef = Matrícula existente al fin del periodo.</i> <i>n = periodo de análisis.</i></p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	64.61%
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 64.79%, 2025: 66%, 2026: 67%, 2027: 68%, 2028: 69%, 2029: 70% 2030: 71%
Área Responsable:	Dirección Registro y Control Escolar
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones de Educación Integral
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.
Finalidad del indicador:	Identificar el porcentaje cumplimiento de las acciones destinadas al fortalecimiento del servicio educativo.
Definición:	Se define como el total acciones buscan complementar el servicio educativo principal y abordarlo de manera integral, fortaleciendo tanto los aspectos académicos como los sociales, emocionales y estructurales del entorno educativo.
Algoritmo:	$PCAIEI = \frac{AEIR_n}{AEIP_n} \times 100$ <p>Donde: <i>PCAIEI = Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones de Educación Integral.</i> <i>AEIR = Acciones de educación integral realizadas en el periodo de análisis.</i> <i>AEIP = Acciones de educación integral programadas periodo.</i> <i>n = periodo de análisis.</i></p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	92%
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 96%, 2025: 96.5%, 2026: 97%, 2027: 97.5%, 2028: 98%, 2029: 98.5% 2030: 99%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Actividades
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Personal Docente Capacitado
Objetivo del Programa que mide:	3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.
Finalidad del indicador:	Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente.
Definición:	Se define como el total acciones de capacitación docente que buscan garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.
Algoritmo:	$PCPD = \frac{ACPDR_n}{ACPDP_n} \times 100$ <p>Donde: <i>PCPD</i> = Porcentaje de Personal Docente Capacitado. <i>ACPDR</i> = Acciones de Capacitación al Personal Docente Realizadas. <i>ACPDP</i> = Acciones de Capacitación al Personal Docente Programadas. <i>n</i> = periodo de análisis.</p>
Año de Línea Base:	2023
Valor de Línea Base:	92%
Frecuencia de Medición:	Semestral
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2024: 96%, 2025: 96.5%, 2026: 97%, 2027: 97.5%, 2028: 98%, 2029: 98.5% 2030: 99%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) https://cobatab.edu.mx/
Objeto de medición:	Actividades
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

BIC: Bachillerato Intercultural.

BM: Banco Mundial.

CEA: Centro de Enseñanza Abierta.

COBATAB: Colegio de Bachilleres de Tabasco.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CRAE: Centro de Regularización y Acreditación Especial.

DGB: Dirección General del Bachillerato.

EMSAD: Educación Media Superior a Distancia.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad.

ISSET: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

LSSET: Ley de Seguridad del Estado de Tabasco.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEA: Población Económicamente Activa.

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SGII: Sistema de Gestión Integral Informático.

SIADCE: Sistema Administrativo de Control Escolar.

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matrícula escolar de planteles 2019-2020 /2021-2024.....
Gráfica 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género.....
Gráfica 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad 2024.....
Gráfica 4. Cobertura 2019-2020 /2024-2025.....
Gráfica 5. Absorción 2018-2019 / 2024-2025.....
Gráfica 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar.....
Gráfica 7. Aprobación y Reprobación 2018-2019 / 2023-2024.....
Gráfica 8. Eficiencia terminal por cohorte.....
Gráfica 9. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales.....
Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.....
Tabla 3. Ciudades más pobladas de la región sureste de México.....
Tabla 4. Número de habitantes por municipio del estado de Tabasco.....
Tabla 5. Competencias laborales básicas.....
Tabla 6. Componente de formación fundamental.....
Tabla 7. Componente de formación laboral básica distribuidas en sus 51 planteles y 63 EMSAD.....
Tabla 8. Alumnos con necesidades educativas especiales.....
Tabla 9. Comparativo del indicador de cobertura.....
Tabla 10. Servicios educativos por municipio.....
Tabla 11. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024.....
Tabla 12. Compromisos financieros 2024.....
Tabla 13. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento.....

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura orgánica del COBATAB.....
--	-------

XIII. Referencias

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/imagenes/ORIENTACIONES%20PEDAGOGICAS%20CURRICULUM%20LABORAL%20FINAL.pdf>

INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Catálogo de aeródromos y helipuertos 2024.

Perfil del Estado, SeDEC, 2024.

<https://tabasco.gob.mx/educacion>

Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

Ubicación del Currículum laboral dentro de la organización educativa del MCEMS.

Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Programas de Estudio para la Generación 2023 - 2026 y Subsecuentes.

<https://dgb.sep.gob.mx/programas-de-estudio>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado 2024

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial>

<https://cobatab.edu.mx/Anuario%20correcto%202023-2024.pdf>



No.- 3833



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco 2025-2030 (CECyTE) es un documento esencial que integra nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Programa Sectorial de Educación, con el firme propósito de promover el desarrollo integral de nuestra institución.

A través de este programa, nos proponemos fomentar una educación inclusiva, humanista y equitativa, asegurando que todos los alumnos tengan acceso a oportunidades de aprendizaje significativas. Implementaremos estrategias innovadoras que respondan a las necesidades educativas actuales, fortaleciendo así las competencias académicas y personales de nuestros estudiantes. Además, estableceremos líneas de acción concretas que nos permitirán evaluar y ajustar nuestras prácticas educativas, garantizando un impacto positivo en el rendimiento académico y el desarrollo integral de cada alumno.

La misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco es formar jóvenes en las áreas de ciencia y tecnología, dotándolos de habilidades, competencias y valores que les permitan contribuir de manera responsable al desarrollo socioeconómico, cultural y sostenible de su entorno. Este enfoque

busca no solo favorecer el crecimiento personal de los estudiantes, sino también el bienestar de sus comunidades, municipios y del estado en su conjunto. A través de una educación integral y de calidad, aspiramos a empoderar a nuestros alumnos para que se conviertan en agentes de cambio positivo en la sociedad.

El principal objetivo del CECyTE Tabasco es asegurar que sus egresados adquieran las capacidades, conocimientos y competencias necesarias para continuar su formación académica o integrarse al mercado laboral. Esto se realiza con el fin de fomentar una cultura emprendedora y consolidar el desarrollo profesional de los alumnos, así como contribuir al crecimiento económico del estado. Todo esto se sustenta en principios de enseñanza-aprendizaje, investigación, innovación y colaboración con sectores públicos y privados.

El CECyTE Tabasco plantea en este documento estrategias que nos permitan evaluar, mejorar y consolidar las metas y objetivos. El PID no es solo un documento estratégico; es el reflejo de nuestra visión, de nuestros valores y de nuestro compromiso con la excelencia educativa. Invitamos a toda la comunidad educativa a ser parte activa de este proceso de transformación, confiando en que juntos podemos construir un CECyTE que sea referente de calidad, innovación y desarrollo.

C. Guadalupe Arias Acopa

Director General del CECyTE Tabasco





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

En este Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2025-2030, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco define sus objetivos, estrategias y líneas de acción para los próximos seis años. Este plan está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, especialmente con el eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Además, se integra con las políticas públicas de educación media superior y la Nueva Escuela Mexicana, enfocándose en la transformación humanista y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

El reto del CECyTE Tabasco es formar ciudadanas y ciudadanos responsables, capaces de aprender a lo largo de su vida y contribuir significativamente al desarrollo de la sociedad. Esta formación no se limita a la adquisición de conocimientos, sino que también implica el desarrollo de habilidades clave como la comunicación, adaptabilidad, innovación, pensamiento crítico, emprendimiento, manejo de tecnologías de la información y capacidad de gestión. Estas competencias son esenciales para abastecer al sector productivo con personal altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Uno de los ejes centrales de nuestro programa es el Eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, que busca fomentar valores, ética y un compromiso social en nuestros estudiantes. A través de este enfoque, aspiramos a formar individuos no solo competentes profesionalmente, sino también sensibles a las necesidades de su comunidad y dispuestos a contribuir al bien común.

Para lograr estos objetivos, es fundamental consolidar los esfuerzos conjuntos de docentes, personal administrativo, alumnos, padres de familia, autoridades y la sociedad civil. Este trabajo colaborativo es esencial para cumplir con nuestra misión principal: impartir educación de calidad que genere un cambio social, económico, sostenible y cultural, ofreciendo servicios educativos eficaces y eficientes en el Estado de Tabasco.

A través de este PID 2025-2030, el CECyTE Tabasco se compromete a ser un agente activo en la transformación de la educación media superior, promoviendo la equidad, la inclusión y el desarrollo humano integral. Juntos, podemos construir un futuro más próspero y justo para todos los habitantes de Tabasco, pero en especial para nuestros alumnos y egresados.

En este sentido, el Ejecutivo Federal ha diseñado un innovador modelo educativo denominado "La Nueva Escuela Mexicana", cuyo objetivo principal es transformar integralmente la educación media superior. Esta iniciativa busca:

1. Superar los rezagos educativos existentes en el nivel medio superior.
2. Elevar y estandarizar el nivel académico de los jóvenes entre 15 y 18 años, a través de un enfoque educativo integral que contemple:
 - La promoción de valores culturales.
 - El respeto a la diversidad étnica.
 - La incorporación de avances científicos y tecnológicos.

- Una perspectiva de equidad de género.

El modelo educativo pretende formar jóvenes con las siguientes características:

- Capacidad de aprendizaje continuo.
- Compromiso con el desarrollo de sus comunidades.
- Habilidades para contribuir positivamente al progreso social.

- Subsanar los problemas de falta de educandos con formación académica técnica.

La Educación Media Superior es un sistema educativo complejo que integra más de treinta subsistemas con características distintivas. Su diversidad abarca diferentes modelos de enseñanza, perfiles docentes, condiciones regionales y requisitos académicos, lo que exige estrategias especializadas para optimizar su desempeño y potencial formativo.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El marco normativo proporciona la base legal e institucional que guía y facilita la función del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del Estado de Tabasco. Este marco no solo define los alcances y límites de nuestra gestión, sino que también clarifica las responsabilidades de todos los actores involucrados en la Educación Media Superior. Las normativas jurídicas reglamentan la prestación de servicios públicos, asegurando transparencia, legalidad y eficacia en todas nuestras actividades y acciones institucionales.

A continuación, se detalla el marco legal que impacta tanto a la Educación Media Superior en general como al CECyTE Tabasco en particular:

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3°. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

Ley General de Educación: Establece los principios y bases generales para la organización y funcionamiento del sistema educativo nacional, garantizando el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos.

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

La educación inicial es un derecho de la niñez; es responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia y garantizarla conforme a lo dispuesto en la presente Ley. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia.

Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Artículo 16. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, debiendo implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

Artículo 44. La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.

En educación media superior, se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo.

Artículo 45. Los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y los demás equivalentes a éste, se ofrecen a quienes han concluido estudios de educación básica.

Las autoridades educativas podrán ofrecer, entre otros, los siguientes servicios educativos:

- I. Bachillerato General;
- II. Bachillerato Tecnológico;
- III. Bachillerato Intercultural;
- IV. Bachillerato Artístico;
- V. Profesional técnico bachiller;
- VI. Telebachillerato comunitario; VII. Educación media superior a distancia, y
- VIII. Tecnólogo.

Estos servicios se podrán impartir en las modalidades y opciones educativas señaladas en la presente Ley, como la educación dual con formación en escuela y empresa. La modalidad no escolarizada estará integrada, entre otros servicios, por el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea y aquellos que operen con base en la certificación por evaluaciones parciales.

La Secretaría determinará los demás servicios con los que se preste este tipo educativo.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

XII. Coordinar un sistema de educación media superior y un sistema de educación superior a nivel nacional, con respeto al Federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa. Para la educación media superior, dicho sistema establecerá un marco curricular común que asegurará, que el contenido de los planes y programas, contemplen las realidades y contextos regionales y locales.

XV. Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar.

XXII. Las necesarias para garantizar el carácter nacional de la educación básica, la media superior, la educación indígena, inclusiva, para personas adultas, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, así como aquellas que con tal carácter establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Nueva Escuela Mexicana: Es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para:

- 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos;
- 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar;
- 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás;
- 4) adquirir valores éticos y democráticos; y
- 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

Propone un modelo educativo innovador que enfatiza la formación integral, la equidad y la inclusión, alineado con los principios de la transformación humanista.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley de Planeación

Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Última reforma aprobada mediante Decreto 177 de fecha 15 de noviembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8477 Suplemento "H", de fecha 02 de diciembre de 2023, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo.

XXXII. Toda persona tiene derecho a recibir educación obligatoria, laica y gratuita por parte del Estado y los municipios de Tabasco, la que estará orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

La ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo

conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Ley de Educación del Estado.

Ultima reforma mediante Decreto 060 de fecha 23 de marzo de 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8304 "D" de fecha 06 de abril de 2022, mediante el cual se reforma la fracción IX, del artículo 17. SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

SECCIÓN IV. De la Educación Media Superior.

Artículo 70. La educación de tipo medio superior tiene como finalidad esencial proporcionar a los alumnos una formación cultural integral, una preparación adecuada para la vida y un desarrollo completo de su personalidad; propiciará además en el educando un adecuado desarrollo cognoscitivo que lo involucre en la problemática social y le permita una participación crítica en el desarrollo cultural del Estado.

Artículo 71. Para cursar la educación media superior, es requisito indispensable acreditar la educación secundaria.

Este nivel comprende el bachillerato o sus equivalentes en las diferentes modalidades.

Artículo 72. Los estudiantes de educación media superior en la modalidad terminal, están obligados a prestar un servicio social en base al reglamento correspondiente.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030: En particular el Eje 3 Semilla de la Transformación Humanista, que orientan nuestras estrategias hacia el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de los tabasqueños.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.

Código Civil para el Estado de Tabasco. Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco.

Ley de Bienes Públicos Pertencientes al Estado de Tabasco.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

Ley del Sistema Anticorrupción de Tabasco.

Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco.

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Líneas de Política Pública de Educación Media Superior.

Ámbito Institucional

Decreto 0715, publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco del 19 noviembre de 1994.

Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra el Estado Libre y soberano de Tabasco.

Contrato Colectivo de Trabajo 2011.

Estatuto General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 5 de diciembre del 2018.

Decreto de Creación.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, que ofrece bachillerato

tecnológico; el Decreto de Creación del Colegio fue aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, con fecha 30 de septiembre de 1993 y publicado el 19 de noviembre de 1994.

El Colegio se encuentra regulado mediante el Convenio de Coordinación que, para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal; razón por la cual el CECyTE Tabasco funciona bajo un esquema de paripassu y se rige por la normatividad que emite tanto la Federación, como el Estado, a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado, por conducto de sus dependencias o entidades autorizadas.

En el artículo 3° del capítulo primero del Decreto de Creación del CECyTE Tabasco, se establece que el Colegio tiene las siguientes finalidades:

I.-Impartir Educación de Nivel Medio Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, conjugando el conocimiento teórico y el logro de habilidades y destrezas en el área técnica.

II.-Brindar en igualdad de circunstancias a todos los aspirantes el ingreso en este Nivel Educativo, garantizando su permanencia y preparación técnica.

III.-Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

IV.-Reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje con actividades curriculares o extracurriculares, debidamente planeadas y ejecutadas; y

V.-Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el conocimiento objetivo de nuestra realidad, valores Regionales y Nacionales.

En el artículo 8° del capítulo segundo se establece que la H. Junta Directiva del Colegio será el órgano supremo de éste y tendrá las facultades siguientes:

I.-Establecer en congruencia con el programa sectorial correspondiente, las Políticas y Estrategias del Colegio.

II.-Discutir y aprobar en su caso los Proyectos Académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.

III.-Analizar, aprobar o en su caso modificar los proyectos de planes y programas de estudios, mismos que deberán someterse a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.

IV.-Expedir el Estatuto General del Colegio, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia, que definan y determinen la Organización y el funcionamiento del Colegio.

V.-Aprobar los programas y los presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en las Leyes Relativas del Estado, y en su caso a las asignaciones de gastos y financiamientos autorizados.

VI.-Aprobar anualmente los Estados Financieros del Colegio, previa revisión y dictamen de la SECUR. (Ahora SETAB).

VII.-Nombrar a los Directores de Áreas, al Coordinador Administrativo y autorizar los nombramientos que haga el Director General a favor de los Directores de Plantel.

VIII.-Reglamentar la integración de la Comisión Dictaminadora externa de ingreso y promoción del personal Académico del Colegio y designar a sus representantes.

IX.-Integrar el Consejo Técnico Consultivo que apoyará los trabajos de la Junta Directiva.

X.-Analizar y aprobar en su caso los informes financieros que rinda el Director General con la intervención que corresponda a la Secretaría de Educación.

XI.-Aceptar las donaciones, legados y demás apoyos que se otorguen a favor del Colegio.

XII.-Determinar las cuotas que deberán de cubrirse por los Servicios Educativos que proporcionará el Colegio.

XIII.-Presentar a consideración de la Secretaría de Educación Pública los estudios de factibilidad de las localidades donde se justifique la creación de planteles.

XIV.-Instrumentar acciones para la legalización de los predios designados para la creación de cada uno de los planteles del Colegio, así como para el establecimiento de los Servicios Públicos necesarios.

XV.-Realizar acciones para la obtención de Recursos adicionales, destinados a la operación del Colegio.

XVI.-Nombrar el personal necesario para la supervisión de los Estados Financieros del Colegio; y

XVII.-Las demás no conferidas expresamente a otro Órgano o que se deriven del Estatuto General o de sus reglamentos.

Reglamento Interior del CECyTE Tabasco: La Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, Fracción IV, 18 y 19 del Decreto de Creación 0715 de fecha 19 de noviembre de 1994, publicado en el Periódico Oficial número 5447.

Este marco normativo no solo proporciona la estructura legal necesaria para la operación del CECyTE, sino que también nos guía en la implementación de prácticas educativas que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad actual.

A través de su cumplimiento, el CECyTE Tabasco se compromete a ofrecer una educación de calidad, inclusiva y transformadora, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad tabasqueña.





**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

Para la elaboración de este documento, el CE-CyTE Tabasco realizó una serie de reuniones con el personal directivo, así como con autoridades de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, para analizar puntualmente toda la normatividad relacionada en la elaboración de este Programa. Asimismo, se llevó a cabo una exposición del Plan SEP 0-23 que marca las directrices del modelo educativo donde todos los sectores de la educación deben estar encaminados a un mismo fin, basándose en una trayectoria de 23 años de educación:

Básica: 0-15 años.

Media superior: 15-18 años.

Superior: 18-23 años.

Este plan SEP 0-23 considera la adolescencia como una etapa fundamental para el desarrollo de los ciudadanos.

A su vez se analizó en conjunto de todas las autoridades el documento Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, que sirvió de base para el diagnóstico, metodología, y desarrollo para la redacción de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente programa. Estas líneas a su vez, marcan la pauta para alinear todos los documentos utilizados en la realización del presente Programa Institucional, siendo los seis temas fundamentales para el mismo.

A continuación, se presentan las alineaciones de dichas líneas a los documentos utilizados para la realización del Programa:

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

La educación de los jóvenes es la más alta prioridad nacional debido al cambio demográfico y a la geo-relocalización de la alta manufactura. Será necesario un enfoque de política intersectorial para que, más allá de la educación escolarizada, las y los jóvenes dispongan de acceso a la salud, al deporte, la recreación y el trabajo.

Se debe profundizar y ampliar acciones para mejorar el egreso oportuno y lograr que éste ofrezca mejores oportunidades para ingresar y egresar de la Educación Superior en los sectores más vulnerables, orientadas a acceder a un buen empleo con perspectivas de crecimiento.

Dar un impulso decidido a fortalecer el aterrizaje en aula del Marco Curricular Común EMS, mediante capacitación docente y acompañamiento continuo para consolidar la transformación cultural de la Nueva Escuela Mexicana, y aprovechar la unificación del currículum para establecer equivalencias y esquemas de portabilidad que permitan la reincorporación inmediata de quienes han tenido que abandonar su educación y desean retomar sus estudios. Sin detrimento de lo anterior, establecer un mecanismo regular para actualizar y articular planes y mallas curriculares.

- Fortalecer el programa de becas para el Bienestar Benito Juárez para alumnas y alumnos de educación media superior, y generar incentivos para jóvenes de comunidades marginadas con apoyos complementarios.

- Identificar áreas de oportunidad para la profundización de la reforma académica de la EMS e instrumentar las reformas administrativas y laborales necesarias para contar en el 2030 con un modelo educativo híbrido, dual y flexible.

- Unificar sistemas que promuevan la formación humanista, científica y cívica.

- Fortalecer las competencias para el trabajo, la certificación y el componente laboral.

mediante la impartición del Componente Laboral del Bachillerato General en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

- Impulsar en los Bachilleratos Generales, un esquema de Estudios Técnicos Certificados, que aproveche la capacidad instalada de los diferentes subsistemas de EMS de forma flexible y dual que dote al estudiante de capacitación, habilidades y competencias certificables, dentro de su plan de estudios de tres años, con opción a Técnico Superior Universitario agregando un año más de instrucción con reconocimiento y opción de revalidación de estudios en educación superior.

Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

El Eje Rector 3. Semilla de la Transformación Humanista, el objetivo 3.4.1, dice que se debe "Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad", se busca revalorizar el papel que desempeña el docente y se busca crear entornos que

favorezcan a los estudiantes el aprendizaje, con el fin de reducir las desigualdades en el acceso y en la permanencia escolar, en particular en las escuelas de educación media superior.

Los diagnósticos previos revelaron brechas significativas en la atención educativa, principalmente en términos de inclusión, equidad e igualdad. Esta situación demandaba una intervención estratégica que permitiera no solo ampliar la cobertura, sino también fortalecer la funcionalidad de los centros escolares, garantizando que cada estudiante, independientemente de su origen, condición socioeconómica o características individuales, pudiera acceder y mantenerse en el sistema educativo en todos sus niveles. Tales antecedentes constituyeron el fundamento para diseñar políticas públicas orientadas a sostener y mejorar la atención educativa desde un enfoque integral y completo, con humanismo y calidez.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción en el Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible se muestran en las tablas 1 y 2, respectivamente.

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

Tema	Objetivos y estrategias del PLED
	3.4.1. - Derecho a una educación humanista mejorando la calidad y la calidez de los servicios educativos - Revalorización de la función docente - Creación de entornos favorables para el aprendizaje
Educación con calidad y equidad	3.4.1.1. -Servicio de calidad y validez en los distintos niveles y modelos educativos - Acceso y permanencia de los educandos
Dignificación y revalorización del Docente	3.4.1.2. - Modernizar las condiciones de accesibilidad - Equidad, inclusión e igualdad en los educandos
Infraestructura educativa	3.4.1.3 - Disminuir el rezago en infraestructura
Financiamiento y Recursos	3.4.1.4 -Formación continua e integral del magisterio -Mejorar del rendimiento académico de los alumnos

Tema	Objetivos y estrategias del PLED
	3.4.1.5 -Participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela 3.4.1.6 -Educación Humanista, asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible 3.4.1.7 -Optimización de procesos mediante la planeación, administración y evaluación
Gobernanza del sistema educativo	3.4.2 -Intensificar el desarrollo transversal de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la Innovación -Participación de la comunidad científica, sectores productivos, organizaciones sociales y el gobierno 3.4.2.1 -Consolidar un sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación 3.4.2.4 -Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población 3.4.2.5 -Establecer políticas públicas innovadoras con enfoque humanista, promoviendo la ciencia abierta y la gobernanza científica y tecnológica.
Contenidos y actividades para el aprendizaje	3.4.3. - Impulso integral de las y los jóvenes - Cultura física y el deporte de alto rendimiento 3.4.3.1 -Colaboración transversal con centros integradores -Garantizar apoyos en materia de cultura física y deporte 3.4.3.2 -Programa de becas, estímulos y reconocimientos 3.4.3.3. -Fortalecer la infraestructura deportiva 3.4.3.4. -Cultura de autocuidado 3.4.3.5. -Fomentar la equidad de género y derechos humanos 3.4.3.6 -Fomentar la sana convivencia y el gusto por el deporte

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco.

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

El Programa Sectorial de Educación, tiene como propósito fundamental garantizar una educación inclusiva, equitativa e igualitaria, que promueva el acceso y la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos. Ante el significativo problema de deserción escolar que enfrenta el estado, se busca implementar estrategias que fortalezcan el sistema educativo y reduzcan la vulnerabilidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para lograr este objetivo, se contempla la profesionalización integral de docentes, promoviendo su desarrollo académico y potenciando sus capacidades pedagógicas. Esta línea de acción busca involucrar a toda la comunidad educativa en un proceso de mejora continua, orientado a desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas establecidas en el perfil de egreso, asegurando una formación de calidad y pertinencia social.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros que suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en favor de esta visión durante los próximos seis años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una herramienta estratégica que orienta a los países hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y ambientalmente armónico.

En el CECyTE, alineamos nuestras actividades con el Programa Sectorial de Educación 2025-2030, siguiendo los lineamientos de los ODS para impulsar políticas públicas efectivas y sostenibles.

Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación

Temas	Objetivos y estrategias del PROSEC
Educación con calidad y equidad	3.4.17.1 -Demanda Educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad
	3.4.17.2
Infraestructura educativa	-infraestructura educativa que asegure el aprendizaje de los educandos
	3.4.17.3
Dignificación y revalorización del Docente	-Mejora académica a través de la profesionalización de los maestros y maestras
	3.4.17.3.1. - Capacitación continua para la planta docente
	3.4.17.3.2 - Comités de padres de familia - Tutorías y acompañamiento académico
	3.4.17.3.3 - Fomento del arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación
Financiamiento y Recursos	3.4.17.4 -Sistema de Gobierno digital -Rendición de cuentas a la sociedad -Procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros
	3.4.17.9
	Gobernanza del sistema educativo

Temas	Objetivos y estrategias del PROSEC
Contenidos y actividades para el aprendizaje	- Políticas públicas innovadoras con enfoque humanista - Gobernanza científica y tecnológica 3.4.17.11 -Fomento de la cultura física -Programas integrales 3.4.17.12 -Inclusión social plena -Proceso de desarrollo económico, educativo y cultural -Disfrute de los derechos humanos

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco

Tabla 3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)			
Educación con calidad Contenidos y actividades para el aprendizaje Dignificación y revalorización del docente	1 FIN DE LA POBREZA 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
Gobernanza del Sistema Educativo Infraestructura Educativa Financiamiento y Recursos	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

Fuente: Dirección de Planeación CECyTE Tabasco.





VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

“Conformar un organismo que, mediante la impartición de la Educación Media Superior Tecnológica de calidad, contribuya a la formación de jóvenes competitivos, responsables y comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.”

Misión

Consolidar nuestra Institución educativa como un subsistema joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua y ofrecer servicios de calidad que se reflejen en la formación de una comunidad estudiantil que sea capaz de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años.

Valores

Comunicación

Se promueven canales de comunicación abiertos y transparentes entre docentes, alumnos, personal administrativo y padres de familia, asegurando que todas las voces sean escuchadas y valoradas.

Cooperación

Se fomentan proyectos y actividades grupales que requieren la colaboración de todos los integrantes, promoviendo la solidaridad y el sentido de pertenencia a la comunidad CECyTE.

Disciplina

Se Implementó un código de conducta claro y justo, que guía a nuestros estudiantes y personal en el mantenimiento de un ambiente de estudio seguro y propicio para el crecimiento académico.

Entorno Cultural y Ecológico

En el CECyTE Tabasco, se integra en nuestros planes de estudio la diversa cultura tabasqueña y se promueven proyectos de conservación ambiental, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con la naturaleza.

Equidad de Género

En el CECyTE Tabasco se Imparten talleres y programas que abordan la equidad de género, eliminando estereotipos y promoviendo la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las actividades educativas y laborales.

Respeto

En el CECyTE Tabasco se fomenta un ambiente escolar donde se respeten las diferencias y se promueva la convivencia pacífica, a través de actividades y políticas que refuercen el respeto mutuo.

Liderazgo

En el CECyTE Tabasco se desarrollan actividades y conferencias de liderazgo que preparan a nuestros estudiantes para asumir roles de responsabilidad y tomar iniciativas en su comunidad y en su futuro profesional.

Interés Público

En el CECyTE Tabasco se logra Incentivar proyectos y actividades que benefician a la comunidad, como voluntariados y programas de servicio social, fomentando la conciencia cívica y el compromiso social.

Integridad

En el CECyTE Tabasco se promueve la ética y la transparencia en todas las acciones institucionales, asegurando que docentes, personal y estudiantes actúen con honestidad y responsabilidad.

Igualdad y No Discriminación

En el CECyTE Tabasco se Implementan políticas y prácticas que aseguren la igualdad de oportunidades y trato igualitario y justo, eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo la inclusión en todos los niveles.

Corresponsabilidad

En el CECyTE tabasco se fomenta la participación activa de docentes, personal, estudiantes y familias en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando que todos se sientan parte del proceso educativo.

Honestidad

En el CECyTE Tabasco se promueve la honestidad en todas las actividades académicas y administrativas, desde la presentación de trabajos hasta la gestión de recursos, asegurando un ambiente de confianza y credibilidad.

Legalidad

Que la comunidad que conforma el CECyTE Tabasco conviva en un ambiente de justicia y bajo el cumplimiento de la ley, promoviendo en todo momento el respeto a los Derechos Humanos y garantizando la dignidad de todas y todos En este sentido, todo aquello que se realiza dentro del CECyTE Tabasco debe estar respaldado por el marco legal.

Transparencia

Que toda información que se genere por el CECyTE Tabasco en el ejercicio de sus actividades sea clara, comprensible, libre de dudas o ambigüedades, que esté disponible a la ciudadanía con excepciones limitadas. Dicha información debe proporcionarse de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites, permitiendo su reutilización sin restricciones.

Estos valores son el fundamento de nuestra identidad institucional y guían nuestras acciones y decisiones, asegurando que el CECyTE Tabasco sea una institución de excelencia educativa, comprometida con el desarrollo integral y sostenible de la sociedad tabasqueña.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Educación con Calidad y Equidad con Calidez

El Decreto de creación número 0715 en su artículo 19, suscribe que la Dirección General del CECyTE Tabasco, cuenta con cuatro Direcciones de Área: Dirección Académica, Planeación, Vinculación y Financiera, sus principales funciones se describen a continuación:

Dirección General: Planear, dirigir y evaluar el desarrollo de las actividades sustantivas y adjetivas de las unidades administrativas y planteles académicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante una adecuada sistematización y administración de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de que disponga el organismo. Conducirá sus acciones en forma programada, basándose en las políticas educativas contempladas en los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los programas a cargo de la Coordinación Nacional de CECyTE'S.

Dirección Académica: Planear, coordinar y supervisar programas, proyectos y actividades de índole académica en el Subsistema de acuerdo a la oferta educativa; así como supervisar y controlar la ejecución del calendario escolar.

Dirección de Planeación: Diseñar y establecer sistemas de control para la detección de necesidades de desarrollo del Colegio, elaborar los estudios técnicos de factibilidad para el establecimiento de nuevos planteles, formular la programación del presupuesto supervisando la aplicación y avance del mismo y conducir la gestión de fondos concursables para mejoramiento de la infraestructura y equipamiento en los planteles.

Dirección de Vinculación: Coordinar y promover acciones de vinculación con los sectores públicos, sociales y privados, a través de la concertación de compromisos interinstitucionales, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dirección Financiera: Dirigir, coordinar, controlar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales del CECyTE Tabasco, así como la prestación de los servicios generales, vigilando el cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes.

Es importante destacar que la estructura organizacional del CECyTE Tabasco es constantemente revisada y se realizan propuestas de creación y regularización de unidades administrativas y operativas para dar cumplimiento a la normatividad. Como lo son la Unidad de Transparencia, la Dirección de Archivo, y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, que se suman a las actividades preponderantes del Colegio, teniendo facultades establecidas en la legislación aplicable.

Estructura de Modelos en Planteles

La estructura organizacional de los planteles CECyTE'S está determinada por la Coordinación Nacional, cuya organización se establece en función de la matrícula escolar. Esta estructura contempla tres modalidades organizativas específicas que permiten una gestión administrativa y académica adaptada al tamaño y características de cada plantel. Ver tabla 4.

a) Modelo A está diseñado para planteles con una matrícula de entre 80 y 240 alumnos.

b) Modelo B está estructurado para planteles con matrícula entre 241 y 600 alumnos.

c) Modelo C está organizado para planteles con matrícula de más de 601 alumnos.

Modelo Educativo

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ofrece bachillerato tecnológico bivalente en el nivel medio superior; se cursa en seis semestres y está organizado en: 1) Currículum fundamental; 2) Currículum fundamental extendido; 3) Currículum ampliado y 4) Currículum laboral.

Tabla 4. Estructura de Modelos en Planteles

Plantel	Alumnos/ Semestre			Total, por plantel	Modelo de estructura
	1°	3°	5°		
Plantel No. 01. Aquiles Serdán	225	178	190	593	B
Plantel No. 02. Tapijulapa	100	87	96	283	B
Plantel No. 03. Tequila	143	104	105	352	B
Plantel No. 04. Comalcalco	682	631	554	1867	C
Plantel No. 05. Ignacio Allende.	315	308	241	864	C
Plantel No. 06. Ignacio Gutiérrez Gómez	156	145	127	428	B
Plantel No. 07. Centro	522	523	479	1524	C
Plantel No. 08. Teapa.	100	87	67	254	B
Plantel No. 09. Villa Chichicapa	220	202	181	603	C
Plantel No. 10. Palo Mulato	197	188	128	513	B
Plantel No. 11. Buenavista.	166	167	150	483	B
Plantel No. 12. Miguel Hidalgo.	342	285	227	854	C
Plantel No. 13. Pob. C- 34	107	96	93	296	B
Plantel No. 14. Pob. Dos Montes.	169	152	135	456	B
Plantel 15. Lázaro Cárdenas del Río Cárdenas	102	93	68	263	B
Plantel 16. Río Seco 2°. Secc. A Cárdenas	100	147	109	356	B
Plantel No. 17. Francisco J. Santamaría Jalapa	156	156	135	447	B
Plantel No. 18. Encrucijada 3°. Secc. Cárdenas	113	106	100	319	B
Plantel No. 19. Villa el Cielo Centro	252	187	143	582	B
Plantel No. 20. Villa Jalupa	89	99	80	268	B
Plantel No. 21. Ra. Oriente 6ta.	94	89	80	263	B
Total	4,350	4,030	3,488	11,868	

Fuente: Dirección de Planeación, Departamento de Planeación y Estadística.

El primero está conformado de los recursos sociocognitivos (Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica, Inglés y Cultura Digital) y las áreas de acceso al conocimiento en las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Ciencias Naturales, experimentales y Tecnología, el segundo compuesto por UAC optativas obligatorias y UAC optativas a escoger; en tanto que el currículum ampliado está conformado por los recursos y ámbitos de la formación socioemocional y el currículum

Laboral compuesto de módulos y submódulos de cada una de las carreras técnicas.

El ciclo escolar tiene una duración aproximada de 35 (32) semanas de clase efectiva, que se traducen en un total de 4 mil 568 horas distribuidas de la siguiente manera (ver tabla 5).

Cada uno de los componentes de formación tiene un propósito específico en la educación de los jóvenes.

Tabla 5. Distribución de horas del Plan de Estudios de los programas del CECyTE Tabasco

Fundamental	Fundamental extendida (UAC obligatorias)	Fundamental extendida (UAC optativas)	Laboral	Ampliada
1800	380	120	1500	768

Fuente: Dirección académica del CECyTE Tabasco. UCA: Unidad de Aprendizaje Curricular.

Oferta Educativa

Actualmente se ofrecen veinte carreras técnicas profesionales que están estrechamente relacionadas con el sector productivo del Estado, de las cuales destacan las carreras técnicas de logística, ventas, animación digital, diseño gráfico digital, así como las relacionadas con el servicio y ventas, características de varias zonas de la Entidad.

En la tabla 6, se enlistan las carreras que se ofertan actualmente en el CECyTE Tabasco. La carrera de Refrigeración y Climatización cambia por la carrera de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Indicadores Institucionales

Los indicadores educativos deben ser herramientas para medir, evaluar y dar seguimiento al desempeño de la educación que se imparte en la educación media superior. Miden el grado de cumplimiento de los objetivos que se plantean tanto en el programa institucional de desarrollo, como en los programas presupuestarios; y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Los indicadores educativos deberán medir el avance y logro en procesos y actividades, para establecer estrategias, líneas de acción y metas para ofrecer una educación con calidad y calidez.

Los indicadores educativos institucionales permiten definir con claridad y transparencia los resultados obtenidos al cierre de cada semestre y ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio educativo que el CECyTE Tabasco ofrece a sus educandos.

Durante el proceso de planeación es posible recurrir a los indicadores en tres diferentes momentos: durante el diagnóstico, al momento de definir acciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos y metas planteados, y al evaluar los programas o proyectos.

Tabla 6. Carreras que se oferta en el CECyTE Tabasco

Carrera	Planteles
Animación Digital	7,8,9,10 y 11
Autotrónica	12
Diseño Gráfico Digital	1,4,5,12,17 y 18
Ecoturismo	2,7 y 14
Electromecánica	5,6 y 10
Electrónica	1 y 4
Fuentes Alternas de Energía	4
Gestión Ambiental	21
Instrumentación Industrial	21
Logística	4, 7 y 16
Mantenimiento Industrial	13, 15 y 16
Preparación de Alimentos y Bebidas	4
Producción Industrial	17
Producción Industrial de Alimentos	1,3,4,6 y 18
Programación	2, 4, 14 y 20
Recursos Hídricos	19
Refrigeración y Aire Acondicionado	19
Soldadura Industrial	20
Suelos y Fertilizantes	8, 13 y 15
Ventas	3, 8, 9, 11, 12 y 13

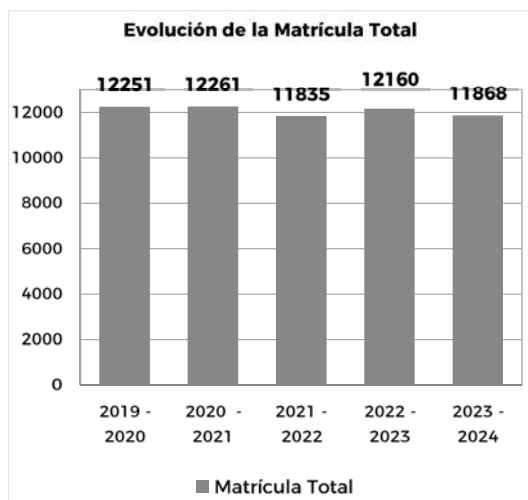
Fuente: Dirección Académica. CECyTE Tabasco.

Devolución de la Matrícula Escolar

Considerando el análisis de la evolución de la matrícula total al inicio del ciclo escolar 2019 - 2020 (12, 251) al ciclo escolar 2020 - 2021 (12, 261) se aprecia que la matrícula escolar se mantuvo, como resultado a la atención que el colegio ha proporcionado a los jóvenes en el nivel de educación media superior en el estado, según se muestra en la gráfica 1.

La matrícula escolar en el CECyTE -Tabasco, presentó un descenso a partir del ciclo escolar 2021- 2022 (11,835), debido a los estragos de la pandemia que se vivió, en este ciclo, así mismo se generó una disminución en el índice de absorción al 10%, cuando su valor oscilaba entre el 11% y 12% de aspirantes a ingresar al Bachillerato Tecnológico bivalente que ofrece esta Institución, permitiendo al colegio tener una cobertura en 10 municipios del estado con 21 planteles.

Gráfica 1. Evolución de la matrícula del ciclo escolar 2019-2020 al ciclo escolar 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

De igual manera, en el ciclo escolar 2022 - 2023 (12 mil 160) y el actual ciclo 2023 - 2024 (11 mil 868), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco ha presentado una tendencia a disminuir su matrícula escolar, considerando los factores sociales y

económicos que influye relativamente a que los jóvenes abandonen sus estudios y tiendan a realizar actividades laborales.

El crecimiento de la matrícula en los planteles en el periodo 2021 al 2024, se refleja en los planteles 9, 12 y 19, incremento que se ha logrado con la oferta de mayores espacios para la población estudiantil rezagada del estado, así como al crecimiento natural en los planteles, como se muestra en el concentrado estadístico de la evolución de la matrícula escolar por plantel de tres ciclos escolares (ver tabla 7).

Tabla 7. Evolución de la matrícula escolar

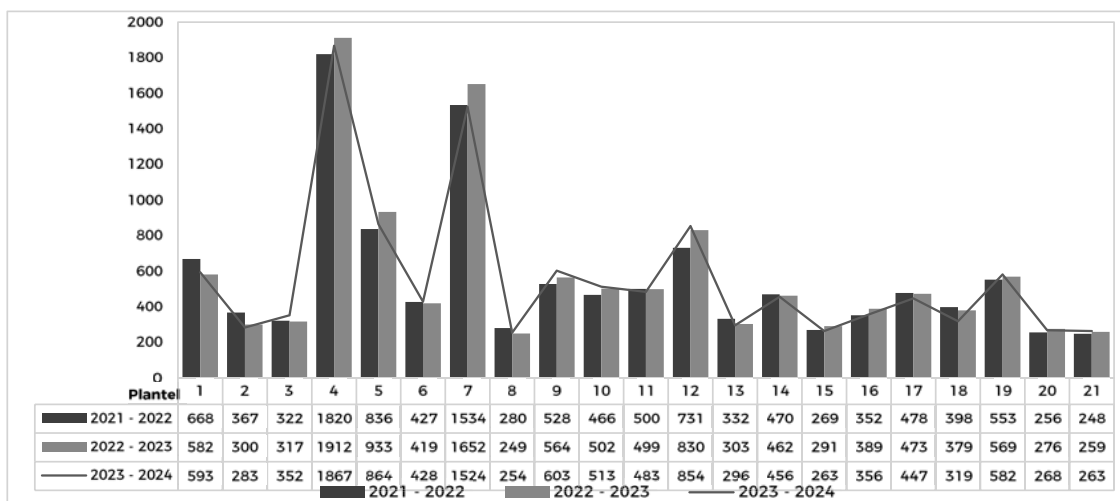
Planteles	Total de alumnos por ciclo escolar		
	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024
1	668	582	593
2	367	300	283
3	322	317	352
4	1820	1912	1867
5	836	933	864
6	427	419	428
7	1534	1652	1524
8	280	249	254
9	528	564	603
10	466	502	513
11	500	499	483
12	731	830	854
13	332	303	296
14	470	462	456
15	269	291	263
16	352	389	356
17	478	473	447
18	398	379	319
19	553	569	582
20	256	276	268
21	248	259	263
TOTAL	11835	12160	11868

Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

En la gráfica 2, se presenta una comparación de matrícula por plantel, en donde se aprecia que los planteles 4 y 7, es donde se presenta una mayor matrícula, pues estos planteles cuentan con dos turnos y además son planteles que por sus instalaciones y por sus ofertas educativas, son de los planteles del Colegio que tienen una mayor cobertura. Se aprecia que en los

planteles 2 y 8 ha disminuido la matrícula, debido a la apertura de planteles de otros Subsistemas en las cercanías de las instalaciones de estos planteles. Cabe hacer mención que el plantel 12 se ve que ha aumentado su matrícula lo que se ha logrado gracias a la promoción y difusión de las carreras innovadoras que se imparten en ese plantel.

Gráfica 2. Comparativo de matrícula por plantel de los ciclos escolares 2021-2022 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Indicadores Educativos

Los indicadores educativos permiten plasmar con claridad y transparencia los resultados

obtenidos al cierre de cada ciclo escolar para medir el impacto y la calidad del servicio que el CECyTE - Tabasco ofrece al estado e implementar estrategias académicas que permitan coadyuvar los resultados (ver tabla 8).

Tabla 8. Indicadores Educativos 2019 - 2024

Indicadores	Ciclo Escolar				
	2019 2020	2020 2021	2021 2022	2022 2023	2023 2024
Absorción	11.4%	10.3%	10.3%	10.8%	10.5%
Cobertura (15 a 17 años de edad)	9.2%	9.1%	8.8%	9.0%	8.7%
Reprobación	19%	20%	12%	16%	17%
Abandono	3%	9%	6%	6%	5%
Eficiencia Terminal	67%	70%	70%	71%	76%

Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

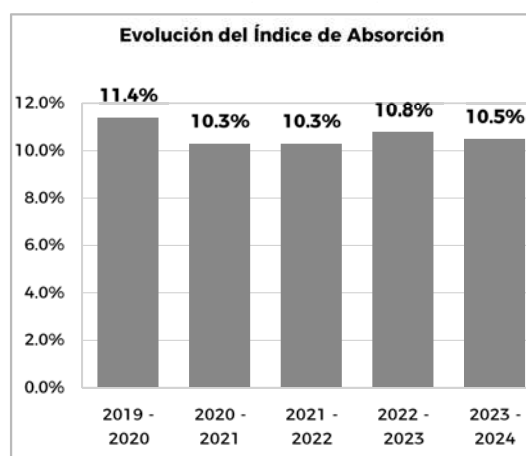
La absorción en educación media superior se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del nivel medio superior, por cada cien alumnos egresados del nivel básico (secundaria). La cobertura es el número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Para calcular la tasa bruta de escolarización (cobertura) es necesario dividir la matrícula total de un nivel educativo en el colegio, entre la población total de jóvenes de entre 15 y 17 años en el estado de Tabasco.

La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador mayor número de jóvenes habrán sido absorbidos por el Colegio. Desde el ciclo escolar 2019 – 2020 al ciclo escolar 2023 – 2024, el CECyTE ha mantenido un índice de absorción que oscila entre el 10.3% y 11.4% a nivel estatal. En el ciclo escolar 2023 – 2024 los alumnos egresados de secundaria en el estado de Tabasco, fue de 41 mil 557 estudiantes, de los cuales el CECyTE atiende al 10.5% con 4 mil 350 estudiantes de nuevo ingreso, ubicándose en segunda posición en esta modalidad educativa en el Estado (ver gráfica 3).

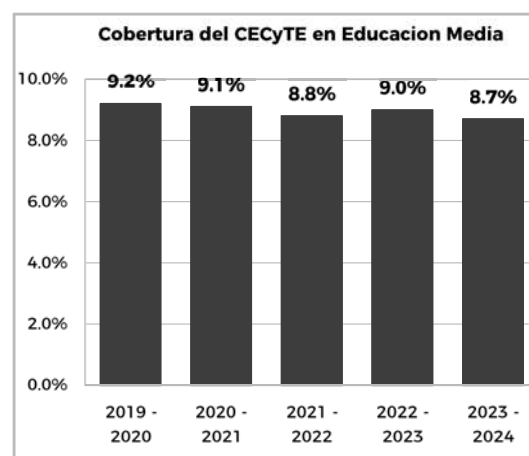
La cobertura del Colegio en el ciclo 2019 – 2020 era de 9.2% y a partir del ciclo 2020 – 2021 marca la tendencia a disminuir. En el último ciclo escolar 2023 – 2024 se obtuvo el 8.7% con 11 mil 868 jóvenes atendidos de entre 15 a 17 años. En el presente curso escolar, el colegio cuenta con 21 planteles distribuidos en 10 municipios, lo que equivale a una presencia del 59% en el territorio estatal. (Ver gráfica 4).

Gráfica 3. Distribución del índice de absorción del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE Tabasco.

Gráfica 4. Distribución de la Cobertura en el CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

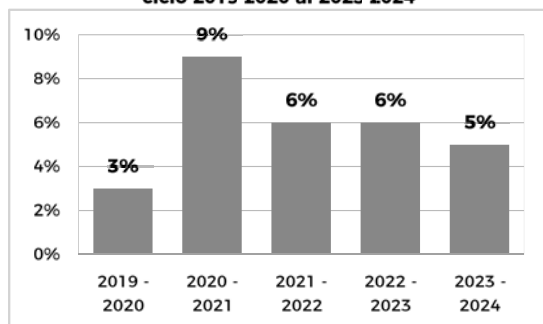
Abandono escolar

Uno de los problemas que actualmente enfrenta el sistema educativo nacional es la deserción escolar, al igual que el rezago académico y la baja eficiencia terminal, que lejos de ser un asunto local, es una temática en el ámbito mundial.

Abandono o deserción escolar es el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricula al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. El abandono escolar o deserción, es un indicador que forma parte de la triada de indicadores de eficiencia (aprobación, abandono, eficiencia terminal) más representativa del sistema educativo.

La gráfica 5 muestra el índice de abandono escolar en el CECyTE – Tabasco presenta una disminución a partir del ciclo 2021 – 2022 (6%), índice que continúa disminuyendo con la implementación de estrategias académicas y el apoyo de becas lo que ha permitido retener a los jóvenes y continúen con sus estudios. En el ciclo escolar 2023 – 2024, se obtuvo un índice del 5%, 6.2% por debajo de la media nacional (11.2%) y 2.1% por debajo de la media estatal (7.1%).

Gráfica 5. Evolución del índice de abandono escolar del ciclo 2019-2020 al 2023-2024



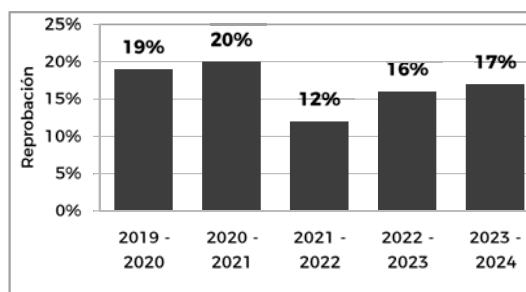
Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

Reprobación/Aprobación

La aprobación se define como el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar. La información proporcionada por este indicador es un elemento importante que interviene al momento de analizar el rendimiento escolar, asimismo, permite evaluar la eficiencia del sistema educativo. La reprobación por su parte se define como un insuficiente rendimiento del estudiante por eso es uno de los grandes problemas en la educación, pues este trae ciertas consecuencias como puede ser la deserción, es decir el abandono del proceso estudiantil.

En lo que corresponde al rubro de la reprobación, el colegio ha logrado abatir la tasa de reprobación al cierre del ciclo escolar 2021 – 2022 (16%), porcentaje que representa el 4% por debajo del ciclo anterior 2020 – 2021 (20%). En la gráfica se observa la tendencia del índice de reprobación en los últimos 5 años, donde en el último ciclo 2023 – 2024 se obtuvo el 17%, resultado de las acciones implementadas que han logrado abatir este índice y la deserción escolar con el apoyo de docentes, directivos, personal administrativo y padres de familia, permitiendo incrementar la eficiencia terminal. La gráfica 6 muestra la tendencia de la reprobación en este subsistema.

Gráfica 6. Evolución del índice de reprobación del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco.

Eficiencia terminal

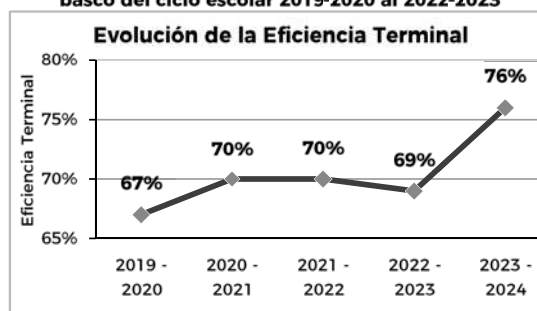
La eficiencia terminal es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte inicial del mismo nivel.

De los indicadores que determinan la manera como un sistema educativo está operando, sin duda el de eficiencia terminal será el primero en reflejar el estado de las cosas para hablar de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, los planes y programas, las evaluaciones tanto de logro educativo como diagnóstico de alumnos, docentes, infraestructura educativa y en general la educación integral que se imparte en el Colegio.

Sin duda, este es el indicador que tiene un mayor impacto de todo sistema de información educativa porque refleja la eficacia para absorber a los estudiantes en primer lugar, pero después para retenerlos durante todo el proceso formativo, para finalmente convertirlos en ciudadanos plenos y productivos para su bien y para el de su país.

En el rubro de la eficiencia terminal del CECyTE, podemos observar en la gráfica su evolución durante los últimos cinco años, con una tendencia a incrementar a partir del ciclo escolar 2020 - 2021 (70%), 3% por arriba del ciclo escolar 2019 - 2020 (67%). En la actual generación 2021 - 2024 se logró el 76% de eficiencia terminal, lo que representa un 7% de incremento respecto al ciclo anterior y el 3.1% por arriba de la media nacional siendo ésta el 72.9% y 2.4% por debajo de la estatal (78.4%) (Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras, 2023 - 2024). La gráfica nos muestra la evolución que ha manifestado la eficiencia terminal durante los últimos cinco años en el CECyTE Tabasco. (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Histórico de eficiencia terminal del CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023



Fuente: Departamento de Planeación y Estadística, Dirección de Planeación, CECyTE -Tabasco

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

El docente tiene un papel fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje y su desempeño debe fundamentarse en un documento que rige el contenido de las materias que son las planeaciones didácticas. Esta planeación es una herramienta fundamental en el proceso lo cual permite al maestro y maestras, organizar y estructura de forma efectiva el desarrollo de los contenidos y competencias en un determinado periodo, de acuerdo a lo establecido en los programas de estudios.

La planeación didáctica no solo refleja el diseño pedagógico y didáctico del plan de trabajo o de clases, sino que también se elabora teniendo en cuenta las necesidades específicas de aprendizaje de los alumnos. Así, el docente puede establecer estrategias claras para alcanzar sus objetivos educativos.

Por lo tanto, la elaboración de una planeación didáctica se establece como un requisito fundamental para el desempeño exitoso del docente. Este proceso no solo marca el inicio de su labor educativa, sino que también responde a las demandas y expectativas de los estudiantes, garantizando una enseñanza más efectiva y adaptada a sus necesidades.

Orientación Educativa

La Orientación Educativa es un proceso que se integró al currículo para apoyo a los estudiantes en todos los niveles educativos; tiene énfasis en el desarrollo del aprendizaje de los alumnos y los ayuda a conocer sus capacidades, aspiraciones, a identificar dificultades de aprendizaje; también los ayuda a tomar decisiones educativas y profesionales.

Los programas de atención al alumno que se trabaja de forma multidisciplinaria con orientación educativa son los siguientes:

1. Asesorías y Tutorías
2. Recurso Socioemocional
3. Atención psicológica
4. Atención nutricional
5. Área de trabajo social

Impulso a las actividades integrales de educación

Como parte de las alternativas para una educación de calidad, en CECyTE Tabasco plantea alternativas de los contenidos curriculares, para recuperar el énfasis en la apropiación y generación de conocimientos que vincule a los alumnos con algún proyecto cultural, social, artístico o de investigación de la naturaleza con humanismo, para el desarrollo sostenible.

Fomentar la práctica del civismo, actividades deportivas, artísticas y culturales, que consoliden el desarrollo cívico, físico, intelectual y emocional de los alumnos, con atención en la formación de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, convivencia, colaboración sinérgica, trabajo en equipo integración y sentido de pertinencia.

De acuerdo a las políticas públicas de Educación Media Superior, se impulsa el aprendizaje y dominio de un segundo idioma, para el acceso al conocimiento y la comunicación global. Así como el favorecimiento de programas de detección y seguimiento de talento para apoyar

a estudiantes a alcanzar sus metas independientemente de su condición social u origen étnico.

Es importante destacar que las líneas de políticas públicas de educación media superior de la nueva escuela mexicana, sostiene que se debe favorecer el programa de seguimiento de egresados para valorar la pertinencia de la educación que se está impartiendo en este nivel educativo.

En el CECyTE Tabasco se destacan los siguientes eventos que se llevan a cabo:

- Concurso estatal y nacional de escoltas inter CECyTE'S
- Festival de la Lectura
- Festival estatal y nacional de arte y cultura
- Concurso estatal y nacional de creatividad e innovación tecnológica
- Juegos deportivos estatales y nacionales inter CECyTE'S
- Festival académico estatal y nacional

Así como la participación en eventos como Muestra estatal de animación, Concurso Nacional CECyTE CHEF's, Programa de Reciclaje, Día Naranja, Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingenierías (FETACI), Siembra de árboles, entre otros.

Seguimiento a Egresados

El programa de Seguimiento de Egresados se monitorea a través de la aplicación de dos encuestas electrónicas, una llamada "Encuesta de Intención" que se aplica a los alumnos de sexto semestre, al término del ciclo escolar. Y la otra llamada "Encuesta de Salida" que se aplica a los egresados un año después con la finalidad de conocer el porcentaje alcanzado en relación a sus planes y objetivos y su situación actual en el sector laboral y en el sector educativo.

De los resultados de la encuesta de salida en la plataforma de la Coordinación Nacional del

CECyTE Tabasco, respondieron 1 mil 395 jóvenes, lo cual representa una muestra del 40.8% del total de egresados de la generación 2019-2022 (ver tabla 9).

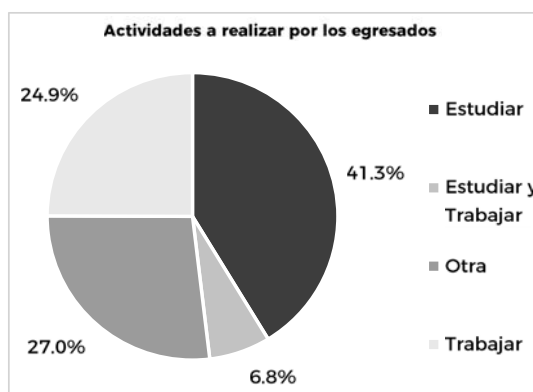
Tabla 9. Número total de egresados que respondieron la encuesta de salida por plantel

Plantel del CECyTE Tabasco	Total de Encuestados
Plantel No. 01 Aquiles Serdán	50
Plantel No. 02 Tapijulapa	86
Plantel No. 03 Tequila	103
Plantel No. 04 Comalcalco	189
Plantel No. 05 Villa Ignacio Allende	225
Plantel No. 06. Ignacio Gutiérrez Gómez	109
Plantel No. 07. Centro	5
Plantel No. 08. Teapa.	0
Plantel No. 09. Villa Chichicapa	23
Plantel No. 10 Palo Mulato	106
Plantel No. 11. Buenavista.	1
Plantel No. 12. Miguel Hidalgo.	104
Plantel No. 13. Poblado C- 34	91
Plantel No. 14. Pob. Dos Montes.	115
Plantel No. 15 Gral. Lázaro Cárdena	47
Plantel No. 16. Río Seco 2º. Secc. A Cárdenas	85
Plantel No. 17. Francisco J. Santamaría Jalapa	6
Plantel No. 18. Encrucijada 3º. Secc. Cárdenas	18
Plantel No. 19. Villa el Cielo Centro	22
Plantel No. 20. Villa Jalupa	10
Plantel No. 21. Ra. Oriente 6ta.	0
Total	1395

Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En la encuesta de salida aplicada a la generación 2019-2022, se muestra en la gráfica 8, que el 41.3% de los egresados que contestaron la encuesta, ingresó a alguna institución de nivel superior en el estado de Tabasco, el 27.0% trabaja en el sector productivo, el 27.0% se dedica a otra actividad, y solamente el 6.8% estudia y trabaja. (ver gráfica 8).

Gráfica 8. Distribución de las actividades que llevan a cabo egresados de la generación 2019-2022



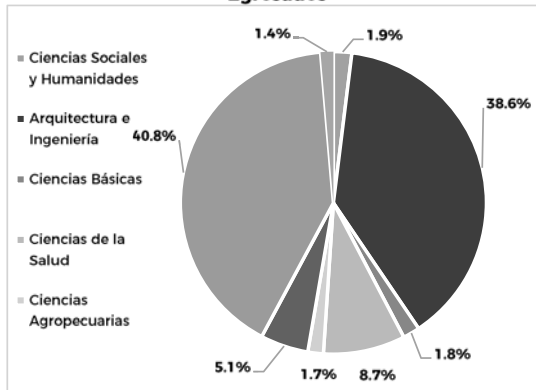
Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

En el seguimiento a egresados, se encontró que los alumnos que estudiaron distintas carreras Profesionales Técnicas mantienen relación entre su formación y su actividad laboral actual. La carrera de Electromecánica destaca con un 22.1% de egresados que trabajan en áreas relacionadas con su campo de estudio.

Por su parte, el 14.7% de los egresados de Diseño Gráfico Digital desempeñan actividades laborales vinculadas a su formación técnica. En el caso de las carreras de Ventas y Programación, el 10.4% y 10.2% de sus egresados respectivamente, reportaron que sus empleos actuales están relacionados con la formación técnica recibida.

A continuación, se muestran las disciplinas preferidas de los egresados, con mayor tendencia el área de Ciencias Económico - Administrativo con 40.8% de preferencia, seguida del área de Ingeniería y Arquitectura con un 38.6% y con menor índice las áreas de Industrias de Alimentos, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanidades, con 1.4%, 1.7%, 1.8% y 1.9%, respectivamente (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados



Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

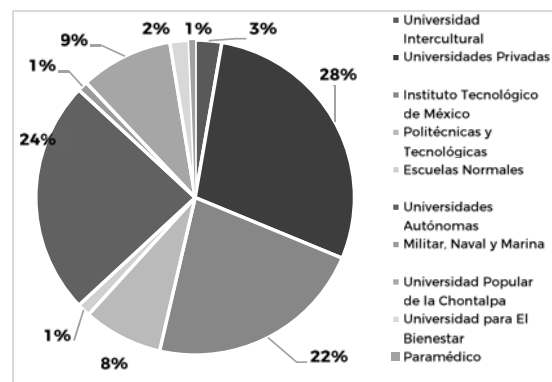
Según los resultados de la encuesta el 28.5% de los egresados que continuaran sus estudios en el nivel universitario prefieren las Universidades Privadas, 23.8% a las Universidades Autónomas, el 22.2% al Instituto Tecnológico de México en diversos campos; siendo las principales instituciones con mayor preferencia (ver gráfica 10).

Becas

A partir de enero 2019, se estableció el programa de beca universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, dirigido a alumnas y alumnos de Instituciones Públicas de Educación Media Superior a través, de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene como objetivo fortalecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad, para que las nuevas generaciones tengan la oportunidad de desarrollar capacidades y mejorar sus condiciones de vida y que la educación deje de ser un privilegio de unos cuantos y sea un derecho efectivo de todas y todos los niños y jóvenes.

Es labor del CECyTE Tabasco la inscripción de las alumnas y alumnos al sistema informático, pero es responsabilidad de la Coordinación Estatal de la Becas para el Bienestar Benito Juárez, la calendarización y trámites de entrega de los avisos de cobro.

Gráfica 10. Instituciones de Educación Superior elegidas por los Egresados



Fuente: Dirección de Vinculación. CECyTE Tabasco.

Beca Elisa Acuña

El Programa de Becas Elisa Acuña, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior, es la instancia encargada de otorgar estímulos económicos a las y los estudiantes del Bachillerato Tecnológico o Profesional Técnico Bachiller que deseen realizar su Servicio Social, Prácticas Profesionales y Educación Dual.

La Beca de estímulo para Servicio Social consiste en un apoyo monetario mensual y tendrá una vigencia de hasta seis meses y estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

La Beca de Estímulo para Prácticas Profesionales ofrece un apoyo mensual durante máximo cuatro meses. El pago se realiza según el inicio de las prácticas profesionales en febrero o marzo sin importar la fecha de postulación.

La Beca de estímulo para Educación Dual consiste en un apoyo monetario mensual durante 11 meses.

Dignificación y Revalorización del Docente

Es imperativo reconocer la formación profesional y las fortalezas disciplinares que tienen los docentes, mismos que se deben fortalecer con programas de formación, actualización y capacitación en conocimientos, pedagogía, didáctica y tecnología para las asignaturas que imparten y su interacción con los alumnos.

Para favorecer que los docentes promuevan y logren aprendizajes enmarcados en la calidad y calidez en su proceso de enseñanza, se les brindarán los materiales pertinentes, la preparación y capacitación necesarias para propiciar acciones que mejoren el proceso de la enseñanza. Además, se debe recuperar el papel del docente como un promotor de cohesión social desde la escuela, buscando que sea respetado y apreciado por la comunidad.

Revalorar el papel del docente como el responsable impulsor del acceso al conocimiento y al aprendizaje permanente, lo que conlleva a reconocerlo como un líder natural dentro de la escuela y la comunidad.

Impulsar el trabajo colaborativo y la tutoría entre pares (redes de colaboración docente), retomando las mejores prácticas, métodos y materiales educativos, para que los docentes sean capaces de dar una atención adecuada que considere y respete la diversidad cultural.

Impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el aula, que facilite la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.

Recuperar las prácticas de éxito del personal docente, directivo y de supervisión, con el fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones, así como generar bancos de información, materiales y plataformas tecnológicas de fácil acceso y adaptabilidad, a los diversos contextos y necesidades de los docentes

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Tabasco, es una institución que se distingue por su amplia cobertura en el territorio del Estado, ya que cuenta con 21 planteles educativos, distribuidos en 10 de los 17 municipios, desde el año 1993, desde su creación, ofrece Bachillerato Tecnológico Bivalente, y se cuenta con 20 carreras técnicas profesionales. Actualmente estas carreras técnicas se ofrecen en dos modalidades: Presencial y Educación DUAL, excepto la carrera de Recursos Hídricos, que solamente se ofrece de forma presencial en el plantel 19.

Uno de los pilares fundamentales del CECyTE es su robusto sistema de apoyo académico y desarrollo estudiantil. Este sistema incluye una formación socioemocional integral, bajo el nuevo modelo educativo centrado en el alumno, que busca equipar y dotar a los estudiantes con habilidades emocionales y sociales necesarias para enfrentar los retos diarios y académicos. Además, se ofrecen servicios de atención psicológica y nutricional, asegurando el bienestar físico y mental de los alumnos mediante consultas individuales y grupales para abordar problemas como ansiedad y depresión.

El programa de asesorías y tutorías docentes proporciona apoyo académico personalizado, ayudando a los estudiantes a mejorar su rendimiento en materias específicas y su acompañamiento a lo largo de toda su educación media superior, respectivamente. Este enfoque ha demostrado ser efectivo en la reducción de la deserción escolar y en el aumento de las tasas de aprobación. Las Ferias Estatales de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM) son eventos anuales que fomentan la investigación, innovación y creatividad entre los estudiantes, ofreciendo una plataforma para presentar proyectos que estimulan el trabajo en equipo bajo el enfoque de transversalidad y colaboración interdisciplinaria.

El CECyTE también ha implementado un Programa Estatal de Fomento a la Lectura, que promueve el hábito lector entre los jóvenes, mejorando sus habilidades de comprensión y análisis literario. Estos esfuerzos son parte del compromiso del CECyTE por brindar una educación integral y holística que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo moderno.

En cuanto al personal docente, este representa un pilar esencial para la calidad educativa. Conformado por profesionales con formación desde la licenciatura hasta el doctorado, el equipo docente está capacitado para impartir conocimientos de manera innovadora. El apoyo de Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP's) es crucial para fortalecer estas prácticas educativas a través de capacitaciones y talleres, promoviendo un ambiente de mejora continua.

Sin embargo, el CECyTE enfrenta varios desafíos en la parte sustantiva de la educación ya que ha identificado la necesidad urgente de mejorar el seguimiento a procesos jurídicos y administrativos, ya que la falta de un sistema eficiente ha llevado a retrasos en la resolución de trámites. También se observa que el enfoque de enseñanza y evaluación formativa en la modalidad presencial debe ser fortalecido, ya que actualmente prevalecen evaluaciones sumativas que no reflejan adecuadamente el progreso del aprendizaje.

Otro aspecto preocupante que, si bien se han desarrollado programas para su abatimiento, sigue siendo elevado el índice de reprobación y la tasa de abandono escolar, atribuibles a factores como la desmotivación, la reprobación, aspectos personales y cambios de residencia, por mencionar algunos. Para abordar estos problemas, es crucial desarrollar estrategias de retención que incluyan tutorías personalizadas y actividades extracurriculares. Además, el Programa Institucional de Formación Docente debe ser robustecido para satisfacer las necesidades actuales de capacitación.

En términos de desarrollo institucional, el CECyTE se encuentra en una posición favorable para aprovechar oportunidades que

fortalezcan su impacto educativo. La consolidación del Marco Curricular Común (MCC) permitirá mantener altos estándares académicos mientras se adapta rápidamente a las demandas del sector productivo. La vinculación con empresas y organizaciones también representa una oportunidad valiosa para enriquecer la experiencia educativa mediante prácticas profesionales, la modalidad de educación dual y los proyectos académicos.

Sin embargo, la situación socioeconómica baja de muchas familias representa una amenaza significativa para el acceso equitativo a recursos educativos. Esta precariedad puede aumentar las tasas de deserción escolar y limitar las oportunidades académicas y profesionales para los estudiantes.

Cabe mencionar que el CECyTE Tabasco está comprometido con ofrecer una educación de calidad y calidez que no solo prepare a sus estudiantes académicamente, sino que también fomente su desarrollo integral como individuos capaces de contribuir positivamente a la sociedad. A través de sus diversas iniciativas y programas, busca enfrentar los desafíos actuales mientras aprovecha las oportunidades que se presentan en el contexto educativo estatal y nacional.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Educación con Calidad y Equidad con Calidez y Dignificación y Revalorización Docente

Definir el perfil del ciudadano que deseamos formar es esencial para establecer las estrategias que se implementarán en CECyTE Tabasco, con enfoque humanista.

Estas estrategias deben enfocarse en fomentar una formación integral y reducir las desigualdades sociales, con el objetivo de consolidar la calidad y equidad en la educación. Para alcanzar una educación de calidad, es crucial considerar acciones que aseguren la pertinencia, permanencia y relevancia del aprendizaje. Además, es fundamental formar recursos humanos que no solo posean valores sólidos, sino que también estén comprometidos con el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, así como con un fuerte sentido cívico. En este contexto, la nueva escuela mexicana y la actualización del marco curricular común son pilares clave para fortalecer este enfoque.

Estas iniciativas no solo enriquecen el proceso educativo, sino que también generan estrategias efectivas para evitar el abandono escolar y aumentar la eficiencia terminal, asegurando que los estudiantes estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

3.4.32.1. Ofertar Educación Media Superior con enfoque humanista, a partir de la construcción de ambientes inclusivo, equitativo y favorables para el aprendizaje y, la revalorización y reorientación de la función del docente en beneficio de la comunidad escolar.

3.4.32.1.1. Contribuir a la población del Estado con un servicio educativo con calidad y calidez, mediante acciones que impacten en la cobertura, inclusión y equidad a través de programas y actividades en beneficio de los estudiantes.

3.4.32.1.1.1. Atender la demanda social del servicio educativo, a través de los cursos propéuticos y de Inducción, que facilite al

estudiante de nuevo ingreso el desarrollo de sus potencialidades en su incorporación a la Educación Media Superior.

3.4.32.1.1.2. Impulsar el escalamiento opción educativa de la modalidad mixta donde el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje, se realizan tanto en la Escuela, como en la Empresa, conforme al respectivo plan y programa de estudio del tipo medio superior.

3.4.32.1.1.3. Fomentar el hábito de la lectura como manera de adquirir y enriquecer la sabiduría y establecer conciencias humanistas, sociales y significativas.

3.4.32.1.1.4. Fortalecer los hábitos de lectura y desarrollar habilidades de comprensión expresión oral y escrita, como parte de la formación integral de los estudiantes, aplicando diferentes estrategias con actividades que despierte el interés y el gusto por expresarlas, así como la herramienta que permite mejorar el nivel académico de los estudiantes.

3.4.32.1.1.5. Contribuir al bienestar integral de los estudiantes mediante la implementación de estrategias que promuevan la salud mental y nutricional.

3.4.32.1.2. Consolidar la formación continua integral y la profesionalización del perfil docente, mediante el desarrollo de capacidades y aptitudes con enfoque de calidad y calidez en el proceso de aprendizaje en beneficio de los estudiantes.

3.4.32.1.2.1. Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.

3.4.32.1.2.2. Contribuir a la socialización de situaciones o problemáticas sobre la implementación del marco curricular común y cuestiones sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje

para la toma de decisiones y la mejora de resultados.

3.4.32.1.2.3. Atender las actualizaciones del Marco Curricular Común de la Nueva Escuela Mexicana a través de la academia Nacional, Estatal y Local, para facilitar la comprensión, análisis y aplicación didáctico-pedagógico de los programas de estudio.

3.4.32.1.3. Fortalecer los entornos de aprendizaje significativo con la participación activa de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela y la comunidad, que potencialice el perfil de egreso y el nivel académico de los estudiantes.

3.4.32.1.3.1. Establecer una estrategia para vincular y propiciar el trabajo colaborativo entre los planteles y la comunidad para contextualizar los aprendizajes de los educandos a través de proyectos escolares comunitarios que atiendan problemáticas prioritarias del contexto.

3.4.32.1.3.2. Consolidar la asesoría académica técnico pedagógica como una herramienta que coadyuven en la construcción del proceso de enseñanza y aprendizaje inclusivos, pertinentes con calidad y calidez.

3.4.32.1.3.3. Fortalecer el proceso de acompañamiento en los estudiantes para mejorar el rendimiento académico, atender los problemas escolares y reducir los índices de reprobación y abandono escolar.

3.4.32.1.3.4. Promover la igualdad sustantiva de género, a través de la sensibilización y educación para la vida en la promoción de los derechos humanos.

3.4.32.1.4. Fortalecer la pertinencia de la Educación Media Superior con un enfoque humanista mediante la adquisición de destrezas, habilidades y aptitudes asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible.

3.4.32.1.4.1. Contribuir en el desarrollo integral de la formación humana en la comunidad escolar.

3.4.32.1.4.2. Promover la capacidad científica, tecnológica, humanista con creatividad e innovación en la construcción de proyectos estudiantiles exitosos.

3.4.32.1.4.3. Fomentar el aprendizaje del inglés mediante el desarrollo de habilidades ortográficas y la ampliación del vocabulario, al mismo tiempo que se estimula el trabajo individual y la competencia saludable entre los estudiantes. Este enfoque busca fortalecer la autoconfianza y la autoestima, contribuyendo así al desarrollo integral de cada alumno.

3.4.32.1.4.4. Fortalecer la implementación de los programas de estudio en la construcción de entornos de aprendizaje que coadyuven en la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología y la formación socioemocional, a partir de planeaciones didácticas con enfoques activos, con calidad y calidez.

La atención a la demanda educativa, la implementación de programas de becas y el proceso de titulación son aspectos fundamentales en el marco del Programa Institucional de Desarrollo.

Estos elementos no solo responden a las necesidades y expectativas de los estudiantes, sino que también buscan garantizar un acceso equitativo a la educación media superior. Al facilitar los trámites para las becas, se facilita la inclusión de aquellos estudiantes con menos recursos, permitiéndoles avanzar en su formación académica y profesional. Asimismo, un enfoque proactivo en los trámites de titulación asegura que los egresados puedan insertarse en el mercado laboral de manera efectiva y exitosa.

3.4.32.2. Atender la demanda social de Educación Media Superior; facilitando el desarrollo de las necesidades formativas de la población estudiantil para prepararlos con conocimientos científicos y tecnológicos óptimos para los niveles subsecuentes.

3.4.32.2.1. Atender las necesidades de Educación Media Superior de la población en las comunidades circundantes a los planteles facilitando el acceso a la Institución.

3.4.32.2.1.1. Establecer estrategias de promoción y difusión de los servicios educativos que ofrece el CECyTE Tabasco, para la captación de alumnos de educación básica.

3.4.32.2.2. Incentivar la permanencia, la eficiencia terminal y el egreso de la población estudiantil en la Educación Media Superior.

3.4.32.2.2.1. Facilitar el apoyo a los estudiantes en el proceso de registro y seguimiento para los programas de becas para Educación Media Superior.

3.4.32.2.2.2. Realizar actividades de formación integral que coadyuve a evitar el abandono escolar y la reprobación.

3.4.32.2.2.3. Aumentar el índice de alumnos titulados mediante la optimización de los trámites administrativos que simplifiquen y agilicen el proceso de titulación para los egresados.

Infraestructura Educativa

La enseñanza y el aprendizaje necesitan condiciones adecuadas de infraestructura para desarrollarse correctamente. Es fundamental que las características del plantel, como sus instalaciones y recursos, estén alineadas con la oferta educativa que se proporciona. Esto incluye aulas bien equipadas, espacios de estudio y áreas recreativas que fomenten un ambiente propicio para el aprendizaje.

3.4.32.3. Gestionar y optimizar las necesidades de mejora de la infraestructura física educativa, incluyendo la rehabilitación, equipamiento y telecomunicaciones de la institución, asegurando así un servicio de calidad que fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.32.3.1. Implementar un plan de seguimiento para cuantificar las acciones de construcción y remodelación, equipamiento y telecomunicaciones de espacios educativos en los planteles.

3.4.32.3.1.1. Realizar un seguimiento en el mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura física educativa de acuerdo a las necesidades de la institución.

3.4.32.3.1.2. Detectar las necesidades de construcciones de espacios de las diferentes áreas y planteles que conforman la institución, mediante supervisiones, para la gestión de los recursos necesarios para su atención.

3.4.32.3.1.3. Identificar las necesidades de equipamiento en las diversas áreas y planteles de la institución mediante visitas de supervisión, con el fin de gestionar los recursos necesarios para su adecuada atención.

3.4.32.3.1.4. Mejorar los servicios administrados de conectividad IP para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando un acceso eficiente y confiable a recursos digitales.

3.4.32.3.2. Fortalecer las acciones de prevención frente a la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes mediante la implementación de medidas de carácter integral e incluyente que regirán el Programa Interno de Protección Civil de la institución.

3.4.32.3.2.1. Implementar cursos, talleres y capacitaciones en temas de protección civil dirigidos a la comunidad escolar del colegio, con el fin de fomentar una formación integral que desarrolle habilidades y conocimientos en prevención, respuesta ante emergencias y autoprotección, promoviendo una cultura de seguridad en su entorno escolar y personal.

3.4.32.3.2.2. Realizar la actualización del Programa Interno de Protección Civil en los 21 planteles y en la Dirección General, y dar seguimiento durante seis años a las actividades relacionadas al mismo, para fortalecer continuamente las capacidades de respuesta ante emergencias, asegurando la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa con un enfoque de calidad y calidez.

Contenidos y Actividades para el Aprendizaje

El CECyTE Tabasco, mediante la reestructuración del Marco Curricular Común, busca ofrecer una educación que combine contenidos teóricos con experiencias prácticas. Este enfoque no se limita a las actividades académicas en el aula, sino que también incluye la aplicación de conocimientos en situaciones cotidianas. Así, se

promueve una formación integral que fomenta el civismo y el desarrollo físico a través de actividades deportivas, enriqueciendo así el aprendizaje de los estudiantes.

3.4.32.4. Formar educandos con altos valores y sentido cívico, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, que contribuyan a una sociedad más productiva, humana y saludable.

3.4.32.4.1. Impulsar la formación integral de los jóvenes, mediante la consolidación de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, el deporte, la cultura, la tecnología, la innovación, que garanticen la formación de estudiantes física y mentalmente sanos.

3.4.32.4.1.1. Promover la práctica del civismo y la ética a partir de homenajes, eventos, proyectos y conferencias.

3.4.32.4.1.2. Realizar constantemente actividades físicas y la práctica del deporte como medio para el aprendizaje y reconstrucción del tejido social.

3.4.32.4.1.3. Promover actividades, pláticas y trabajos personalizados que propicien hábitos de nutrición y vida saludables.

3.4.32.4.1.4. Realizar actividades artísticas, culturales y de investigación tecnológica como parte de la vida cotidiana de los planteles, que favorezca el desarrollo y la socialización de los alumnos.

3.4.32.4.1.5. Impulsar al estudiante que retribuya a la sociedad, propuestas de solución y aplicación de conocimientos integrales, por medio del Servicio Social, en los diferentes sectores productivos.

Gobernanza en el sistema educativo

Promover la colaboración entre las diferentes autoridades educativas y el sector productivo y empresarial, es un elemento clave para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que permite alinear los planes y programas, así como sus prácticas profesionales con las necesidades del entorno. Es esencial que esta colaboración

no solo se centre en la formación académica, sino que también promueva el establecimiento de convenios estratégicos que beneficien tanto a los estudiantes como a la institución. Al fomentar relaciones colaborativas con diversas instituciones y diversos sectores, se potencia el crecimiento de la institución y se enriquecen las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, preparándolos de manera efectiva para enfrentar los desafíos del mundo actual.

3.4.32.5. Fortalecer la profesionalización del estudiante, a través de la vinculación con los sectores productivos y empresariales, consolidando la permanencia en el colegio y la inserción en la actividad laboral.

3.4.32.5.1. Gestionar la transversalidad entre el colegio y los diversos sectores, a través de los diferentes instrumentos de vinculación con las firmas de convenios de colaboración y de educación dual.

3.4.32.5.1.1. Realizar convenios para establecer vínculos con organismos públicos, privados y sociales para el apoyo y desarrollo de los jóvenes.

3.4.32.5.1.2. Establecer que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios del sector productivo que fortalezcan su formación integral.

3.4.32.5.1.3. Realizar un programa de seguimiento a egresados para valorar la pertinencia de los planes y programas de estudio que se ofrecen en el colegio.

3.4.32.6. Identificar a estudiantes sobresalientes en el campo de la innovación tecnológica, para promover sus diferentes habilidades, con la finalidad de que logren acceso a plataformas nacionales e internacionales, que les permitan destacar y obtener mejores oportunidades de desarrollo académico.

3.4.32.6.1. Realizar programas de promoción de la ciencia y la tecnología, que impulsen el desarrollo emprendedor de los estudiantes y potencialice las habilidades, acciones y el pensamiento creativo de los alumnos.

3.4.32.6.1.1. Promover la creatividad, imaginación y motivación, mediante el desarrollo de proyectos emprendedores.

Financiamiento y Recursos

En el CECyTE Tabasco, es fundamental implementar la normatividad vigente para asegurar un manejo adecuado de los recursos presupuestales. Esto implica establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, garantizando así la correcta administración de los archivos y el cumplimiento de las auditorías internas, así como las realizadas por los distintos órganos de fiscalización.

3.4.32.7. Optimizar con la normatividad aplicable, los procesos de rendición de cuentas, mediante técnicas eficaces de planeación, administración y evaluación, para consolidar al CECyTE como una Institución eficaz y transparente.

3.4.32.7.1. Establecer mecanismos confiables de transparencia y rendición de cuentas, archivo

y auditorías para el buen ejercicio de los recursos.

3.4.32.7.1.1. Realizar todas las sesiones de los Comités institucionales de vigilancia, supervisión y control.

3.4.32.7.1.2. Garantizar el correcto manejo de los archivos, de acuerdo a la organización descrita en la normatividad.

3.4.32.7.1.3. Atender los resultados de los procesos de auditoría de los diferentes órganos de fiscalización que las instancias correspondientes soliciten al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).

3.4.32.7.1.4. Cumplir con el programa de auditorías internas del colegio.

3.4.32.7.1.5. Cumplir con la Instrucción de Trabajo en materia de la publicación de obligaciones de transparencia comunes.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco se mantiene en constante desarrollo, de tal manera que, cada vez que alguna normatividad nace y requiere algún tipo de cambio, en CECyTE se cuenta con la capacidad de aprendizaje y de flexibilidad para impulsarlos y obedecerlos.

Asimismo, se cuenta con personal que trabaja con una visión a futuro, pensando siempre en los jóvenes tabasqueños, más allá de un ciclo laboral.

En este sentido, el CECyTE Tabasco considera tres normativas importantes para el corto, mediano y largo plazo:

- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

- Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.

- Ley General de Educación

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, su objetivo es regular los procesos de Admisión, Promoción y Reconocimiento en el Servicio Público Educativo, a través de un Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, por lo tanto, dentro del Subsistema esta Ley impactará a corto, mediano y largo plazo para los mecanismos de Admisión, Promoción y Reconocimiento, el Colegio emitirá las convocatorias correspondientes, con la finalidad de que quien esté interesado pueda participar en un proceso justo, equitativo y transparente.

Sobre la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación, tiene como finalidad regular el Sistema Nacional de Mejora Continua en la Educación, así como contribuir a garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos prestados por el Estado, para contribuir al desarrollo integral del educando y dentro de la prospectiva del Colegio.

Por último, la Ley General de Educación tiene como objetivo regular los procesos que se deriven en su aplicación en el sector público educativo para desarrollar un proceso en el que se obtenga una educación de excelencia, así como velar por el derecho que cada mexicano tiene para acceder a la educación. En lo referente al subsistema CECyTE se centra en la importancia que tiene cada joven en el proceso de enseñanza aprendizaje, con la ayuda de la comunidad escolar mediante políticas públicas educativas que permitan coadyuvar en el sector.

En el mediano plazo, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que en un plazo al año 2030, en materia educativa exigen garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, reclaman instituciones que formen alumnos con competencias en tecnologías de la información, competencias laborales para el empleo, profesionalización de carreras técnicas y una conciencia de inclusión y equidad.





**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa Concurso Estatal y Nacional de Escoltas Inter-CECyTE 2025

Descripción: El concurso se lleva a cabo una vez al año mediante la convocatoria emitida por la Coordinación Nacional de los CECyTE'S. En esta convocatoria, cada plantel participa con una escolta seleccionada internamente. La escolta elegida representará al Colegio en el Concurso Estatal Intersubistemas y, de ser el caso, en el Concurso Nacional de los CECyTE'S.

Objetivo: Que los alumnos participen en concursos de escoltas estatal y nacional, para promover los valores cívicos, la identidad de los alumnos con el CECyTE Tabasco, fomentando la competencia sana y los honores a los símbolos patrios.

Justificación: Fortalecer y fomentar los símbolos patrios en los jóvenes de nuestro colegio.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Meta: A corto plazo, realizar la selección por regiones para la participación estatal; y largo plazo, seleccionar a través del evento Inter-CECyTE Estatal, a la escolta que representará en el evento nacional, donde la meta es mejorar cada año el lugar obtenido con relación al año anterior.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Selección en los planteles, evaluaciones por los jurados, participación en eventos estatales, convocatoria nacional y asistencia al evento nacional.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica Inter-CECyTE 2025.

Descripción: El Concurso de Creatividad e Innovación Tecnológica Estatal del CECyTE tiene como objetivo fomentar entre la comunidad estudiantil el interés por la ciencia y la tecnología. Este evento promueve no solo la capacidad creativa de los estudiantes, sino también su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida en su entorno, logrando un reconocimiento social por sus aportaciones significativas.

Cada año, se emite una convocatoria dirigida a los 21 planteles del subsistema, invitando tanto a estudiantes como a docentes a registrar proyectos en distintas áreas de participación. Cada plantel puede inscribir un máximo de dos proyectos, los cuales competirán para formar parte de la Delegación que representará a Tabasco en el Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica, organizado anualmente por el subsistema.

Podrán participar exclusivamente estudiantes regulares inscritos en el Colegio, que se encuentren cursando del segundo al quinto semestre.

Objetivo: Fomentar entre la comunidad estudiantil el interés por la ciencia y la tecnología, así como desarrollar una actitud proactiva e innovadora en los estudiantes, para la solución de problemas; garantizando su preparación académica y su capacidad para proponer soluciones innovadoras a los retos actuales.

Justificación: Es de interés el desarrollo de nuevos proyectos tecnológicos, los cuales brinden una excelente opción para satisfacer necesidades de nuestra vida diaria y de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas de clases, promoviendo el desarrollo de las habilidades creativas, inventivas y de innovación de los alumnos y docentes, y así estimular los esfuerzos en la invención, realización y/o adecuación de prototipos, investigaciones o

desarrollos tecnológicos que favorezca el desarrollo sostenible de la entidad.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Generar proyectos para concursos regionales y nacionales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Selección de proyectos de acuerdo a las categorías en sus planteles, capacitaciones, talleres, conferencias con instituciones de educación superior.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Juegos Deportivos Estatales Inter-CECyTE.

Descripción: En los planteles del subsistema se lleva a cabo un Encuentro Deportivo Regional, del cual se seleccionan a los participantes que competirán en el Encuentro Deportivo Estatal. El Colegio, a través de la Dirección de Vinculación, emite la convocatoria dirigida a todos los estudiantes seleccionados para participar, además de gestionar los espacios necesarios para la realización de las competencias en cada disciplina.

Los ganadores de los primeros lugares en las distintas disciplinas obtienen su pase para representar al estado en el Encuentro Nacional Deportivo. La sede de este evento, así como la convocatoria correspondiente, son determinadas por la Coordinación Nacional del subsistema.

Objetivo: Propiciar el desarrollo integral de las y los alumnos de los Colegios mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y el fomento de hábitos deportivos.

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral con calidez de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente

Metas: Identificar a los jóvenes del colegio con talento deportivo.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Encuentro Deportivo Nacional de los CECyTE'S.

Descripción: La Dirección General, a través de la Dirección de Vinculación, emite la convocatoria nacional dirigida a todos los planteles acreditados para participar en los Juegos Deportivos Nacionales. De acuerdo con las bases establecidas, los responsables de educación física se encargan de cumplir con los requisitos solicitados para el registro en la plataforma correspondiente. Asimismo, se realizan las gestiones y trámites administrativos necesarios para garantizar el hospedaje, transporte y alimentación de la delegación que representará al subsistema en este importante evento.

Objetivo: Fomentar a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo para la formación de las y los alumnos de los CECyTE

Justificación: Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades estudiantiles.

Beneficiarios: 100 alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la posición en el ranking nacional.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación.

Actividades transversales: Participar en eventos deportivos dentro y fuera del colegio, selección de jóvenes con talentos deportivos en los mismos planteles.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM).

Descripción: Esta actividad se lleva a cabo con el propósito de que los alumnos puedan desarrollar los conocimientos y experiencia adquiridos durante el semestre, mediante la creación de proyectos innovadores, ideas de emprendimiento, invenciones científicas, entre otros proyectos orientados a mejorar la vida en la sociedad.

Objetivo: Promover la capacidad científica, tecnológica, creativa e innovadora de los proyectos estudiantiles exitosos, impulsando el emprendimiento hacia el autoempleo e inserción al sector empresarial.

Justificación: La Feria de Proyectos Académicos Multidisciplinarios (FEPAM) se lleva a cabo con el propósito de crear espacios de proyección en los que los estudiantes puedan demostrar sus habilidades y competencias tanto para el desempeño laboral como en actividades académicas enfocadas en el fomento y promoción de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento. Este evento busca impulsar el autoempleo y facilitar la inserción de los jóvenes en el sector empresarial.

La FEPAM promueve la generación de soluciones desde una perspectiva científica y tecnológica para atender necesidades y problemáticas específicas del entorno. Asimismo, amplía las oportunidades de los estudiantes para participar en convocatorias a nivel estatal, nacional e internacional, además de vincularlos con plataformas de emprendimiento y espacios de divulgación a través de medios de comunicación institucionales, redes sociales y otros canales coordinados por la Dirección de Vinculación y la Dirección de Difusión Cultural del CECyTE Tabasco.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la participación de proyectos en eventos nacionales y regionales.

Temporalidad: Semestral y/o Anual.

Unidad responsable: Departamento de Planes y Programas. Dirección Académica.

Actividades transversales: Inscripciones, salas, logística, participación en planteles, capacitación en proyectos.


Financiamiento: Estatal y Federal.

Festival de la Lectura. La vida es mejor contando.

Descripción: El Festival de la Lectura es un espacio educativo y cultural diseñado para fortalecer las habilidades de comunicación y pensamiento crítico de los estudiantes a través de la lectura y la escritura. Este evento busca fomentar el gusto por la literatura y el uso de la lengua como herramienta para comprender, analizar y transformar la realidad. A través de actividades como lecturas en voz alta, talleres creativos, círculos de lectura y exposiciones, se promoverá la interacción con diversos textos y el desarrollo de habilidades discursivas. El festival integra tanto la lengua materna como otras lenguas, valorando la diversidad cultural y lingüística de los participantes.

Objetivo: Fortalecer las habilidades lectoras, a través de las actividades artísticas y culturales de las y los estudiantes del CECyTE Tabasco.

Justificación: El Festival de la Lectura responde a la necesidad de desarrollar competencias sociocognitivas en el ámbito de Lengua y Comunicación, alineándose con las progresiones de aprendizaje propuestas para este recurso. Estas competencias son esenciales para la formación integral del estudiantado, ya que fomentan habilidades verbales y cognitivas como la comprensión, el análisis, la comparación y la formulación discursiva. A través de este evento, se busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también aprendan a



expresar emociones, perspectivas y críticas, ampliando su capacidad de interacción social y su comprensión del mundo. Además, el festival contribuye a que los participantes disfruten del uso de la lengua como medio para la expresión creativa y el procesamiento de la información, promoviendo su desarrollo personal y social en un entorno dinámico y colaborativo.

Beneficiarios: 12 mil alumnos aproximadamente.

Metas: Mejorar la participación de los alumnos cada año.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Departamento de Planes y Programas. Dirección Académica.

Actividades transversales: Se trabaja de manera integral con todas las asignaturas.

Financiamiento: Estatal y Federal.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Absorción
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PA = \left(\frac{NEIPS}{NESEA} \right) \times 100\%$ <p>PA= Porcentaje de Absorción NEIPS= Número de estudiantes de nuevo ingreso, inscritos en el primer semestre en un ciclo escolar NESEA= Número de estudiantes que egresaron del nivel secundaria en el ciclo inmediato anterior</p>
Año y línea base:	2024 y 10.2%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Alumnos de nuevo ingreso
Metas:	2025: 10.4% 2026: 10.6% 2027: 10.8% 2028: 11.0% 2029: 11.0% 2030: 11.2%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Cobertura
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PC = \left(\frac{MTCE}{TJ15Y17} \right) \times 100\%$ <p>PC= Porcentaje de Cobertura MTCE = Matrícula total en el ciclo escolar TJ15Y17 = Total de jóvenes entre 15 y 17 años</p>
Año y línea base:	2024 y 9.2%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Alumnos matriculados
Metas:	2025: 9.3% 2026: 9.3% 2027: 9.4% 2028: 9.4% 2029: 9.5% 2030: 9.5%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de Reprobación
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PR = \left(\frac{ER}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PR= Porcentaje de reprobación ER= Estudiantes con calificaciones reprobatorias. MES= Matrícula escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 17%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	<p>2025: 15%</p> <p>2026: 13%</p> <p>2027: 11%</p> <p>2028: 9%</p> <p>2029: 7%</p> <p>2030: 5%</p>
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de medición:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECYTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de aprobación.
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PA = \left(\frac{NEA}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PA= Porcentaje de aprobación. NEA= Número de estudiantes aprobados. MES= Matrícula Escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 83%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	<p>2025: 85%</p> <p>2026: 87%</p> <p>2027: 89%</p> <p>2028: 91%</p> <p>2029: 93%</p> <p>2030: 95%</p>
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de abandono escolar
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PAE = \left(\frac{NECB}{MES} \right) \times 100\%$ <p>PAE= (NECB/TAICE) *100 PAE= Porcentaje de abandono escolar NECB= Número de estudiantes que causaron baja (temporal o definitiva) en el semestre. MES= Matrícula Escolar en el semestre.</p>
Año y línea base:	2024 y 5%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 5% 2026: 5% 2027: 4% 2028: 4% 2029: 3% 2030: 3%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de eficiencia terminal.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PET = \left(\frac{NEEG\ n}{TEIG\ n} \right) \times 100\%$ <p>PET= Porcentaje de eficiencia terminal. NEEG n= Número de estudiantes egresados de la generación <i>n</i>. TEIG n= Total de estudiantes inscritos en la generación <i>n</i>.</p>
Año y línea base:	2024 y 76%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Alumnos egresados
Metas:	2025: 77% 2026: 78% 2027: 79% 2028: 80% 2029: 81% 2030: 82%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de becas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PAB = \left(\frac{TAB}{TAI} \right) \times 100\%$ <p>PAB= Porcentaje de alumnos becados TAB= Total de alumnos becados TAI= Total de alumnos inscritos</p>
Año y línea base:	2024 y 90%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 95% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de titulación
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PETPCE_n = \left(\frac{NETCE_n}{TEECE_n} \right) \times 100$ <p>PETPCE n= Porcentaje de egresados con título profesional en el ciclo escolar <i>n</i>. NETCE <i>n</i> = Número de estudiantes titulados en el ciclo escolar <i>n</i>. TEECE <i>n</i> = Total de estudiantes egresados en el ciclo escolar <i>n</i>.</p>
Año y línea base:	2024 y 22%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Alumnos titulados
Metas:	2025: 15% 2026: 20% 2027: 20% 2028: 25% 2029: 27% 2030: 30%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos.
Algoritmo:	$PEAFCP = \frac{\sum ARFCP}{12}$ <p>PEAFCP = Promedio estatal de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles. Σ = Sumatoria ARFCP = Número de actividades que fomenten la cultura de la paz en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 18
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 21 2026: 25 2027: 30 2028: 36 2029: 42 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFSCM = \frac{\sum ARFCPyS}{12}$ <p>PEAFSCM = Promedio estatal de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en los planteles.</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>ARFSCM = Número de actividades que fomenten la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente en los planteles realizadas por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 19
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 20 2026: 24 2027: 38 2028: 34 2029: 40 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PEAFIEND = \frac{\sum ARFIEND}{12}$ <p>PEAFIEND = Promedio estatal de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>ARFIEND = Número de actividades que fomenten la igualdad, equidad y la no discriminación realizada por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 17
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 20 2026: 24 2027: 28 2028: 34 2029: 40 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de planeaciones didácticas alineadas al Marco Curricular Común.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PDEPC = \left(\frac{NDEPC}{TD} \right) \times 100$ <p>PDEPC = Porcentaje de docentes que elaboraron sus planes de clase NDEPC = Numero de docentes que entregaron sus planes de clase. TD = Total de docentes.</p>
Año y línea base:	2024 y 90%
Periodicidad de cálculo:	Semestral.
Unidad de análisis:	Docentes
Metas:	2025: 92% 2026: 94% 2027: 96% 2028: 98% 2029: 99% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la responsabilidad Social, Cultura y Cívica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFRSyCC = \frac{\sum ARFRSyCC}{12}$ <p>PEAFRSyCC = Promedio estatal de actividades que fomenten la Responsabilidad Social, Cultura y Cívica</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>ARFRSyCC = Número de actividades que fomenten la Responsabilidad Social, Cultural y Cívica en los planteles realizadas por mes.</p> <p>12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 28
Periodicidad de medición:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 30 2026: 35 2027: 40 2028: 45 2029: 50 2030: 60
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Reuniones de Grupos Colegiados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PRGC = \left(\frac{NRGCP}{TRGCP} \right) \times 100$ <p>PRGC = Porcentaje de Reuniones de Grupo Colegiado efectuadas en el ciclo escolar.</p> <p>NRGCP = Número de reuniones de grupo colegiados realizadas en planteles.</p> <p>TRGCP = Total de reuniones de grupo colegiados programadas en el ciclo escolar.</p>
Año y línea base:	2024 y 100%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	<p>2025: 100%</p> <p>2026: 100%</p> <p>2027: 100%</p> <p>2028: 100%</p> <p>2029: 100%</p> <p>2030: 100%</p>
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de las actividades que fomenten la vida saludable y buena nutrición.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFIEND = \frac{\sum ARFIEND}{12}$ <p>PEAFIEND = Promedio estatal de actividades que fomenten la vida saludable y buena nutrición en los planteles. Σ = Sumatoria ARFIEND = Número de actividades que fomenten la vida saludable y la buena nutrición en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 19
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 21 2026: 24 2027: 28 2028: 34 2029: 40 2030: 42
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Formación y capacitación docente
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PDFyC = \left(\frac{NDFyC}{TD} \right) \times 100$ <p>PDFyC= Porcentaje de docentes en programas de formación y capacitación NDFyC= Número de docentes participantes en los diplomados, cursos y talleres realizados. TD= Total de docentes en el subsistema</p>
Año y línea base:	2024 y 75%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Docentes
Metas:	2025: 76% 2026: 78% 2027: 80% 2028: 83% 2029: 85% 2030: 87%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes participantes en la Modalidad de Educación DUAL
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEMED = \left(\frac{\sum EMED}{MPED} \right) \times 100$ <p>PEMED = Porcentaje de estudiantes participantes en la Modalidad de Educación DUAL en el ciclo escolar</p> <p>Σ = Sumatoria</p> <p>EMED= Estudiantes participantes en la modalidad educativa de Educación DUAL</p> <p>MPED=Matrícula de estudiantes inscritos en el tercer y quinto semestre del ciclo escolar.¹</p>
Año y línea base:	2024 y 1.3%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Estudiantes en modalidad DUAL
Metas:	2025: 1.4% 2026: 1.6% 2027: 1.8% 2028:2.0% 2029: 2.1% 2030: 2.3%
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posteriores al finalizar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

¹ La Educación DUAL inicia en el tercer semestre, por lo que los estudiantes de 3° y 5° semestre son posibles participantes de la modalidad.

Nombre del indicador:	Promedio de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la dimensión:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PEAFlyE = \frac{\sum ARFLyE}{12}$ <p>PEAFlyE = Promedio estatal de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles. Σ = Sumatoria ARFLyE = Número de actividades que fomenten la lectura y escritura en los planteles realizadas por mes. 12 = Meses del año.</p>
Año y línea base:	2024 y 40
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 42 2026: 50 2027: 55 2028: 65 2029: 74 2030: 84
Área responsable:	Dirección Académica.
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos que impulsan las actividades físicas y artísticas en los estudiantes.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PECADFA = \frac{\sum ECADR}{\sum ECADP} \times 100\%$ <p>PECADFA=Porcentaje de eventos culturales, artísticos y deportivos que impulsan las actividades físicas y artísticas en los estudiantes ECADR= Numero de Eventos culturales, artísticos y deportivos que Impulsan Actividades Físicas y artísticas Realizadas. Σ = Sumatoria ECADP= Numero de Eventos culturales, artísticos y deportivos que Impulsan Actividades Físicas y artísticas Programados</p>
Año y línea base:	2024 y 48%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Alumnos inscritos
Metas:	2025: 50% 2026: 50% 2027: 52% 2028: 53% 2029: 54% 2030: 55%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días posterior al término del trimestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de colaboración firmados con el sector productivo, social y educativo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PCCF = \frac{\sum CCFR}{\sum CCFP} \times 100\%$ <p>PCCF= Porcentaje de convenios de colaboración firmados CCFR= Convenios de colaboración firmados realizados Σ = Sumatoria CCFP= Convenios de colaboración firmados programados</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Convenios firmados
Metas:	2025: 75% 2026: 76% 2027: 77% 2028: 78% 2029: 79% 2030: 80%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios DUAL firmados con el sector productivo, social y educativo.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Procesos
Algoritmo:	$PCDF = \frac{\sum CDFR}{\sum CDFP} \times 100\%$ <p>PCDF= Porcentaje de convenios DUAL firmados CDFR= Convenios Dual firmados realizados Σ = Sumatoria CDFP= Convenios Dual firmados programados</p>
Año y línea base:	2024 y 58%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Convenios firmados
Metas:	2025: 60% 2026: 61% 2027: 62% 2028: 63% 2029: 64% 2030: 65%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos egresados incorporados a la educación superior
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Proceso
Algoritmo:	$PAEIES = \frac{\sum TAEGIES}{TE} \times 100$ <p>PAEIES = Porcentaje de alumnos egresados incorporados a la educación superior TAEGIES = Total de alumnos egresados de la generación encuestados, incorporados a la educación superior Σ = Sumatoria TE = Total de alumnos egresados.</p>
Año y línea base:	2024 y 17%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos egresados
Metas:	2025: 35% 2026: 36% 2027: 37% 2028: 38% 2029: 39% 2030: 40%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco.

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con práctica profesional concluida
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PAPPC = \frac{\sum TAPPC}{TAPP} \times 100$ <p>PAPPC = Porcentaje de alumnos de quinto semestre con prácticas profesionales concluidas \sum = Sumatoria TAPPC = Total de Alumnos que deben realizar sus prácticas profesionales en quinto semestre. TAPP = Total de alumnos en prácticas profesionales.</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos en prácticas profesionales
Metas:	2025: 75% 2026: 77% 2027: 78% 2028: 80% 2029: 82% 2030: 84%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecytab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos con servicio social concluido
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y de Procesos
Algoritmo:	$PASSC = \frac{TASSC}{TADRSS} \times 100$ <p>PASSC = Porcentaje de alumnos con servicio social concluido TADRSS = Total de alumnos de cuarto semestre con servicio social concluido TADRSS= Total de Alumnos que deben realizar su servicio social en cuarto semestre</p>
Año y línea base:	2024 y 70%
Frecuencia de medición:	Semestral
Unidad de análisis:	Alumnos en Servicio Social
Metas:	2025: 75% 2026: 77% 2027: 78% 2028: 80% 2029: 82% 2030: 84%
Área responsable:	Dirección de Vinculación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el semestre

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física del Colegio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFMYR = \frac{\sum NPPIEYFMYR}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFMYR = Porcentaje de planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales de mantenimiento y rehabilitación Σ = Sumatoria NPPIEYFMYR = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales en mantenimiento y rehabilitación TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 40%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 50% 2026: 52% 2027: 54% 2028: 56% 2029: 58% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de construcción de espacios en los planteles del Colegio
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFC = \frac{\sum NPPIEYFC}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFC = Porcentaje de planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con construcción de espacios en los planteles del Colegio Σ = Sumatoria NPPIEYFC = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con construcción de espacios educativos en los planteles TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 12%
Periodicidad de cálculo:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 15% 2026: 25% 2027: 35% 2028: 45% 2029: 55% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de necesidades de equipamiento en los planteles del Colegio.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Servicios
Algoritmo:	$PPIEYFE = \frac{\sum NPPIEYFE}{TPC} \times 100$ <p>PPIEYFE = Porcentaje de las diferentes áreas y planteles del Colegio beneficiados en los programas internos, estatales y federales con equipamiento en los planteles Σ = Sumatoria NPPIEYFE = Número planteles beneficiados en los programas internos, estatales y federales con equipamiento TPC= Total de planteles del Colegio</p>
Año y línea base:	2024 y 35%
Frecuencia de medición:	Ciclo escolar
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 43% 2026: 46% 2027: 49% 2028: 52% 2029: 55% 2030: 60%
Área responsable:	Dirección de Planeación
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el ciclo escolar

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoras en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Servicios
Algoritmo:	$PMCNTP = \frac{\sum MCNTP}{TP} \times 100$ <p>PMCNTP = Porcentaje de mejoras en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles Σ = Sumatoria MCNTP = Mejoras planificadas en la conectividad y nuevas tecnologías en planteles TP= Total de planteles</p>
Año y línea base:	2024 y 25%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Planteles
Metas:	2025: 30% 2026: 47% 2027: 62% 2028: 76% 2029: 90% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Tecnología de Información
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar del semestre.

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco

Nombre del indicador:	Porcentaje de observaciones atendidas derivadas de auditorías
Tipo de indicador:	Desempeño
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia y Procesos
Algoritmo:	$POADA = \frac{\sum OADA}{TODA} \times 100$ <p>POADA = Porcentaje de observaciones atendidas de auditorías del Colegio Σ = Sumatoria OADA = observaciones atendidas derivadas de auditorías del Colegio TODA = Total observaciones derivadas de auditorías del Colegio</p>
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual y 100%
Unidad de análisis:	Observaciones derivadas de la auditoría
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Órgano Interno de Control
Medio de verificación:	http://www.cecycab.edu.mx/index.php?page=semaforizacion
Fecha de publicación:	30 días después de terminar el año de calendario

Fuente: Dirección General CECyTE Tabasco





GLOSARIO DE TÉRMINOS





XI. Glosario de términos

ATP's. Asesores Técnicos Pedagógicos.

CECYTE'S. Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CECyTE Tabasco. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

PID. Programa Institucional de Desarrollo.

PLED. Plan Estatal de Desarrollo.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SE. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de la matrícula del ciclo escolar 2019-2020 al ciclo escolar 2023-2024.....	
Gráfica 2. Comparativo de matrícula por plantel de los ciclos escolares 2021-2022 al 2023-2024	
Gráfica 3. Distribución del índice de absorción del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024	
Gráfica 4. Distribución de la Cobertura en el CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2023-2024	
Gráfica 5. Evolución del índice de abandono escolar del ciclo 2019-2020 al 2023-2024.....	
Gráfica 6. Evolución del índice de reprobación del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023	
Gráfica 7. Histórico de eficiencia terminal del CECyTE Tabasco del ciclo escolar 2019-2020 al 2022-2023	
Gráfica 8. Distribución de las actividades que llevan a cabo egresados de la generación 2019-2022	
Gráfica 9. Áreas de las Disciplinas Preferidas por los Egresados	
Gráfica 10. Instituciones de Educación Superior elegidas por los Egresados.....	

Índice de Tablas

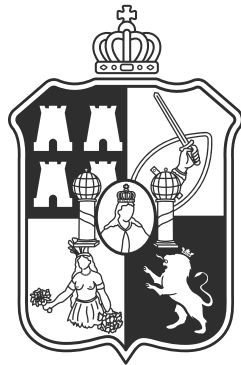
Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.....	
Tabla 2. Alineación con el Programa Sectorial de Educación.....	
Tabla 3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles	
Tabla 4. Estructura de Modelos en Planteles.....	
Tabla 5. Distribución de horas del Plan de Estudios de los programas del CECyTE Tabasco.....	
Tabla 6. Carreras que se oferta en el CECyTE Tabasco.....	
Tabla 7. Evolución de la matrícula escolar.....	
Tabla 8. Indicadores Educativos 2019 – 2024.....	
Tabla 9. Número total de egresados que respondieron la encuesta de salida por plantel.....	





INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3880	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	2
No.- 3881	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA CENTRAL DE ABASTO VILLAHERMOSA 2025-2030 COPLADET.....	85
No.- 3882	PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	142
No.- 3883	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	233
	INDICE.....	340



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: ShioN6APtVxR+UWoBkwFwbBTctEHy679U1LQpn03XIDAnszvpG7HMTX3Yg9UPIsnUgnLDY
FDtLhePvKPCb9pcxEasmwULKym73fz00PvfWSbaSydPXqOgOUZL9a4USrQgeLoAWouh2y0DVyS/1j9+mdwoiZJ
OnpU6Ce04s45TFNtYIITYXIUN2S8qLHTM0fgvqb0JusDZ+15Gc9rFGwqKBQXAbsME4yiWM2av+EpBbOBipZJjW
CywgfaNA3QcKLfhFmBgQOseDHrb/7VPE3ZajQWTLJyX6xFEAX+8UKgtivSs6A+Q2Lt6XWPLWT/i5ctI2844czF3R
u1jsTghZNw==